

## *La proyección social:*

*Una mirada desde la UMNG*

*Segunda edición*

*La proyección social:  
Una mirada desde la UMNG*

*Segunda edición*



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

Rector  
Mayor general Eduardo Antonio Herrera Berbel

Vicerrector general  
Brigadier general Alberto Bravo Silva

Vicerrector administrativo  
Brigadier general Hugo Rodríguez Durán

Vicerrectora académica  
Doctora Martha Lucía Bahamón Jara

Vicerrector de Investigaciones  
Doctor Fernando Cantor Rincón

Vicerrector del Campus Nueva Granada  
Brigadier general Héctor Eduardo Peña Porras

Proyección social: Una mirada desde la UMNG  
© Universidad Militar Nueva Granada

Segunda edición, febrero de 2014

Todos los derechos reservados y se acoge en un todo a la Ley 23 de 1982, artículo 32.

Coordinación:  
Mariana Baquero Gacharná  
Vicerrectoría Académica

Con la colaboración de:  
Consultorio Jurídico, Consultorio Empresarial, Unidad de Emprendimiento e Innovación, Consultorio de Asesoría Técnica, Consultorio de Ciencias, Consultorio de Atención Primaria en Salud (CAPS), Consultorio de Prácticas Empresariales y Pasantías, Centro de Egresados, Coordinación Proyección Social Faedis, División de Bienestar Universitario y División de Extensión.

Coordinación Editorial:  
Martha Patricia Striedinger Meléndez  
División de Publicaciones, Comunicaciones y Mercadeo UMNG.

Concepto gráfico y armada digital:  
Diseño Gráfico - UMNG

Impresión:



## Presentación

Uno de los principales compromisos de las instituciones de educación superior con la sociedad colombiana es formar ciudadanos que contribuyan a solucionar los problemas más sentidos de la comunidad. Para cumplir con este reto, la proyección social se convierte en el mejor camino que permite la interacción entre la comunidad académica y su entorno.

La Universidad Militar Nueva Granada, por su parte, está interesada en redefinir el proyecto social, y para ello se hace imprescindible emprender una cuidadosa revisión de la política social, manteniendo un vínculo fuerte entre la triada investigación, docencia y proyección social, funciones con características e implicaciones esenciales para el cumplimiento de la misión.

La proyección social le facilita a la Universidad el contacto con las comunidades y los diferentes sectores sociales, estableciendo un diálogo de saberes que enriquece y genera conocimiento básico de gran utilidad en los procesos de formación de los estudiantes universitarios. En esa relación con el sector externo, la sociedad le plantea a la UMNG situaciones problemáticas del entorno, las que a su vez se convierten en temas reales de investigación, alrededor de los cuales se construyen nuevos conocimientos y se validan otros en un ejercicio académico, en el que los alumnos, profesores, investigadores, egresa-

dos y la sociedad en general, con una verdadera sinergia, integran la teoría con la práctica.

Es claro el interés de la Universidad en fortalecer los programas que forman parte de la proyección social en la práctica institucional, y por ello, en esta segunda edición del documento, se presentan y describen de manera detallada los componentes del modelo en este sentido. Los programas son: Producción y Actualización del Conocimiento, que pretende afianzar las competencias profesionales de los estudiantes y graduados, con actividades de educación continuada, y otras acciones en el contexto actual de la Articulación entre la Educación Superior y la Educación Media; Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario, el cual fortalece las relaciones con las diferentes comunidades, procurando su promoción y la atención a sus necesidades más apremiantes, mediante una variada propuesta de actividades que mantienen vivo el com-

promiso de la Universidad con la sociedad, y, finalmente, Cultura Empresarial, con el que se ha demostrado la cercanía de la UMNG con los sectores productivo y empresarial, cumpliendo una función determinante e innovadora en el desarrollo de las empresas y la gestión del conocimiento.

Este documento institucional continúa siendo el principal marco de referencia que orienta todos los procesos relacionados con la proyección social, los cuales consolidan esa tarea inaplazable de construir desde la Universidad un proyecto nuevo de país, una sociedad más incluyente y con visión de futuro y una educación abierta a las tendencias y dinámicas internacionales que ofrezca respuestas a la problemática actual.

*MAYOR GENERAL EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL*  
*Rector*



# Contenido

Introducción	7
<b>PRIMERA PARTE:</b>	
FUNDAMENTACIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UMNG	11
1. El contexto de la proyección social	13
1.1 Marco referencial	13
1.2 Concepción y marco institucional	18
1.3 Marco legal	21
1.4 Interrelación de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social	23
1.4.1 Docencia y proyección social	24
1.4.2 Investigación y proyección social	26
2. La política de proyección social en la UMNG	29
2.1 Enunciado de la política	31
2.2 Principios	31
2.3 Criterios	32
2.4 Misión	33
2.5 Visión	33
2.6 Objetivos	33
2.6.1 General	34
2.6.2 Específicos	34
3. Estructura del modelo de proyección social	35
3.1 Programas	37
3.2 Campos de aplicación	37
3.3 Líneas de acción	38
3.4 Gestión	40
3.4.1 Dependencias comprometidas	41
3.4.2 Interrelaciones	41
4. La proyección social en el contexto del aseguramiento de la calidad	43
4.1 Proyección social y programas académicos	44
4.1.1 En el registro calificado	44
4.1.2 En la acreditación de programas académicos	45
4.2 Proyección social y autoevaluación institucional	47
4.2.1 En la acreditación institucional	48
4.2.2 En el Sistema Universitario Estatal (SUE)	49

<b>SEGUNDA PARTE:</b>			
EL MODELO DE PROYECCIÓN SOCIAL EN LA PRÁCTICA INSTITUCIONAL DE LA UMNG	51		
5. Producción y Actualización del Conocimiento	53		
5.1 Campo de aplicación: Educación continuada	54		
5.1.1 Línea de acción: Oferta de Educación Continuada	55		
5.1.2 Línea de acción: Articulación entre Educación Media y Educación Superior	61		
5.2 Campo de aplicación: Egresados	67		
5.2.1 Línea de acción: Encuentros Académicos de Egresados	67		
6. Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario	71		
6.1 Campo de aplicación: Servicio social	72		
6.1.1 Línea de acción: Atención Primaria en Salud	72		
6.1.2 Línea de acción: Jornadas de Atención Humanitaria	75		
6.1.3 Línea de acción: Saber para Servir	77		
6.1.4 Línea de acción: La UMNG Contigo	79		
6.1.5 Línea de acción: Consultorio Jurídico	82		
		6.2 Campo de aplicación: Voluntariado	86
		6.2.1 Línea de acción: Voluntariado Universitario en Salud	87
		6.3 Campo de aplicación: Promoción de la cultura	89
		6.3.1 Línea de acción: UMNG Radio	90
		6.3.2 Línea de acción: Museo Nacional de las Telecomunicaciones	94
		7. Cultura Empresarial	97
		7.1 Campo de aplicación: Servicios profesionales	98
		7.1.1 Línea de acción: Consolidación de Consultorios	98
		7.1.2 Línea de acción: Asesorías y Consultorías	105
		7.2. Campo de aplicación: Experiencias fuera del aula	107
		7.2.1 Línea de acción: Prácticas y Pasantías	107
		7.3. Campo de aplicación: Emprendimiento	121
		7.3.1 Línea de acción: Unidad de Emprendimiento e Innovación	121
		ANEXO: RETROSPECTIVA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UMNG	125
		Referencias	142



## Introducción

La proyección social de una institución de educación superior, como función misional, constituye una parte fundamental del quehacer universitario, al favorecer la relación entre la comunidad educativa y la sociedad. Esta función, junto con las de docencia e investigación configuran el eje articulador entre lo teórico y lo práctico y rebasan los límites institucionales, para así darle sentido social a la acción educativa en consonancia con las necesidades externas, como respuesta al avance del conocimiento y a la necesidad de responder a las problemáticas contextuales.

Partiendo del hecho de que la educación es un elemento esencial para el desarrollo de las potencialidades individuales y sociales que enmarcan el proceso que conduce al desarrollo y a la obtención de los resultados mencionados, las funciones sustantivas y, en especial, la proyección social suponen que el futuro egresado se apropie de un perfil que abarca no solo el conocimiento, sino también las habilidades, destrezas y actitudes que de él se desprenden y que lo llevan a ser un sujeto capaz de transformarse y de modificar el medio que lo rodea. Esta transformación se efectúa en un marco concreto que implica una relación entre el profesional, la comunidad educativa y su contexto, y una respuesta que se deriva de una responsabilidad social.

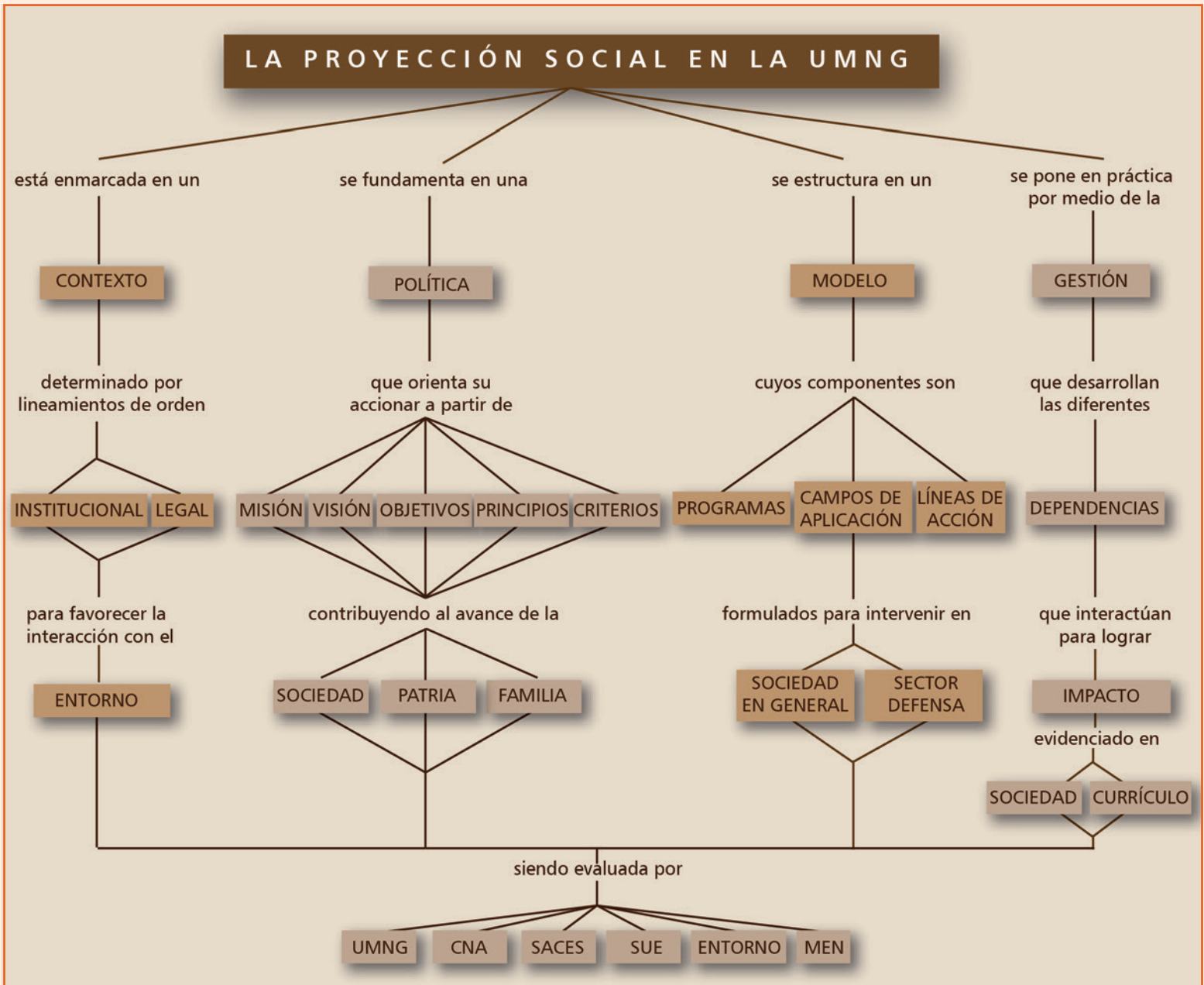
*En La proyección social: una mirada desde la UMNG, primera edición (2010), fruto del trabajo investigativo y de*



proyección social que se ha adelantado en la Universidad Militar Nueva Granada por largos años, se indicaba que “La proyección social de una institución de educación superior constituye una de las funciones sustantivas que junto con la investigación y la docencia, impactan el contexto e influyen en el desarrollo y la vida del individuo y de la sociedad” (UMNG, 2010: 7). El trabajo que se consolidó a partir de este trabajo documental junto con las acciones permanentes han proporcionado un enriquecimiento continuo y un impacto en el contexto que se corresponde con la iniciativa que se indicaba y en la cual se persiste: *“El conjunto de acciones que se desprende de su esencia, hace que la proyección responda a los interrogantes de un mundo en constante transformación, para el cual la comunidad educativa debe generar resultados a tiempo y consecuentes con las necesidades del medio* (UMNG, 2010: 7).

En la obra mencionada se explicitaron los referentes fundamentales de la proyección social en la Universidad Militar Nueva Granada: política de la proyección social en la Universidad, sus campos de acción, la gestión y las

dependencias comprometidas, las interacciones, los resultados y su impacto, junto con los indicadores básicos de aseguramiento de la calidad de la educación superior. El acopio de información, las experiencias y acciones realizadas llevaron a la UMNG a plantear nuevas perspectivas que recogen lo anterior y proyectan el trabajo en la concepción de proyección social, de acuerdo con su misión, articulándola con procesos de desarrollo social, económico y cultural, en el contexto institucional y en los contextos locales y regionales. Como referente institucional, en esta segunda edición, enriquecida con la experiencia académica y de gestión del día a día, se expone la fundamentación de la proyección social en la UMNG, entendida como una función propia de la Universidad, que se interrelaciona con la docencia y la investigación, y plantea el contexto de la proyección social, las políticas que la enmarcan y la relación entre proyección social, programas académicos y autoevaluación institucional. Además, se describe el modelo de proyección social y su práctica institucional, elementos que permiten concebir líneas de acción específicas acordes con la visión, la misión y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).





Primera parte:



## Fundamentación de la proyección social en la UMNG

Desde sus orígenes, la Universidad como referente de transmisión y creación del saber ha influido en los contextos educativo y social, marcando directa o indirectamente su rumbo. La unión indisoluble entre las aulas de clase y el contexto externo fija el quehacer educativo. Por tanto, no es posible pensar y desarrollar un programa académico, sin antes contemplar las necesidades, los pensamientos y los intereses de una persona inmersa en una colectividad determinada, que tiene carencias, problemas, esperanzas, aptitudes, imaginación y creatividad. El ser humano, perfectible, vive toda su existencia aprendiendo de los otros y del contexto en el que se desenvuelve y trata de llevar lo aprendido a su quehacer, con el fin de progresar y de vivir una existencia amable y feliz.

Las instituciones educativas se encuentran convocadas y obligadas a brindar todas las posibilidades de enseñanza y aprendizaje con herramientas, con las cuales se comprendan los problemas del medio. La Universidad Militar Nueva Granada, por su parte, propugna una formación integral que, desde su misión, vela mediante sus funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social por una respuesta a las necesidades del entorno:

El modelo pedagógico en la Universidad se hace realidad en la interacción con el medio e inserta en sus procesos curriculares la proyección social como una función sustantiva de su quehacer, entendiendo que la relación

entre el contexto y el currículo es de doble vía: se ejerce impacto en la sociedad, pero a la vez nuestros currículos se nutren de las realidades sociales (UMNG, 2011: 28).

# 1. El contexto de la proyección social

El desarrollo de la función de proyección social se encuentra íntimamente ligada a la investigación y la docencia. Los currículos, como elementos sustanciales de la vida universitaria, implican la participación e inserción de los programas académicos en el entorno en el que se desenvuelven, mediante sus productos de conocimiento, sus procesos y resultados investigativos, y sus pasantías y prácticas empresariales, sociales y clínicas.

Teniendo en cuenta que cualquier hecho no ocurre de manera aislada, el contexto se refiere al conjunto de circunstancias que lo rodean, ejercen influencia sobre él y permiten una mejor comprensión de sus elementos. Las circunstancias físicas, políticas, históricas, culturales y de diversa índole que determinan un hecho se presentan en un espacio y tiempo determinados y se deben analizar como una realidad única e irrepetible. Por tal razón, las dinámicas que se generan en el ámbito de la proyección social brindan unas características especiales.

## 1.1 Marco referencial

La búsqueda del conocimiento, su transmisión y su aplicación son las actividades que dieron origen a las funciones sustantivas de la universidad: investigación, docencia y proyección social. Aunque en algunos momentos se ha dado mayor énfasis en solo una de ellas, lo ideal es lograr un equilibrio en su relación, de manera que las tres se encuentren presentes en la actividad universitaria.

Desde el momento cuando el hombre tomó conciencia de que no podía sobrevivir solo, sin la ayuda de otro, empezó una carrera cuya meta es el progreso, la formación y la transformación personal y del grupo en el que se inserta el ser humano. Hacia el siglo VI a. C., el pensador oriental Confucio se preguntaba acerca de la mejor manera de ser maestro y respondía que proyectando su saber en los demás, extendiendo el conocimiento y siendo perfectamente sincero con los otros y consigo mismo. De igual manera, “los estudiantes debían establecer primero un objetivo, tener claras sus bases y establecer su criterio” (Chenglei, 2006: 82), premisas que aún continúan rigiendo la cultura oriental, a pesar de leves transformaciones. También en Occidente se hacía referencia al ser humano y la sociedad; por ejemplo, Aristóteles, en el siglo IV a. C., pregonó que el hombre es un ser eminentemente social, un animal político.

Para Aristóteles, como para cualquier griego, el hombre es sencillamente un *zôon*, un ser vivo, un viviente, una sustancia entre las muchas que pueblan el universo. Como tal sustancia, tiene determinadas propiedades, un repertorio de capacidades o potencias. Entre ellas, la de ser político (Conde, 2011: 39).

Su liceo albergaba a todas las personas interesadas en combinar la teoría y la práctica, y el diario vivir y la ciencia.

Se podría hacer un recuento de la pedagogía griega y sus propuestas formativas individuales y sociales, introducirse en el contexto romano y deambular por la aldea de formación comunitaria y trascendente de la Iglesia

cristiana, hasta llegar al siglo XIII con el nacimiento de las universidades, sus métodos básicos de transmisión del conocimiento y sus enseñanzas itinerantes. La universidad, entonces, empieza a cuestionarse por la formación del ser y del existir, antes que del poseer, y la formación y la búsqueda de la verdad sientan las bases del progreso científico y de los grandes adelantos que vendrán en los siglos siguientes. Con el auge del funcionalismo y del estructuralismo en la primera mitad del siglo XX, se empezó a consolidar la misión y la función de la universidad, tal y como se concibe en la actualidad.

No obstante, cada institución adapta su propio modelo pedagógico de educación superior. Algunas universidades, por ejemplo, pretenden acomodarse al ideal napoleónico con sus aulas, investigación de laboratorio y preceptos rígidos; otras siguen el modelo humboldtiano, en el cual se enfatiza la investigación, el conocimiento y la libertad de enseñanza; otras persiguen el modelo americano que se centra en lo útil y lo pragmático de la ciencia y en el conocimiento, en cuanto sirven para el avance del progreso humano; algunas propugnan un modelo que les da prelación a la llamada *autonomía institucional* y a la centralización del saber en campos universitarios, donde se trata de concentrar el conocimiento y la investigación, con una mirada lejana de los procesos de extensión, la proyección y el compromiso social, y otras, como las universidades latinoamericanas, han tratado de tener un modelo ecléctico, mezclando diversas formas que persiguen adelantos científicos e investigativos, una

formación integral adecuada y una proyección social y extensión a la comunidad significativas, en los cuales la relación con el contexto en todos sus niveles se hace relevante.

En este breve recuento, es importante enfatizar en el pensamiento del filósofo español José Ortega y Gasset (1930), quien sostuvo, en sus conferencias y en su obra *Misión de la universidad*, que el horizonte de esta institución educativa se podía plantear desde dos funciones primordiales: en primer lugar, la institución debe centrar sus esfuerzos en la enseñanza de las profesiones que requieren un esfuerzo intelectual y, en segundo lugar, en la preparación de investigadores y el énfasis en el desarrollo investigativo. Además, considera que la enseñanza superior ofrecida a la legión inmensa de los jóvenes en la universidad consiste en la enseñanza de las profesiones intelectuales y la investigación científica y preparación de futuros investigadores (1930: 9).

Posteriormente, Ortega y Gasset alude a lo social como el contexto en el cual el profesional pone a prueba su aprendizaje y su liderazgo. Por tal razón, la universidad debe “asegurar la capacidad en otro género de profesión: la de mandar” (1930: 14). En el capítulo “Lo que la universidad tiene que ser ‘además’” (1994), el filósofo español manifiesta su interés por que la universidad se inserte en el medio, lo transforme y vuelva al currículo, para que se sigan dando las funciones básicas continuas. En otras palabras, sin una proyección y sin una inser-

ción en el medio, la universidad no tiene sentido: “La universidad tiene que estar también abierta a la plena actualidad; más aún, tiene que estar en medio de ella, sumergida en ella” (1994: 113).

Desde esa perspectiva y, por supuesto, en la actualidad, la universidad cumple un papel definitivo en la formación de los individuos, en el progreso de la persona, al igual que en el adelanto profesional, disciplinar, científico y en la cohesión social. Además, la responsabilidad formativa y progresiva de las instituciones de educación superior es determinante en la sobrevivencia del ser humano. De lo anterior, se derivan las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, y las funciones adjetivas y complementarias que subyacen a toda institución de educación superior: administración, planeación, internacionalización y bienestar, entre otras.

La responsabilidad social universitaria (RSU) se constituye en un elemento referencial importante para cualquier institución de educación superior y tiene que ver necesariamente con la responsabilidad social, como término genérico que abarca múltiples campos. Esta noción se ha trabajado en distintos ámbitos, como, por ejemplo, en el sector empresarial, en el que se asocia a los términos de ciudadanía corporativa, refiriéndose primordialmente al impacto medioambiental, que generan las empresas, cuyas acciones derivan en una valoración social positiva o negativa.



Diversos enfoques y concepciones sobre la universidad y su papel formativo, investigativo y de proyección, al incursionar en el ámbito académico, generalmente tienden a confundir la responsabilidad social y organizacional de la institución con la proyección social, propia y particularmente dicha y aceptada en los diversos marcos educativos.

De acuerdo con su definición etimológica, *responsabilidad* hace referencia a que se está obligado a responder por algo o alguien, como sucede en el caso de las instituciones de educación superior y, por ende, en el papel que cumple en ellas cada docente y quienes intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues ellos son los responsables de tal proceso. Desde esta perspectiva, es conveniente separar la delimitación entre la responsabilidad social y la proyección social, puesto que cada una tiene su propio ámbito y objeto.

La primera, más amplia, cobija todas las acciones que conllevan al hecho de educar y, por supuesto, a los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y proyección que se dan en una institución educativa, así como su administración, manejo financiero y compromiso con el medioambiente.

En sentido estricto, la RSU supone una rendición de cuentas ante sí mismos y ante los demás, la cual debe hacerse de una manera clara y ética. La pregunta inicial para entenderla es ¿cómo impacta la universidad en la

sociedad y en su medioambiente?, cuya respuesta implica diversos campos de acción que se relacionan con el desarrollo sostenible, los fines y propósitos sociales, la normatividad y la proyección social, entre otros elementos determinantes.

La responsabilidad social universitaria, entonces, se constituye en un compromiso ético, para compartir y aportar con sus acciones al desarrollo del país, y en un eje transversal, que permee tanto a las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social como a todas las demás acciones que se desarrollen en la comunidad universitaria.

El concepto de responsabilidad social, ligado al compromiso ético, la gestión administrativa, la formación del individuo que la institución genera en una colectividad, puede referirse a la relación que se da entre la misión y la eficacia, dependiendo del tiempo en el que se dan sus objetivos, propósitos, planes y ejecuciones y del contexto; por tanto, se puede analizar el compromiso con el individuo y la sociedad que este forma.

En la docencia, la RSU se refleja, por ejemplo: en la construcción de currículos basados en competencias y metodologías pertinentes, con las cuales se establezca una clara relación entre el mundo académico y las necesidades reales de la sociedad; en la investigación, promoviendo y gestionando proyectos y productos que ofrezcan soluciones viables y oportunas y enriquezcan el sa-

ber e impacten en el contexto en el que se desenvuelven los individuos, y en la proyección social, permitiéndole a la comunidad académica relacionarse con la sociedad de manera organizada y libre, para participar en la solución de sus necesidades.

La responsabilidad social universitaria se manifiesta, también, en el mismo interior de la institución, comprometiéndose, entre otras cosas, con los estudiantes, egresados y sus familias, con los docentes y demás funcionarios, con las gestiones administrativa y financiera y con la posibilidad de generar un medioambiente sostenible. De esa manera, se genera un escenario propicio para proyectarse hacia el exterior de la universidad e intervenir en su entorno social. Tal como lo expresó la doctora Cecilia María Vélez White, ministra de Educación de Colombia, en la instalación del Foro de Responsabilidad Social de la Educación Superior:

Para ajustar el sistema a la competitividad, a las exigencias de la competitividad y de la innovación, nosotros hemos planteado la necesidad de preguntarnos ¿cuál es el ciudadano del siglo XXI que queremos?, ¿cómo queremos ese ciudadano y qué es lo que nosotros exigiríamos o qué es lo que la sociedad colombiana [sic] exigiría al sector educativo que desarrollara en su población para que enfrentemos ese siglo XXI? Con esas exigencias de la competitividad, nosotros hemos llegado a la conclusión de que, ante todo,

es un problema de competencias [...] Unas competencias que tienen mucho que ver con las competencias comunicativas, con la posibilidad de expresarse, de leer bien, de entender lo que se lee o de escribir bien en dos idiomas. Hay una serie de competencias, que nosotros hemos definido como competencias ciudadanas, en donde cosas como esa capacidad de vivir con otros, esa capacidad de reconocer al otro, esa capacidad de resolver conflictos pacíficamente, esa capacidad de ser solidario con los otros, hacen parte crucial de lo que nosotros queremos de los ciudadanos del siglo XXI. Son competencias que todas, en igualdad de condiciones, son necesarias para la competitividad y para la innovación. Por eso no es traído de los cabellos que nosotros digamos que este Foro de Responsabilidad Social hace parte de los mecanismos que nosotros estamos desarrollando para formar estos ciudadanos del siglo XXI en unas competencias ciudadanas que los hagan realmente capaces de enfrentar el mundo de la globalización, de la competitividad y de la innovación (MEN, 2009).

En el ámbito internacional, la declaración de la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*, en su artículo 2.º, se refiere a la responsabilidad social de la educación superior de la siguiente manera:

Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad (Unesco, 2009).

En cuanto al contexto de la Universidad Militar Nueva Granada, la responsabilidad social universitaria constituye un elemento referencial para la Universidad, tal como se expresa en el *Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019: Transformación e innovación institucional* (UMNG, 2009a: 28-29):

[...] se entiende como la praxis desarrollada a partir de los desafíos que plantea[n] el sistema educativo colombiano, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional, que permitan dar soluciones efectivas a la sociedad en general y, en especial, a los miembros del Sector Defensa, desde las funciones sustantivas de la educación superior.

Desde esa perspectiva, la rendición de cuentas ante la misma universidad y ante la comunidad neogranadina y sociedad en general implica evidenciar las funciones sustantivas institucionales, para llegar necesariamente a la concepción y la práctica de la proyección social, como uno de sus componentes fundamentales.

## 1.2 Concepción y marco institucional

En la Universidad Militar Nueva Granada, la proyección social se enmarca en el contexto legal de la educación en Colombia y en los lineamientos conceptuales, explicitados en sus documentos institucionales.

La proyección social como función misional de la Universidad se entiende como una relación de doble vía, que se establece entre la comunidad universitaria y su entorno, con el fin de lograr un impacto positivo, y una retroalimentación y enriquecimiento del servicio educativo; por lo tanto, se trata de una interacción de beneficio mutuo.

Las instituciones de educación superior (IES) tienen entre sus preceptos la interacción con el medio, la cual solo es posible si existe un acuerdo tácito o explícito de cooperación que conduzca al bien para todos. Desde este punto de vista, la UMNG concibe la búsqueda del bien común y de la construcción educativa permanente “como un hecho social, histórico, cultural e ideológico” (UMNG, 2009b: 16).

El contexto de la Militar, comparado analógicamente como un generador, le suministra ideas y situaciones y le sirve como base de transformación en una interacción permanente a la Universidad, es decir, esta constituye un todo y es para todos, como bien se explica en uno de los diez escenarios para sustanciar (Herrera, 2009: 11-12). Este escenario que, a su vez, se constituye en un refe-

rente prospectivo, enmarca el camino de la proyección social y fija su derrotero. Desde esta perspectiva, en el *Proyecto Educativo Institucional*, que es un medio que orienta el quehacer universitario, se reitera que es fundamental interpretar la institución en forma integral:

[...] es importante concebir a la institución como un todo que vive, crece, trasciende y se articula en su comunidad educativa, desde espacios pedagógicos, curriculares, del saber, intelectuales y discursivos, para comprender la importancia de su autotransformación, en una búsqueda permanente por la identidad académica (UMNG, 2009b: 18).

Los anteriores planteamientos hacen que el modelo de proyección social se enfoque en la misión institucional, porque forma parte de ella y constituye un referente obligado:

La Universidad Militar Nueva Granada es una institución pública del orden nacional que desarrolla las funciones de docencia, investigación y extensión, y fomenta el diálogo de saberes, la construcción de comunidad académica y la autoevaluación permanente de los procesos institucionales, en el contexto de un mundo globalizado, con el fin de formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad y el respeto por los valores humanos, y contribuyan al progreso del Sector Defensa y de la sociedad en general (UMNG, 2009b: 19-20).

Por tanto, no se puede hablar de proyección social o extensión, sin tener una connotación inmediata de los sujetos que intervienen en ella (docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y distintas entidades de los sectores público, privado y de Defensa) y sin establecer una relación entre ellos, por lo cual debe existir un intercambio sociocultural, cuyo horizonte es el bienestar de todos.

Desde los orígenes de la UMNG, cuando se ampliaron los estudios de bachillerato en la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, conforme con el Decreto 2422 de 1962 del Ministerio de Educación Nacional y con la incursión (en la década de los 60) en estudios de economía, ingeniería civil, derecho internacional y diplomacia para los últimos años de formación de cadetes y alféreces (UMNG, 2009b: 11), se inició un camino que hoy es una realidad con los distintos programas que se ofrecen en pregrado y posgrado, las investigaciones y los proyectos, y los programas de extensión y proyección social que impactan en el medio. La proyección social, en una permanente interacción con la docencia y la investigación, tiene un claro compromiso con la comunidad que ya se está haciendo patente en su cobertura en la zona central del país, con la infraestructura institucional y de servicios que está a disposición de la comunidad de Cajicá, Sabana Centro y sus alrededores. Muchos casos exitosos, a la fecha, ampliamente reconocidos por el Sector Defensa y en apoyo de diversas entidades que propenden la rehabilitación del personal uniformado

que ha sufrido diferentes discapacidades, por ejemplo, dan cuenta del impulso que tiene la proyección social en la institución educativa.

La gestión investigativa que busca la producción del conocimiento, su socialización y difusión tiene un apoyo claro y necesario en la gestión docente, como transmisión, generación conceptual, debate y asimilación, y en la proyección social, como respuesta a las problemáticas y necesidades del contexto. Las tres funciones básicas que se contemplan en la misión constituyen un todo que se alimenta con otros elementos significativos hacia el exterior con la internacionalización y hacia el interior con la regionalización y cuando se reconsidera como institución. Desde esta perspectiva, que responde a las necesidades del contexto, la concepción de la proyección social tiene una función primordial, que con el referente de las ciencias, las artes, la tecnología y la pedagogía, contribuye de manera significativa al avance y progreso de la familia, la ciencia y la patria, tal como lo expresan los fundamentos sagrados de la UMNG.

Por ende, la proyección social aporta a la misión institucional que propende la formación de “ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos, y contribuyan al progreso del Sector Defensa y a [sic] la sociedad en general” (2009b: 20), y, como parte interactiva con las otras funciones básicas, tiene una infraestructura centrada en las fortalezas y las posibilidades institucionales de sus programas.

También, la proyección social orienta sus esfuerzos hacia la consecución de recursos y la solución de necesidades y problemáticas, pero no se pueden parcializar estos esfuerzos, puesto que la sola solución de necesidades o el hecho de centrarse únicamente en la consecución de recursos económicos puede desviar el horizonte. Por ello, para mantener el equilibrio y buscar cumplir con lo trazado en la misión, es importante haber definido con claridad las políticas, los principios y los criterios; lo que se reitera en el *Proyecto Educativo Institucional* (PEI):

La función de la extensión universitaria debe verse no solo como un mecanismo de recepción de fondos económicos. En efecto, es desde este espacio donde la institución realiza lecturas sociales que debe incorporar al currículo, como mecanismo de retroalimentación y visualización de la realidad inmediata y futura. Es el eje articulador entre la teoría y la práctica, con el fin de actuar en consonancia con el país real, con la sociedad que enfrenta a diario las transformaciones derivadas de la aplicación de políticas del orden nacional e internacional y que evidencian mayor impacto en unos grupos sociales que en otros (UMNG, 2009b: 35).

Se abre, entonces, un horizonte de grandes posibilidades que exige respuestas diversas, versátiles y de calidad a las necesidades reales del entorno, con el trasfondo necesario de proyectarse y lograr impacto social.

La comunidad neogranadina, por tanto, tiene un claro compromiso con su entorno, ya que los directivos, do-

centes, estudiantes, egresados y personal administrativo de la institución enfrentan un horizonte humanístico, científico y artístico, en el que se debe transitar con un alto contenido social, pero, además, debe nutrirse de ese entorno para enriquecer su propio proceso educativo.

### 1.3 Marco legal

La legislación educativa colombiana contempla la proyección social como uno de los referentes básicos, para regir en las instituciones educativas las diversas modalidades y el contexto.

Para tener una idea general de la legislación colombiana, es pertinente mencionar la Ley 30 de 1992, en cuyo título sexto “Disposiciones generales, especiales y transitorias” (art. 120) se afirma:

La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad (MEN, 1992).

Como respuesta institucional, la proyección social implica un desarrollo fundamentado en la filosofía de la conciencia social, el servicio y la interacción, garantizando mecanismos que favorezcan los nexos con el entorno;

por ejemplo, el Decreto 1295 de 2010, en su capítulo II (num. 5.6) acerca de la relación con el sector externo, exige que se especifique:

La manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento. El plan de relación con el sector externo debe incluir por lo menos uno de los siguientes aspectos:

- La vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa.
- El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse.
- Con relación a programas en funcionamiento, el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de un documento que analice su desempeño laboral. En el caso de los programas nuevos, debe presentarse un análisis prospectivo del potencial desempeño de sus graduados.
- La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación.
- El desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad.

En uno de los documentos de la Red Nacional de Extensión Universitaria de Ascún (Asociación Colombiana de

Universidades), se expresa con claridad la necesidad de relacionar el contexto y el servicio educativo, de tal manera que se retroalimenten mutua y permanentemente:

[...] las instituciones de educación superior deben generar la interacción con el resto de la sociedad, conectando con las expresiones sociales en los diferentes ámbitos: Estado, economía, cultura, etc., para difundir el conocimiento que poseen, enriquecerlo y ponerlo al servicio de quienes lo requieran, así como recibir el conocimiento construido socialmente, proveniente de las formas tradicionales, con el fin de enriquecer el diálogo de saberes, realimentar la vida de las instituciones de educación superior y transformarse (Ascun, 2008: 2).

En las condiciones de calidad, exigidas como un marco que pretende mejorar el ofrecimiento educativo en las instituciones de educación superior (IES), se reitera la importancia de la interacción con el medio, con el objeto de solucionar diversos problemas; en el Decreto 2566 de 2003, se lee:

La proyección social como condición de calidad se refiere a la formación y el desarrollo de un compromiso social en el estudiante y, por lo tanto, a las relaciones de la institución con su entorno que contribuyan a dicho de-

sarrollo. En consecuencia, es necesario que la proyección social se perciba como un desarrollo del ejercicio profesional y que haya proyectos encaminados a resolver problemas específicos de la comunidad o del sector productivo de las empresas y de la sociedad donde se desempeñan los estudiantes, tanto en prácticas empresariales como en prácticas sociales (MEN, 2007: 22).

Los eventos educativos que responden a las exigencias del contexto requieren en algunos casos realizar cursos, talleres y jornadas que certifiquen el logro de competencias específicas en determinados campos<sup>1</sup>. En el Decreto 4904 de 2009, capítulo V (num. 5.8), sobre la educación informal, se lee:

La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que ten-

<sup>1</sup> Muy cerca de la proyección social, en la interacción empresa-universidad, se encuentra la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la cual supone programas y formas diversas de impacto social y curricular. La Ley 1064 de 2006 establece lo siguiente: Reemplácese “la denominación de educación no formal contenida en la Ley General de Educación y en el Decreto Reglamentario 114 de 1996 por educación para el trabajo y el desarrollo humano” (art. 1.º) y que “el Estado reconoce la educación para el trabajo y el desarrollo humano como factor esencial del proceso educativo de la persona y componente dinamizador en la formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. En consecuencia, las instituciones y programas debidamente acreditados recibirán apoyo y estímulo del Estado, para lo cual gozarán de la protección que esta ley les otorga”. De igual manera, en el parágrafo indica que “para todos los efectos, la educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte integral del servicio público educativo y no podrá ser discriminada”.

gan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada y solo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia (MEN, 2009).

En coherencia con los planteamientos de carácter legal y fiel a su misión de formar ciudadanos socialmente responsables, la UMNG contempla en su estatuto orgánico, como uno de los fines de la Universidad, “trabajar por la

creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país y del Sector Defensa” (UMNG, 2010).

### 1.4 Interrelación de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social

La proyección social como eje del impacto institucional promueve desbordar las fronteras de la disciplinariedad en pro del trabajo grupal, la transdisciplinariedad y la interdisciplinariedad. En Colombia, el impacto social que se da gracias a la proyección social en cuanto se quiere visualizar la población como un objeto de estudio digno de análisis, de enriquecimiento y mejora ha sido muy significativo. Naturalmente, cualquier impacto supone un cambio derivado de una planeación y una ejecución válida y confiable, por lo que la UMNG asume como propio y como horizonte de aplicación su plan de desarrollo.

La proyección social, entonces, como un baluarte del marco académico institucional, implica transformaciones, diseños y ejecuciones que, desde sus planes de estudio, gestionan los procesos y productos fundamentales de la institución. En este sentido, la relación de la proyección social con la docencia y la investigación es determinante, puesto que coadyuva la metamorfosis individual que, procesualmente, faculta al individuo para la creación de proyectos y formas que permiten que la familia neogranadina y la sociedad en general se encaminen hacia el progreso, la paz y el bienestar.



Figura 1. El contexto de la proyección social en la UMNG



### 1.4.1 Docencia y proyección social

Un recorrido histórico por la concepción del currículo, desemboca con facilidad en una definición integral del mismo como un conjunto de planes de estudio, programas, metodologías, actividades, procesos y prácticas conducentes a que el estudiante se forme. En la anterior delimitación, tienen cabida la institución educativa y el contexto, al igual que el estudiante y el profesor, quienes tienen funciones específicas y la posibilidad de proyectarse a la sociedad, identificando las problemáticas y necesidades del entorno.

Entre los procesos curriculares, los trabajos disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar dan cabida al encuentro de respuestas y marcos teórico-prácticos que fortalecen el compromiso y el impacto sociales, los cuales se enmarcan en la construcción del camino institucional. Tal como se expone en el documento institucional *La UMNG que proyectamos: pensando en grande* (Herrera, 2013), en la Universidad se piensa en grande y se tiene una prospectiva, para el mundo global, con excelencia académica y formando ciudadanos íntegros y socialmente responsables, en un marco de educación para la paz.

Así, solo se entiende el trabajo y el impacto a la comunidad si los currículos se orientan al desarrollo de las competencias teórico-prácticas, investigativas y de compromiso social, que permitan aprehender y comprender el entramado social y las posibilidades de aplicación profesional.

Desde la anterior perspectiva, el contexto científico, la patria y el entorno familiar, como se manifiesta en el lema institucional “Ciencia, patria y familia”, darán cuenta del compromiso y el impacto social de los agentes que forman la comunidad universitaria y de los currículos que se generan en la institución, enriquecidos desde el sector externo.

La misión institucional, por tanto, marca el horizonte de la UMNG y muestra la necesaria interrelación e interdependencia entre las funciones investigativa, docente y de proyección, en cuanto a que la formación íntegra pretende educar ciudadanos responsables e insertos en la sociedad, lo cual solo se logra mediante un trabajo compartido y de servicio.

Tanto el Proyecto Educativo Institucional como el Modelo Pedagógico Institucional fomentan que los currículos y, en especial, los planes de estudio establezcan mecanismos conducentes a la generación de actividades de trabajo interdependiente y al diseño y desarrollo de respuestas a las necesidades y problemáticas del contexto.

Los docentes son las personas capacitadas y facultadas para enseñar, acompañar, orientar y proporcionarle al estudiante las herramientas, los métodos y conocimientos, para su progreso y el de la colectividad de la que es partícipe y para conservar, mejorar y transformar el medio donde vive. De esta manera, profesores y alumnos cumplen con el papel que se les asigna como agentes del

currículo, como personas que producen un efecto en su entorno y que tienen la posibilidad de usar las herramientas didácticas suficientes para generar un impacto en el otro y en lo que lo rodea, como lo afirmaba Lawrence Stenhouse, uno de los investigadores del currículo de mayor trascendencia en la segunda mitad del siglo XX, quien considera que un docente debe impactar al otro y al contexto: un docente investigador e innovador que sea capaz de cumplir un papel activo en el aula y fuera de ella, es decir que invita a fomentar el impacto de la enseñanza y del trabajo docente tanto en el estudiante como en la sociedad:

Un profesor es una persona que ha aprendido a enseñar y se halla capacitada para ello. Está cualificado, en tal sentido, en virtud de su educación y su preparación. No es que enseñe aquello que él, exclusivamente, conoce, introduciendo a sus alumnos en secretos. Por el contrario, su tarea consiste en ayudarlos a introducirse en una comunidad de conocimiento y de capacidades, en proporcionarles algo que otros poseen ya (Stenhouse, 2010: 31).

El docente no se puede desprender de la búsqueda permanente de la verdad y del diario quehacer investigativo que lo hace consultar, estudiar e insertarse en el mundo de la información, con el fin de sustraer los conocimientos necesarios para su aplicación en la profesión, la edu-

cación, la disciplina y el aula de clase; tampoco puede dejar de transitar por el camino de la proyección social, para así inculcar en el estudiante la idea del trabajo permanente, de la investigación aplicada y de la relación con su entorno. Al encontrarse el docente en esta situación dinámica en el desarrollo del currículo, este combina estrategias múltiples para activar proyectos, cursos especiales, seminarios y prácticas en las que debe fungir no solo como diseñador, sino también como ejecutor mismo, hasta donde las necesidades y las problemáticas del contexto lo exijan.

Los grupos y las líneas de investigación le brindan al estudiante la posibilidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos, las habilidades disciplinares y profesionales y las competencias científicas mediante proyectos y prácticas de investigación aplicada, en una marcada interrelación entre las funciones de investigación, docencia y proyección social, como respuesta a los problemas contextuales. De igual manera, los proyectos de desarrollo social y comunitario, y las prácticas y pasantías empresariales y sociales que se desprenden del planeamiento curricular impactan el medio y buscan articularse a desarrollos locales, municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

La transversalidad que acompaña el planeamiento curricular, desde los planes de estudio, genera acciones pedagógicas que se traslucen en las asignaturas y áreas específicas de la profesión, en experiencias fuera de aula,

en los cursos, seminarios, conferencias y diplomados, y en los eventos o distintas acciones de educación informal, las cuales dan cuenta del compromiso y el impacto social de la Universidad.

#### 1.4.2 Investigación y proyección social

La naturaleza del docente hace que aparte de sus funciones pedagógicas y de las habilidades que pone en práctica en el ámbito social, también tenga actividades manifiestas en el plano investigativo. De hecho, el docente es un investigador innato que debe compartir y poner en práctica en el aula y en los ámbitos educativo y científico, día tras día, sus competencias de búsqueda y descubrimiento de conocimiento y las herramientas pedagógicas más adecuadas, para que el estudiante se apropie de ellos, los transforme y vele por el progreso humano.

Como investigador, cada docente no solo está en la capacidad de detectar las problemáticas que se suscitan en el contexto social, sino que también debe diseñar y posibilitar esquemas de solución. Desde el ámbito de la docencia, se deben planear actividades y proyectos que incentiven el compromiso misional de la institución, que apunten a los campos científicos, personales, familiares y sociales. Así, los proyectos investigativos que producen un impacto directamente en la sociedad deben tener en cuenta la persona en todas sus dimensiones y el grupo determinado en el que ella está inserta, al igual que las situaciones de pobreza y desarraigo, de conflicto y vul-

nerabilidad, y la búsqueda de la paz, el desarrollo y el bienestar. Cada núcleo social merece atención e investigación de diferente manera.

Por tanto, la proyección social que realiza la UMNG, por medio de sus proyectos de investigación, se refleja en el resultado que se deriva de procesos y productos investigativos pertinentes. Lo anterior se refiere a que existen proyectos con propósitos claros que generan impacto en la ciencia; la teoría; la tecnología y las disciplinas y profesiones específicas, e, indirectamente, el contexto social. De igual manera, existen procesos directos de impacto social que, más allá del asistencialismo, trabajan encaminados hacia el mejoramiento o la solución de necesidades y problemáticas sociales concretas.

Desde esta perspectiva, en la relación que se establece entre las actividades y proyectos de investigación y la misma proyección social, deben contemplarse las características poblacionales y sus necesidades, con las cuales se genera el objeto de la investigación, cuyo producto beneficiará, en mayor o menor medida, la población en la que se genera la problemática que se estudia.

El compromiso de los investigadores, insertos dentro de los grupos de investigación, posibilita la puesta en práctica de los objetivos curriculares e institucionales mediante sus habilidades y desarrollo de las competencias y potencialidades de los estudiantes. Los proyectos y la investigación aplicada marcan el camino y delimitan el mapa de interre-

lación entre la docencia, la investigación y la proyección social, para responder a las necesidades del medio.

Con fundamento en la proyección social de la Universidad, los resultados de los desarrollos investigativos institucionales muestran el impacto cuantitativo y cualitativo, en relación con la problemática que da origen a cada problema. El beneficio, mejoramiento, cambio o la transformación es observable y, naturalmente, medible en tiempos y espacios determinados. El impacto de la proyección social de la institución como consecuencia del efecto de los desarrollos investigativos se mide en

los cambios intencionados personales (investigación formativa) y en las transformaciones sociales (investigación científica, social y aplicada).

En este contexto, por tanto, el desarrollo de la función de proyección social se encuentra íntimamente ligada con la investigación y la docencia, y los currículos como elementos sustanciales de la vida universitaria implican la participación e inserción de los programas académicos en el entorno, mediante sus productos de conocimiento, sus procesos y resultados investigativos, y sus pasantías y prácticas empresariales, sociales y clínicas.



## 2. La política de proyección social en la UMNG

La Universidad Militar Nueva Granada, fiel a su misión de formar ciudadanos socialmente responsables, se compromete a fomentar acciones derivadas de su servicio educativo, que incluyan la producción y actualización del conocimiento, el servicio social, el desarrollo comunitario y la cultura empresarial, con el objeto de lograr un impacto, que sea reconocido en la sociedad, el Sector Defensa y la misma universidad, ofreciendo una respuesta a las necesidades del contexto y retroalimentando sus propios procesos educativos.

La política se concibe como el tipo especial de la actividad humana que dirige u orienta determinado proceso en beneficio de todos. Se considera, entonces, como el punto de partida que conduce a un desarrollo y a una toma de decisiones. En este sentido, en uno de los documentos institucionales, se afirma que la Universidad es

una institución de auditoría social con una función clara para observar, estudiar, analizar y explicar cómo funciona la sociedad, a partir de la integración y el concurso de un selecto grupo de talentos humanos que estén dispuestos a entregar su capacidad e inteligencia al servicio del monitoreo del entorno social en todos sus componentes (Herrera, 2009: 17).

Las funciones sustantivas de la Universidad, mediante las cuales se transmite el conocimiento, se produce la ciencia y se proyecta el resultado a la comunidad para revertir continuamente el proceso con el currículo, tienen su razón de ser en la misma esencia del proceso pedagógico, en la estructura académico-administrativa institucional y en la responsabilidad social que emanan del Proyecto Educativo Institucional.

Así, el conjunto de procedimientos, reflexiones y estructuraciones académicas faculta la planeación y ejecución de proyectos y programas que, si obedecen a una rigurosidad sistemática, crean ámbitos científicos y si obedecen a una creatividad de múltiples interpretaciones, generan campos artísticos. En todo caso, la fusión y el intercambio de saberes y la interrelación de los procesos investigativos, docentes y de proyección social fomentan la construcción de una comunidad académica que se refleja de manera particular en la misión de la UMNG, con sus particularidades específicas que tienen relación con la formación de “ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad y el respeto por los valores humanos, y contribuyan al progreso del Sector Defensa y de la sociedad en general” (Herrera, 2009:18).

En el contexto del Proyecto Educativo Institucional, el conocimiento debe entenderse como la interacción de la persona con su contexto, y la interpretación, el análisis y la evaluación de los fenómenos que ella misma haga, con el fin de adaptarse al medio y a su transformación. Si se observa el último aparte de la misión institucional, se

puede apreciar la importancia de la proyección social y la extensión, en cuanto a su responsabilidad y su impacto en la sociedad.

En el caso particular de este documento, al pretender acercarse al desarrollo misional, es necesario trazar las pautas que emanan desde la institución y que se constituyen en guía de la proyección social en la UMNG. Por tal razón, en primer lugar, se enuncia la política y, en segundo lugar, se hace referencia al conjunto de directrices que orientan, además del enunciado mismo de la política, los principios básicos, bajo los cuales se desarrollan los criterios o características generales, su misión, su visión y sus objetivos. Todos estos elementos se integran como componentes interrelacionados de una misma función, sin alguna relación vertical de jerarquía, dando unas características particulares al ámbito de la proyección social y suponiendo una cima clara hacia donde se debe ascender y hacia donde toda la comunidad debe dirigir sus esfuerzos.



Figura 2. La política de proyección social en la UMNG

## 2.1 Enunciado de la política

La Universidad Militar Nueva Granada, consecuente con su misión de formar ciudadanos socialmente responsables, se compromete a fomentar acciones derivadas de su servicio educativo que incluyan la producción y la actualización del conocimiento, el servicio social, el desarrollo comunitario y la cultura empresarial, con el objeto de lograr un impacto que sea reconocido en la sociedad, en el Sector Defensa y en la misma universidad, ofreciendo una respuesta a las necesidades del contexto y retroalimentando sus propios procesos educativos.

## 2.2 Principios

La función de proyección social en la UMNG se fundamenta en los siguientes principios generales, acordes con los principios institucionales definidos en el PEI y que no se constituyen en un referente dogmático, sino en un marco necesario para implementar la función:



Figura 3. Principios generales de la proyección social en la UMNG

- **Flexibilidad:** Durante la planeación, verificar, hacer y actuar corresponden al manejo que supone la disponibilidad de adaptarse a las necesidades contextuales; efectuar los cambios o variaciones, según las circunstancias que se presenten, e incluir la prevención como un referente importante sobre posibles eventualidades que puedan surgir.
- **Calidad:** Es el conjunto de propiedades relacionadas con procesos académicos, medios, infraestructura y relaciones cuantitativas y cualitativas que forman parte de la esencia de la proyección social en la institución. Todo lo anterior se encuentra fundado en la optimización de cada aspecto y en la eficacia y utilidad en determinados contextos.
- **Ética:** En la RSU y, por supuesto, en la proyección social, se privilegia la ética social que incluye la ética política, la económica y la profesional. Cada participante del proceso es responsable de todo e influye en su propio bienestar y en el de los demás. Los métodos y el acceso al conocimiento y a la praxis deben estar mediados por un comportamiento moral, relacionado con los principios del individuo y su entorno social.
- **Universalidad:** Constituye una dimensión totalizante que, desde cualquier disciplina, contempla las diversas gamas del saber, la multiplicidad y la proyección en los diversos contextos. Sin descartar los ámbitos propios del saber, la universalidad puede facultar al



estudiante para aplicar en determinadas situaciones y en su proyección fuera de ellas.

- **Responsabilidad social:** Constituye el elemento central y el punto de referencia de las funciones sustantivas de la Universidad. Este principio exige cumplir una obligación y rendir cuentas de las acciones ante sí mismos y ante los demás, es decir, cada persona es responsable de sí misma y de sus actos que afectan a los otros; implica dar soluciones a las necesidades del entorno y de la sociedad colombiana en su conjunto, y se hace realidad en el interior de la UMNG, a partir de sus propias fortalezas y con el concurso de sus estudiantes, docentes, directivos, egresados, personal administrativo y comunidad en general, en relación directa con otros actores externos a la institución.
- **Cooperación:** Es la forma de gestión ideal para el trabajo de proyección social que se realiza en común acuerdo por un grupo de personas, con un objetivo predeterminado que le ofrece beneficios.

### 2.3 Criterios

El modelo de proyección social de la UMNG suministra las características generales de la extensión y la proyección social universitaria, la cual debe ser:

- **Permanente:** Las necesidades institucionales y contextuales implican entender la proyección social como

un proceso constante, susceptible de reformar conceptos y aplicaciones, de actualizarse y de cambiar su propia estructura.

- **Contextualizada:** Ninguna función de la Universidad se escapa de su entorno, el cual define sus limitaciones y aplicaciones. El contexto es determinante en los procesos de proyección social, no solo en la conceptualización de programas, sino también en su aplicación en proyectos concretos.



Figura 4. Criterios de la proyección social en la UMNG

- **Propositiva:** La proyección social conlleva a aplicar elementos que además de que contemplan formas tradicionales de intervención o equivalencias teórico-

prácticas desbordan los campos disciplinares, para darles posibilidad a la creatividad y a la propuesta de soluciones a los distintos problemas de la sociedad.

- **Dinámica:** La realidad es más que un planteamiento de procesos y resultados *a priori*. La proyección social debe tender a la respuesta creativa sobre supuestos académicos dados en relación con el medio y los elementos que hacen que una sociedad progrese. Los procesos educativos se mueven y se transforman continuamente, brindando diversas perspectivas al conocimiento de la realidad.
- **Transparente:** La honestidad, el respeto por los planteamientos y el acatamiento de los principios y valores institucionales y de la profesión marcan el propósito de la proyección social que debe plantearse de una manera diáfana y conocida por todos los implicados en el proceso.
- **Diversa:** La proyección social debe utilizar diversas estrategias para establecer relaciones con la comunidad académica y el entorno social.
- **Pertinente:** La proyección social debe actuar de manera oportuna y adecuada en la solución de los problemas sociales, con los cuales se compromete, y los planteamientos propuestos deben ser concernientes con la problemática y el medio en donde se originan.

## 2.4 Misión

Involucrar activamente a la Universidad en las dinámicas de desarrollo de la sociedad, mediante el desarrollo de programas y líneas de acción que brinden opciones de solución a necesidades y problemas del entorno, para fortalecer, recíprocamente, el ejercicio académico dentro de la Universidad Militar Nueva Granada.

## 2.5 Visión

La estructuración de la proyección social de la Universidad Militar Nueva Granada se proyectará como un dispositivo que cree oportunidades de impacto social, soportadas en una organización administrativo-financiera sostenible, una gestión adecuada, con herramientas tecnológicas óptimas y un personal de las más altas cualidades; todo ello encaminado a alcanzar los mayores niveles de impacto social, ofreciendo oportunidades de desarrollo, para mejorar la calidad de vida personal y comunitaria.

## 2.6 Objetivos

Con el propósito de trazar un horizonte claro y delimitar los alcances institucionales en el ámbito de la proyección social, la UMNG ha establecido como prioridad su consolidación regional y nacional, mediante la participación de la comunidad y la optimización de los procesos educativos institucionales. Lo anterior le permite avanzar a

la Universidad en los aspectos más relevantes, con el fin de cumplir una de sus funciones sustantivas, por medio de los siguientes objetivos:

### 2.6.1 General

Afianzar la proyección social como un horizonte funcional de la misión de la Universidad Militar Nueva Granada, desarrollando sus acciones en los entornos regional y nacional y en el Sector Defensa, interactuando con otras instituciones y estableciendo acuerdos que beneficien a la institución y a su contexto, para responder a las demandas de la familia neogranadina y de la sociedad en general, y, por ende, de la patria.

### 2.6.2 Específicos

- Favorecer la participación de la comunidad universitaria en actividades sistemáticas, continuas y pertinentes, que impacten positivamente a la sociedad en entornos nacionales, regionales y locales.
- Optimizar la calidad de la relación entre la Universidad y el medio social, desarrollando programas, campos de aplicación y líneas de acción que beneficien dicha relación y retroalimenten el servicio educativo que se ofrece.
- Propiciar relaciones de cooperación entre la comunidad académica y los sectores público, privado y de Defensa, para realizar trabajos conjuntos que ofrezcan alternativas de solución a necesidades concretas del país.

## 3. Estructura del modelo de proyección social

La función de proyección social universitaria se desarrolla mediante procesos académicos acordes con la naturaleza de la Universidad y relacionados con las funciones de docencia e investigación. Se realiza por medio de programas y líneas de acción, a cargo de diversos sectores y actores sociales, y se manifiesta en diversos campos de aplicación.

Es muy común considerar un modelo como la directriz o el ordenamiento que conduce específicamente a alguna parte. En consecuencia, la utilización de este término en el presente documento implica formular una serie de referentes o parámetros que conducen al campo de la proyección social en busca de un entramado de procesos y estrategias que perfeccionen el fin y se encuentren en permanente construcción. En este último sentido, el modelo trazado por la UMNG no pretende ser un conjunto de reglas rígidas, sino, por el contrario, un punto de partida que conduzca al encuentro de características y lenguajes comunes en pro de la consecución de determinados logros.

En este contexto, la proyección social en la Universidad se presenta como un proceso susceptible de modificación, es decir, no como un modelo inmóvil y acabado, sino como un modelo que se fundamenta en una continua ejecución y un constante perfeccionamiento. El modelo, entonces, supone unos actores que planifican, ejecutan,

acompañan, evalúan, ajustan y construyen permanentemente el proceso. Al mismo tiempo, el proceso tiene en cuenta necesidades, intereses, motivaciones y realidades que llevan a la solución de problemáticas específicas locales, regionales y nacionales, desarrollando proyectos de formación e investigación, de orden general, y, particularmente, contribuyendo a la modernización y actualización del Sector Defensa. Desde este punto de vista, surgen unos propósitos que le dan sentido al desarrollo personal y social de la comunidad neogranadina.

Este modelo se fundamenta en premisas básicas que definen el horizonte de trabajo de la proyección social, la cual, principalmente:

- Garantiza que sus actividades se fundamenten en los principios que orientan las demás acciones de la Universidad, de manera que se constituya en elemento integrante de la institución, colaborando en el cumplimiento de lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.
- Expresa la relación permanente que tiene la UMNG y la sociedad, tanto en el sector público como en el privado y, en especial, en el Sector Defensa.
- Establece vínculos entre la UMNG y su entorno, en un camino de doble vía que permite que la Universidad y la sociedad se enriquezcan y se transformen.

- Se articula con las funciones de docencia e investigación, enriqueciendo las fortalezas propias de la UMNG.
- Le entrega a la sociedad productos derivados de la función de docencia al desarrollar el conocimiento científico que se pone al servicio de la comunidad y le ofrece alternativas para satisfacer sus necesidades.
- Pone al servicio de la sociedad productos derivados de la función de investigación, para dar soluciones a las problemáticas del entorno, contribuyendo a su desarrollo.
- Le exige a sus unidades académicas realizar eventos de extensión de manera regular.
- Requiere acciones sistemáticas y permanentes que garanticen un servicio a la sociedad desde la comunidad universitaria, con el fin de colaborar en la satisfacción de sus necesidades y retroalimentarse en forma conjunta.
- Se debe evaluar y retroalimentar permanentemente, con el objeto de determinar el impacto que ejerce sobre el entorno del cual forma parte y con el cual se compromete y de identificar nuevos elementos que enriquezcan los entornos académico y curricular.

Los componentes del modelo, a saber: programas, campos de aplicación y líneas de acción constituyen

los elementos básicos estructurales trazados y contruidos, para conseguir la mejor respuesta a las necesidades y problemáticas del entorno. En la construcción de soluciones a los problemas u objetos de intervención, las facultades y demás dependencias coadyuvan en la construcción de los programas y en el diseño y la ejecución de las líneas de acción, desde la orientación y la guía general de la Rectoría y de la Vicerrectoría Académica, teniendo en cuenta sus campos de aplicación.

### 3.1 Programas

De acuerdo con los deberes docentes y estudiantiles, asignados a las instituciones de educación superior, conviene recordar una de las condiciones que en la actualidad enmarca el compromiso de las universidades con la proyección social:

En lo referente a los planes de proyección social, la verificación debería orientarse a analizar hasta qué punto los proyectos y mecanismos definidos por la institución y el programa permiten el desarrollo en el estudiante de un compromiso social responsable (MEN, 2007: 23).

Con el modelo de la Universidad Militar Nueva Granada, se pretende adelantar acciones en tres programas espe-

cíficos, no únicos<sup>2</sup>, relacionados con producción y actualización del conocimiento; servicio social y desarrollo comunitario, y cultura empresarial, con el fin de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, las localidades, las regiones y la patria.

### 3.2 Campos de aplicación

La idea de campo de aplicación dentro del modelo de proyección social obedece a un referente curricular que, a su vez, tiene a la ciencia como marco. En este sentido, además de la producción del conocimiento, se intenta que haya una interacción con el medio en sus distintas representaciones personales, sociales, institucionales, regionales y nacionales, así como en sus diversas acepciones: instituciones educativas, empresas y, en general, los sectores educativo y productivo, como lo afirma Díaz Villa (2002: 74): "La noción de campo puede pensarse en un sentido académico y administrativo y en un sentido curricular ligado al agrupamiento de programas académicos a los cuales pueden optar los estudiantes para su formación", con lo cual el autor se refiere a la noción pedagógica de campo que bien entendida y por extensión se adapta de manera adecuada a la concepción que se trabaja en la proyección social. Así, para el contexto neogranadino, los campos de aplicación se refieren a las diferentes modalidades, con las cuales es posible desarrollar la proyección social, para lograr una intervención en diferentes escenarios de aplicación.

<sup>2</sup> Estos programas de base que se relacionan con las acciones que se pueden desarrollar y que impactan el entorno no son únicos, porque se deja abierta la posibilidad de crear otras alternativas que respondan a las necesidades del contexto, siempre dentro de la dinámica y la interacción que exige una propuesta en transformación continua, por ejemplo, la inclusión de las redes sociales, como una forma de proyectar la Universidad y conocer necesidades de la comunidad neogranadina, y no solo como una herramienta de mercadeo.

La función de proyección social universitaria, entonces, se desarrolla mediante procesos académicos acordes con la naturaleza de la universidad e interrelacionados con las funciones de docencia e investigación; se realiza por medio de programas y líneas de acción con diversos sectores y actores sociales, y se manifiesta en actividades de diversa índole: artísticas, científicas, tecnológicas, de prestación de servicios profesionales, de intercambio de experiencias y de apoyo a la tarea universitaria. En cuanto a la UMNG, la proyección se puede realizar por diversas modalidades que responden a las necesidades de la comunidad académica y de su área de influencia; estas modalidades o campos de aplicación son: educación continuada, egresados, servicio social, voluntariado, promoción de la cultura, servicios profesionales, experiencias fuera del aula y emprendimiento.

### 3.3 Líneas de acción

Una línea de acción es el conjunto de actividades interrelacionadas que conducen al logro de un objetivo establecido dentro de un determinado campo de aplicación y cuya característica primordial es que puede ser perdurable en el tiempo. En el ámbito social, contempla, necesariamente, la interrelación entre las diferentes partes, con el fin de lograr los objetivos y obtener resultados, para darles solución o brindarles alternativas a los problemas o necesidades que aquejan el entorno.

La UMNG, por su parte, considera las líneas de acción como la forma de llevar a la práctica los programas de

proyección social identificados, combinando los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales y articulando las alternativas y posibilidades que se ofrecen desde cada dependencia. Se trata, entonces, de coordinar los procesos que respondan racionalmente a las necesidades y problemáticas locales, regionales y nacionales.

Cada línea de acción parte del análisis somero de la realidad y de la observación del hecho, fenómeno, problema o de la necesidad, y formula un diseño que supone unos componentes mínimos que deben tenerse en cuenta, dentro del marco de la propuesta: un objetivo u objetivos, un planteamiento, un marco teórico desde el cual se trabaja, una metodología para llegar a la solución y un contexto de trabajo, que permiten acometer la problemática.

Es necesario destacar que cada instancia, en sus ámbitos profesional y disciplinario, formula las líneas de acción que se estimen pertinentes y que, desde el plan de desarrollo, el proyecto educativo, la filosofía y el horizonte institucional tengan cabida y respondan a su misión. Así, las líneas responden a los campos de aplicación y a los programas establecidos (figura 5), contribuyendo a fortalecer la relación entre la Universidad y la sociedad y, particularmente, entre la Universidad y el Sector Defensa, como factor integrador de la academia hacia el exterior, apoyando el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Figura 5. Modelo de proyección social en la UMNG



### 3.4 Gestión

La gestión se refiere al conjunto de estrategias y actividades que se deben realizar, para lograr un objetivo, concretar un proyecto o administrar una organización. En el contexto de la UMNG, la gestión de la proyección social

tiene en cuenta la definición de espacios, que permiten el desarrollo de la interacción social entre la comunidad universitaria y la sociedad en general. Para tal fin, se han identificado las dependencias de la Universidad que pueden llevar a cabo actividades de proyección social y la manera como se pueden interrelacionar en este propósito.

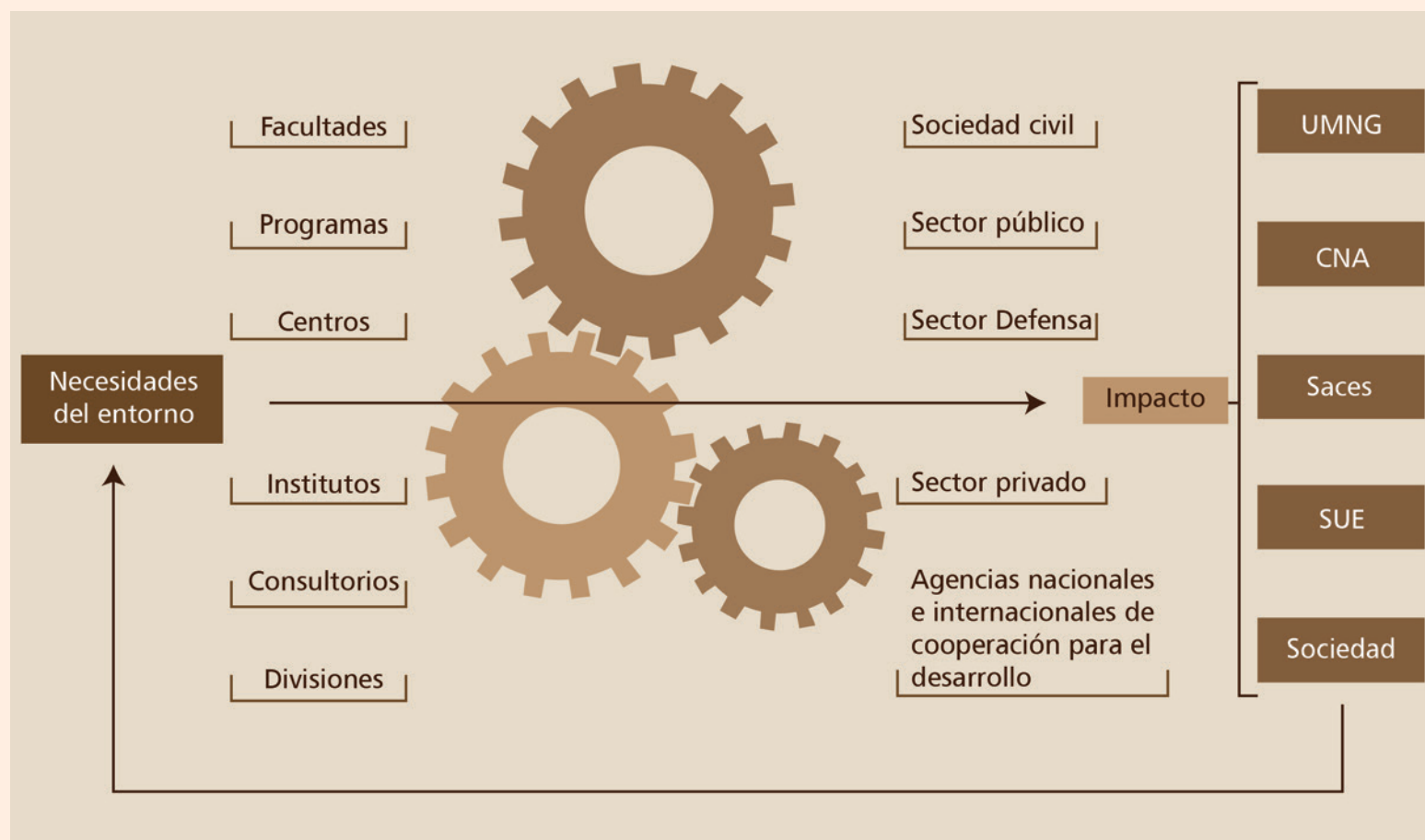


Figura 6. La gestión de la proyección social en la UMNG

### 3.4.1 Dependencias comprometidas

Para llevar a la práctica los diferentes campos de aplicación de la proyección social, se desarrollan líneas de acción, se administran convenios y se implementan contratos, con la participación activa de facultades, institutos, centros y divisiones, para beneficiar a la comunidad neogranadina y facilitar la participación de los estudiantes en distintos escenarios para que se formen integralmente.

Por otra parte, teniendo en cuenta las exigencias legales del Ministerio de Educación Nacional (MEN), por medio del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (Saces) y los requisitos y condiciones de calidad para los procesos de acreditación, las unidades académicas de la UMNG tienen la obligación de desarrollar líneas de acción de proyección social de manera regular.

Dentro de la estructura organizativa de la UMNG, participen en la gestión de actividades propias de la proyección social universitaria:

- *Las dependencias académicas:* Son las fuentes primarias de la gestión del conocimiento dentro de la Universidad, según lo establecido en el estatuto orgánico de la UMNG; entre estas dependencias se encuentran: facultades, programas, departamentos, centros, institutos y consultorios.

- *Las divisiones:* Son las dependencias académicas o administrativas encargadas de canalizar, dinamizar y consolidar diferentes acciones dentro y fuera de la Universidad.

### 3.4.2 Interrelaciones

No se puede pensar en el desarrollo de líneas de acción de extensión universitaria de manera aislada para dar exclusivo cumplimiento a la función de proyección social, sino que en los programas y líneas que se desarrollen se debe tener en cuenta la articulación entre la proyección social y las funciones de docencia e investigación, propias de la educación superior. De esta manera, se fortalece la misión institucional y se enriquecen las distintas áreas de la Universidad en su interrelación con el entorno.

Las dependencias de la UMNG pueden desarrollar programas y líneas de acción de proyección social en áreas relacionadas con su campo del saber, teniendo en cuenta sus propias fortalezas, de manera que se puedan ofrecer soluciones efectivas a problemas y situaciones particulares del contexto. Las líneas se pueden realizar de manera particular por una dependencia o en conjunto entre varias de ellas dentro de la Universidad.

Para el desarrollo de acciones de proyección social y con el ánimo de fortalecer las relaciones Universidad-entorno, la UMNG también establece interacciones con instituciones externas a la Universidad, que por su trayectoria y experiencia pueden ofrecer una garantía de calidad y

excelencia académicas; con estamentos de la sociedad civil, los sectores público y privado y el Sector Defensa, y con las agencias nacionales e internacionales de cooperación para el desarrollo.

## 4. La proyección social en el contexto del aseguramiento de la calidad

Dos de los elementos importantes de la validación del conocimiento son su proyección y aplicación, para lo cual, mediante las actividades que la UMNG diseña y desarrolla se pretende generar un impacto social que se manifieste en la aprehensión que va haciendo la colectividad, con el fin de responder a determinados problemas.

Para evidenciar los resultados y el impacto en el medio, la UMNG debe contar con mecanismos de seguimiento de la proyección social y de sistematización de sus resultados, de manera que se puedan verificar por parte de entidades de control como el MEN con su Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Sistema de Universidades Estatales (SUE) y la misma comunidad universitaria.

Es de vital importancia que la UMNG consolide la información sobre los procesos de proyección social, en informes, memorias, publicaciones o bases de datos o con estadísticas, con el fin de mantenerla actualizada y presentar los aspectos cuantitativos y cualitativos cuando sean requeridos o necesarios. De esta manera, podrán reconocerse los logros y las dificultades en relación con los indicadores de calidad, mediante los principios y criterios establecidos para la proyección social en la

UMNG, y de cantidad, con la sistematización de cifras en estadísticas y bases de datos.

#### 4.1 Proyección social y programas académicos

Dos de los elementos importantes de la validación del conocimiento son su proyección y aplicación; por tanto, mediante las líneas de acción que la UMNG diseña y desarrolla se pretende generar un impacto social que se manifieste en la aprehensión a cargo de la colectividad, con el fin de responder a problemas específicos. La proyección social, íntimamente ligada a la docencia y a la investigación, busca, entonces, hacer posible el ofrecimiento de programas y líneas de acción que promuevan formas de análisis y manejo de herramientas y habilidades en las distintas áreas. Extendiendo el horizonte educativo general, la función principal de la proyección social es brindar un servicio con calidad, compromiso e impacto. Así, la relación entre el ofrecimiento y la realidad es el punto de partida de los procesos de acreditación, tanto de los programas académicos como de la misma Universidad.

##### 4.1.1 En el registro calificado

Acorde con la normatividad vigente, el numeral 5.6 del Decreto 1295 de 2010 indica que la relación entre la Universidad y el sector externo consiste en “la manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objeti-

vos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento”. Además, el Decreto se orienta a los lazos o vínculos que se generan con “el sector productivo” y “el trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse”, y en él se contempla la generación de nuevos conocimientos y las actividades de servicio social comunitario (MEN, 2010).

La organización institucional exige que el proceso de proyección social tenga su presencia efectiva en cada facultad y se refleje en el trabajo de cada programa académico en una relación permanente entre la docencia, la investigación y la gestión administrativa, en procura de un mejor servicio al estudiante y a la comunidad. El registro académico de cada programa que se basa en los procesos básicos de calidad, entonces, constituye un paso necesario para contribuir con la acreditación de cada programa y de la institución.

El Ministerio de Educación Nacional, por medio del Saces, al evaluar las condiciones que se deben cumplir para obtener el registro calificado, establece los siguientes aspectos en relación con el sector externo:

5.6.1 La vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa.

5.6.2 El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse.

5.6.3 Con relación a programas en funcionamiento, el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de un documento que analice su desempeño laboral. En el caso de los programas nuevos, debe presentarse un análisis prospectivo del potencial desempeño de sus graduados.

5.6.4 La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación.

5.6.5. El desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad (MEN, 2010).

#### 4.1.2 En la acreditación de programas académicos

Con base en los lineamientos y las orientaciones emanadas del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en la UMNG se efectúan procesos evaluativos permanentes con el propósito, no solo de la renovación de los registros calificados para sus programas, sino también de su acreditación de calidad, dentro de un marco de exigencia que procura brindar el mejor servicio y buscar la excelencia.

Además, el CNA (2013), al plantear los factores y características para la acreditación de programas, identifica los aspectos a evaluar en lo relacionado con extensión y proyección social, los egresados y su impacto en el medio externo, así:

5.4 FACTOR PROCESOS ACADÉMICOS. Un programa de alta calidad se reconoce por la

capacidad que tiene de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional que le ocupa [...].

CARACTERÍSTICA N.º 23. *Extensión o proyección social.* En el campo de acción del programa, este ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático. El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas y oportunidades del entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, el sector productivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.

Aspectos a evaluar:

- a. Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de extensión o proyección social.
- b. Proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad desarrollados por di-

- rectivos, profesores y estudiantes del programa en los últimos cinco años.
- c. Evidencias del impacto en el entorno que han generado los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa.
  - d. Participación del programa en la aplicación [sic] las políticas nacionales en materia de innovación y desarrollo económico, técnico y tecnológico (innovación, adaptación, transferencia), de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
  - e. Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.
  - f. Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en los medios local, regional, nacional o internacional.
  - g. Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia.
  - h. Información sobre las comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones de usuarios, y asociaciones a los que se presta asistencia técnica o tecnológica, servicios,

asesorías y otros apoyos que apuntan a la resolución de problemas o a la ejecución de programas de mejoramiento, de acuerdo con la naturaleza y modalidad del programa [...].

5.9 FACTOR IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO. Un programa de alta calidad se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos.

CARACTERÍSTICA N.º 36. *Seguimiento de los egresados*. El programa hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados en asuntos concernientes al logro de los fines de la institución y del programa.

Aspectos a evaluar:

- a. Existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.
- b. Correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.
- c. Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación dada por el programa.

- d. Apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida.
- e. Utilización de la información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación, como insumo para estudiar la pertinencia del programa.
- f. Evidencia de los procesos de análisis de la situación de los egresados.
- g. Mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados.
- h. Estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral.

CARACTERÍSTICA N.º 37. *Impacto de los egresados en el medio social y académico.* Los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación recibida y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

Aspectos a evaluar:

- a. Índice de empleo entre los egresados del programa.
- b. Egresados del programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas,

- de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.
- c. Egresados del programa que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.
- d. Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.

Entonces, la proyección social de la UMNG, en interdependencia con las otras funciones universitarias: investigación y docencia y de acuerdo con los procesos de administración y gestión, consolida sus actividades, desde cada programa, con la orientación de la Vicerrectoría Académica y los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019. De esta forma, se indaga por los problemas del entorno y se diseñan y ejecutan acciones y estrategias que impactan el medio y se restituyen en los currículos, en una dialéctica permanente.

#### 4.2 Proyección social y autoevaluación institucional

De acuerdo con los lineamientos y marcos generales educativos en Colombia, se indica que el Estado procura una mejor calidad de la educación en las distintas instituciones que ofrecen este servicio, plantea como una necesidad primordial la evaluación permanente de los



procesos que se gestan en cada una de ellas, pide la rendición de cuentas ante la sociedad y da visibilidad y reconocimiento público por el servicio que cada una de las universidades presta, entre otras acciones fundamentales, en el cumplimiento misional para el cual han sido aprobadas.

#### 4.2.1 En la acreditación institucional

La acreditación institucional, como sumatoria de la autoevaluación permanente y de los planes de mejoramiento de la UMNG, se constituye en una meta inmediata para la institución, puesto que todos los indicadores exigidos están en orden del cumplimiento del plan de desarrollo y obedecen a las exigencias legales y reales de la sociedad colombiana.

Para responder a las exigencias del Consejo Nacional de Acreditación (2006: 34-35) en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, se deben tener en cuenta los siguientes indicadores (núms. 189-198), relacionados con la interacción entre la institución y su entorno e identificados para evaluar el factor de pertinencia e impacto social:

189. Información verificable sobre políticas y formas de organización de la proyección de la institución.

190. Información verificable sobre la existencia de mecanismos y herramientas que permitan la articulación de la proyección

con la docencia, la investigación y el fortalecimiento de procesos interdisciplinarios.

191. Número y clasificación de proyectos de proyección desarrollados por la institución en los últimos tres años: prácticas académicas, prácticas sociales, proyección científica y tecnológica, oferta de servicios externos y de proyección regional, entre otros.

192. Información verificable acerca de mecanismos para la transferencia de conocimientos y desarrollos tecnológicos.

193. Total de proyectos de consultorías aprobados y en ejecución en el año/total de TCE de profesores de tiempo completo y medio tiempo dedicado a la proyección.

194. Información verificable sobre la existencia de políticas y reglas de participación de los profesores en los programas de proyección.

195. Información verificable sobre programas e instrumentos para la evaluación de la proyección social en el entorno.

196. Informes sobre los resultados de la evaluación de los programas de proyección social en los últimos tres años.

197. Información verificable sobre estrategias de mejoramiento de los programas de proyección social en el entorno, como resultado de los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas de proyección social.

198. Reconocimientos locales, nacionales e internacionales, distinciones y premios otor-

gados a la institución por proyectos de extensión social.

De igual forma, los indicadores que se refieren a la relación entre la institución y sus egresados dan cuenta de la importancia de estos dentro del proceso formativo y su proyección externa (indicadores 207-214):

207. Información verificable sobre los programas que tiene la institución en marcha para apoyar la inserción laboral de los egresados.

208. Apreciación de los egresados sobre el apoyo de la institución para la vinculación laboral.

209. Información verificable sobre la organización, responsables y funciones de la dependencia encargada de egresados.

210. Porcentaje de egresados que figuran en la base de datos.

211. Apreciación de egresados sobre servicios que ofrece la institución a sus egresados.

212. Información verificable sobre egresados reconocidos en el medio nacional e internacional por sus aportes.

213. Apreciación de directivos de asociaciones de egresados sobre formas de relación con la institución.

214. Relación de organismos de dirección y coordinación académica de la institución en los que hay representación de egresados (CNA, 2006: 36 y 37).

Por otra parte, los indicadores (135 a 140) que se refieren a la educación continuada brindan un marco de trabajo claro, al cual se le debe dar respuesta con la siguiente información:

135. Documento institucional que contenga estas políticas [de educación continuada].

136. Número de cursos con duración mínima de ocho horas, realizados en educación continuada en los últimos tres años.

137. Número de cursos abiertos y cerrados, con duración mínima de 8 horas, ofrecidos a instituciones o entidades, de acuerdo con sus necesidades particulares, en los últimos tres años.

138. Resultados de las evaluaciones de los cursos de educación continuada por parte de los estudiantes e instituciones usuarias de estos servicios.

139. Información verificable acerca de mecanismos de consulta con representantes del sector sobre pertinencia y calidad de los cursos ofrecidos.

140. Resultados de estas consultas en los últimos tres años (CNA, 2006: 28).

#### 4.2.2 En el Sistema Universitario Estatal (SUE)

El Sistema Universitario Estatal (SUE) establece que las universidades estatales deben medir la manera como se

proyectan hacia la sociedad y generan ingresos propios. Su modelo de indicadores de gestión, según lo establecido por la División de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, identifica para la proyección social los siguientes aspectos:

- Número de estudiantes vinculados a las actividades de extensión en el respectivo año. Formato IR-E1.
- Número de estudiantes en programas de educación continuada al año. Formato IR-E2.
- Número de entidades, con las que en el respectivo año existió un vínculo formal para el desarrollo de la extensión. Formato IR-E3.
- Número de productos audiovisuales, cinematográficos o fonográficos y obras artísticas. Formato IR-E6.

## Segunda parte:

# El modelo de proyección social en la práctica institucional de la UMNG

**E**n la definición del modelo de proyección social, con sus diferentes componentes: programas, campos de aplicación y líneas de acción, se tomaron en consideración las diversas áreas, desde las cuales la UMNG puede realizar actividades que de alguna manera buscan la solución de problemas de su entorno. Por tanto:

La UMNG, pensada en la planeación para la transformación y la proyección, requiere dentro de los horizontes de desarrollo internacional y nacional una estructuración que contemple las necesidades y exigencias del medio y que propugne la formulación, ejecución y evaluación permanente de proyectos y programas para su solución y respuesta (Herrera, 2013: 50).

El modelo de proyección social de la UMNG, como se mencionó en el numeral 3, se estructura a partir de programas (Producción y Actualización del Conocimiento; Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario, y Cultura Empresarial), se desarrolla en diversos campos de aplicación (educación continuada, egresados, servicio social, voluntariado, promoción de la cultura, servicios profesionales, experiencias fuera del aula y emprendimiento) y se implementa en la práctica por medio del desarrollo de líneas de acción, como se verá a continuación.



# 5. Producción y actualización del conocimiento

El hombre nace para perfeccionarse y cada día aprende de su propia experiencia y de la de los demás. Por tanto, la educación es un proceso que va unido a la subsistencia y al quehacer humano, pues comienza en el entorno familiar y permanece en la persona hasta el momento de su muerte.

Coherente con la idea de que la educación es para toda la vida, la Universidad Militar Nueva Granada se ha comprometido con un programa que busca la permanente transferencia y actualización del conocimiento, proporcionándole competencias profesionales actualizadas al estudiante.

Para poner en práctica este programa, se desarrollan líneas de acción relacionadas con los campos de aplicación de la educación continuada y los egresados:



Figura 7. Programa de Producción y Actualización del Conocimiento

### 5.1 Campo de aplicación: Educación continuada

La definición de educación continuada se fundamenta en el principio general de que la educación es para toda la vida, el cual se reitera en el artículo 19 de la Declaración final de la Conferencia mundial de educación superior de París:

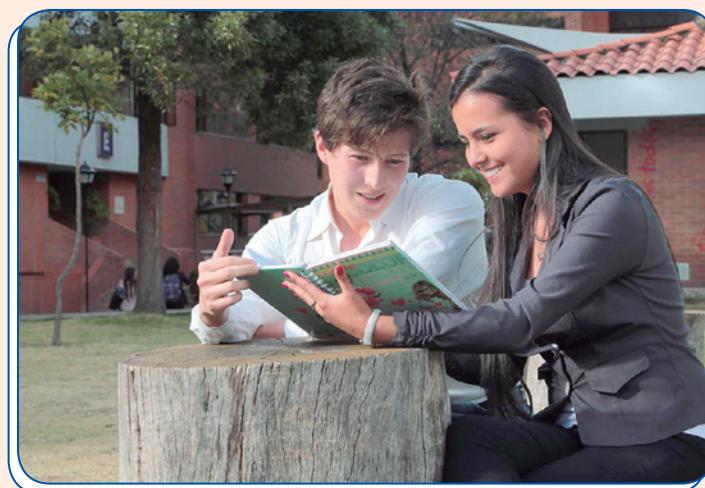
La formación brindada por las instituciones de educación superior debería tanto responder a como anticipar las necesidades sociales. Esto incluye la promoción de la investigación para el desarrollo y uso de nuevas tecnologías y la garantía de la provisión de formación técnica y vocacional, educación para emprendedores y programas para la educación a lo largo de toda la vida (Unesco, 2009).

Es decir que la educación continuada se entiende como una forma de perfeccionamiento que busca responder a necesidades de actualización de conocimientos y capacitación del talento humano, con propósitos de mejoramiento profesional que permitan vincular a la Universidad con su entorno social. Desde este campo de aplicación, se les brindan a los estudiantes oportunidades de capacitación que respondan a las exigencias del contexto para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, con el fin de proporcionarles competencias profesionales actualizadas.

El objetivo general de la educación continuada en la UMNG es la construcción de una estrategia formativa que propugne por la capacitación, la actualización y el perfeccionamiento, no solo de sus profesionales, sino también del público en general.

En primer lugar se invita a los egresados para que actualicen sus conocimientos y perfeccionen sus habilidades, con el objeto de que logren nuevas perspectivas en sus horizontes de trabajo y nuevas formas de ser partícipes humana y profesionalmente en la empresa y en el contexto donde laboran. No obstante, el público en general y los miembros del Sector Defensa también participan en el ofrecimiento de propuestas académicas.

En el campo de la educación continuada se ofrecen diversas respuestas al mercado, acordes con los alcances disciplinares de las facultades y con los requerimientos del contexto. Por ejemplo, la UMNG establece vínculos



con instituciones y organizaciones que requieren de sus servicios, y ofrece diplomados, cursos, seminarios, talleres, conferencias o cualquier actividad que se adecúe a la realidad en general y a las solicitudes específicas en particular. La pretensión de cubrir los diversos sectores se correlaciona con la misión institucional y con la intención de impactar, tanto a la sociedad en general como al Sector Defensa.

### 5.1.1 Línea de acción: Oferta de Educación Continuada

#### Objetivo general:

Elaborar y mantener actualizado el portafolio de educación continuada de la UMNG, con el fin de ofertar, tanto al público en general como a los miembros del Sector Defensa, diplomados, cursos, seminarios o cualquier actividad académica como una forma de perfeccionamiento y actualización del conocimiento.

La educación es un proceso que va unido a la subsistencia y al quehacer humano; comienza en el entorno familiar y permanece en el ser humano hasta el momento de su muerte. El hombre nace para perfeccionarse; cada día aprende de su propia experiencia y de la de los demás. En el ámbito del desarrollo psicológico, afectivo y motor, el hombre pone en actividad sus facultades de conocimiento y de aprehensión del contexto. Así, los diversos niveles que acompañan su formación se institucionalizan en los primeros años hasta llegar a la elec-

ción de su carrera y después a su profesionalización. Una vez obtenido el título profesional, los diversos adelantos científicos y el rápido avance de la cultura hacen que el egresado no se quede estabilizado solo en el estudio de pregrado y con la obtención del grado, sino que su proceso de formación se debe prorrogar con estudios de educación avanzada: especialización, maestría, doctorado y posdoctorado. De igual manera, existen otras formas de actualización y perfeccionamiento del conocimiento, no necesariamente conducentes a un título, sino además desarrolladas con el propósito de adquirir habilidades que faculten al ser humano, para desempeñarse óptimamente en su trabajo y en un entorno social específico. Por esta razón, los diplomados, cursos, seminarios, talleres, conferencias y las diversas actividades de capacitación, perfeccionamiento y actualización se trabajan profusamente por instituciones, especialmente a nivel de educación superior.

En una época marcada por el progreso científico, el desarrollo tecnológico y las destrezas técnicas, se impone la necesidad de responder a las necesidades y los horizontes que se trazan en los ámbitos económico, educativo y social. La relación entre las universidades, las empresas y la sociedad, que en un principio recae en los programas formales, exige que se generen otros tipos de actividades, para atender el rápido desarrollo del contexto, los convenios, acuerdos y horizontes que se fijan las empresas y los gobiernos.



Además, se habla de la ciencia, la tecnología y la innovación, constantemente, como un referente inmediato para las instituciones de educación superior, las cuales deben abordar este reto con programas y proyectos que van más allá de lo formal. Con respecto al compromiso docente, investigativo y de proyección social, se impone el ofrecimiento de posibilidades de perfeccionamiento de los profesionales que han finalizado sus estudios y requieren algún tipo de actualización y desarrollo de sus potencialidades y competencias, acordes con la realidad cambiante. Pero también ese ofrecimiento está dirigido a aquellos que aún no han terminado o no tienen estudios profesionales, para que igualmente se puedan beneficiar de las actividades de educación informal.

En la Universidad Militar Nueva Granada, reviste especial importancia el fortalecimiento de la oferta académica de educación continuada, por lo que la Universidad se ha comprometido con la elaboración y permanente actualización de su portafolio, el cual le permite establecer nuevas relaciones con el entorno mediante el ofrecimiento de actividades académicas de educación informal.

- *Las actividades de educación continuada:* Es de vital importancia consolidar una oferta académica que le permita a la Universidad ofrecer alternativas de actualización y perfeccionamiento o profundización de conocimiento, tanto a bachilleres como a profesionales de diferentes programas académicos. Entre estas actividades se encuentran:

*El diplomado.* Es una actividad académica de profundización y actualización del conocimiento en diversas áreas, por medio de la cual se busca fortalecer las competencias profesionales de los participantes con un enfoque teórico y práctico. Aunque sus características lo estructuran dentro del campo de educación informal, la división por unidades básicas de aprendizaje conllevan a un proceso cuya finalidad garantiza el logro de las metas de conocimiento o de habilidades y destrezas propuestas. Se caracteriza por que se desarrolla con módulos temáticos y su duración oscila entre 80 y 160 horas.

*El curso.* Hace referencia a un evento académico, en el que se capacita a un grupo de personas en un tema específico, con el fin de brindarle los conocimientos necesarios y suficientes para ganar experticia. Los cursos no alcanzan a catalogarse como diplomados, aunque pueden formar parte de estos, ya que su propósito primordial es centrarse en un contenido determinado. Son aquellos ofrecidos al público en general y que no tienen restricciones en cuanto a formación o requisitos académicos para los participantes. En estos cursos, se tratan temas específicos para actualizar o complementar los conocimientos y se da respuesta a intereses particulares de quienes se inscriben en ellos. Con respecto a su duración, esta depende del número de temas específicos a tratar y de la intensidad horaria establecida para su desarrollo, pero no debe superar las 80 horas.

*El seminario.* Es una actividad académica en la cual se estudia de manera profunda y especializada un tema o una serie de temas interrelacionados. Se caracteriza por la interactividad entre los asistentes, quienes participan de manera activa, compartiendo información y buscando llegar a conclusiones consensuadas. El seminario puede ser de alta constitución, puesto que supone especialistas que lo coordinan y pretenden abordar un tema de máxima indicación científica o artística, o puede ser una actividad que cumple con el ofrecimiento de unas temáticas que interesan a un público en general y que no revisten análisis previos o mayor profundización en el tratamiento de los contenidos. Cuando se denomina *seminario-taller*, incluye una parte práctica en la que los participantes desarrollan actividades, usualmente grupales, sobre los temas inicialmente tratados. Su duración es de uno a tres días.

Los diplomados, cursos y seminarios se diseñan con criterios de calidad y pertinencia y con el desarrollo de temas de actualidad que les permitan a los participantes una formación actualizada y que respondan a sus necesidades. En todos los casos, se pueden exigir requisitos de formación o conocimientos previos a quienes se matriculen en ellos.

*El congreso.* Se trata de un evento académico de gran magnitud que se realiza de manera periódica, en el que los miembros de un determinado colectivo se re-

únen para exponer y debatir algunas temáticas en diversas áreas de las ciencias exactas, las humanidades o la tecnología, previamente establecidas y dadas a conocer a los participantes. Se caracteriza por que se presentan diversas ponencias a cargo de especialistas, en las cuales se expresan avances o descubrimientos sobre las temáticas determinadas o sus aplicaciones particulares en casos prácticos. Hay asistencia de múltiples personas y se comparten intereses comunes, a pesar de que provienen de diversos lugares. El congreso tiene una duración entre 3 y 5 días y se desarrolla en una sede fija para cada edición o en sedes diferentes propuestas por los organizadores del evento o por las instituciones participantes. En todo caso se debe contar con una apropiada infraestructura física, tecnológica y de servicios, para atender de manera adecuada a ponentes y participantes.

*La jornada.* Se refiere a la reunión de un grupo de personas que se dedican, durante un día (entre seis y ocho horas), a debatir, analizar y encontrar posibles respuestas sobre un tema determinado, relacionado con su quehacer y que requiere de atención especial por las dificultades que ocasiona dentro de la organización, la disciplina o la profesión.

*El foro.* Se trata de una reunión en la cual un equipo de personas expertas conversa sobre un tema de interés común, frente a un grupo de asistentes. Se caracteriza por tener un moderador, quien permite la

intervención del público durante determinados momentos de la discusión, lo cual permite el intercambio de ideas y un análisis más profundo de problemas particulares. Es de corta duración, ya que se puede realizar en solo unas horas.

**El panel.** Es una reunión en la que se actualiza lo referente a un tema concreto, el cual fue determinado con anterioridad. Durante el panel, cada uno de los expositores expresa su opinión como experto en el tema, pero no hay debate, aunque sí se les permite a las personas del público realizar preguntas, para aclarar los temas planteados. También tiene una duración de pocas horas, dependiendo del número de expertos, los cuales deben ser entre cuatro y seis. En el panel participan, además, el moderador, quien dirige que cada panelista disponga de quince a veinte minutos para su exposición, y un secretario que toma nota de todo, para luego hacer un resumen de cada exposición.

**La conferencia.** Es un evento académico en el que un experto hace una disertación pública sobre un tema en particular. Puede ser privada, abierta al público en general o formar parte de eventos cerrados, como seminarios o congresos, en los cuales tienen lugar, a su vez, otras conferencias. Cuando se desarrolla a distancia, mediante el empleo de un sistema de audio o video, se denomina *teleconferencia*, durante la cual el conferencista desde otro lugar nacional o interna-

cional se presenta a través de una transmisión por pantalla o comunicación de audio y el público puede interactuar con él.

**La cátedra.** Clase o conferencia que se ofrece como un espacio académico, para el análisis de temáticas o acontecimientos puntuales. Su denominación depende de algún personaje, institución o acontecimiento, que se desea homenajear, relacionado directamente con la temática a tratar. La cátedra es de corta duración y se puede realizar en unas pocas horas, aunque se puede repetir en diversas ocasiones.

**La feria.** Se refiere a una actividad académica en la cual determinados grupos de personas presentan resultados de diversa índole (tecnológicos, culturales, empresariales e investigativos, entre otros), para que sean observados en un recinto común y, en ocasiones, evaluados, por un público especializado o por la comunidad académica en general.

**El encuentro.** Es un evento genérico de pequeña, mediana o gran magnitud en el cual coinciden diversas personas, con el propósito de intercambiar opiniones, presentar resultados de procesos o discutir o analizar temáticas. Se puede convertir en otro tipo de evento (jornada, foro, panel y feria, entre otros) si cumple con sus características particulares.

- **La realización de propuestas de educación continuada:** Para realizar la oferta académica de diplomados

y cursos, cada una de las dependencias académicas o administrativas, desde su área de conocimiento, le propone a la Vicerrectoría Académica el desarrollo del evento de educación continuada; en dicha dependencia se da el aval para su ofrecimiento al público. Esta oferta es de carácter abierto.

De igual forma, se atienden solicitudes de entidades interesadas en capacitaciones específicas, para lo cual se diseña la propuesta según criterios de quien la solicita, para dar respuesta a necesidades concretas. Esta es una oferta de carácter cerrado, la cual se puede desarrollar, tanto en las instalaciones de la Universidad como en las de la entidad contratante.

Para cada evento se determinan las estrategias metodológicas, los métodos y las técnicas, de tal forma que se adecúen a los contenidos de diplomado, curso o seminario, teniendo en cuenta la población a la cual va dirigido, y así cubrir todos los temas propuestos.

Durante el año, la oferta de educación continuada varía, dependiendo de las áreas de conocimiento de cada una de las unidades académicas y de las características de la demanda de mercado.

Entonces, con el ánimo de unificar criterios acerca de la presentación de propuestas de educación continuada en la UMNG, se especifican a continuación los elementos

que debe contener el formato que presenta una unidad académica, para su correspondiente trámite:

- *Unidad académica:* Facultad, unidad académica o dependencia oferente.
- *Denominación:* Nombre asignado al evento académico, el cual corresponde al contenido básico de formación y debe identificarse según el tipo de evento de que se trate.
- *Justificación:* Descripción de la pertinencia del evento dentro de la disciplina correspondiente y su respuesta a necesidades reales de formación.
- *Objetivo:* Propósito general del evento.
- *Contenidos:* Temáticas que se van a desarrollar durante el evento, las cuales se presentan en un listado general. No obstante, si se trata de un diplomado, se debe presentar su estructura modular, especificando los contenidos en cada módulo.
- *Duración:* Número total de horas determinadas y el horario previsto, para el desarrollo del evento. Si se trata de un diplomado, se debe indicar, además, el número de horas por cada módulo.

- **Público objetivo:** Población a la que va dirigido el evento y, si se requiere, los prerrequisitos temáticos que se deben cumplir para iniciar el proceso de estudio.
- **Estrategia metodológica:** Metodología que se utilizará para el desarrollo del evento académico.
- **Instituciones participantes:** Listado de las instituciones que apoyan el evento académico con su correspondiente forma de participación, en caso que existan.

Si se trata de un diplomado o un curso, además de los elementos anteriores, se debe dar cuenta de lo siguiente:

- **Competencias:** Determinación de las competencias que el participante desarrollará, una vez finalice el estudio de cada módulo o de cada tema.
- **Criterios de evaluación:** Forma como serán evaluados los participantes y los requisitos para obtener su certificación.

Para todos los casos, es necesario anexar:

- **Costeo:** Aprobación del costo por la Oficina de Planeación, con el fin de garantizar su viabilidad económica. Los eventos de educación continuada solo pueden ser desarrollados si se garantiza un punto de equilibrio entre los ingresos y los gastos. De esta forma, las actividades de formación en educación continuada en la UMNG son autosostenibles.

- **Resolución de Rectoría:** Autorización del evento de educación continuada, mediante una resolución expedida por Rectoría, en la que se indica: número de horas, fechas de inicio y terminación, lugar de ofrecimiento, costo por estudiante y demás aspectos particulares que lo caracterizan.

Si se trata de un evento académico en el que se requieren invitados especiales en calidad de ponentes o conferencistas, además de los elementos enunciados, se debe indicar:

- **Ponentes:** Listado de los conferencistas y ponentes, nacionales (institucionales o no) o internacionales, que participarán durante el desarrollo del evento académico.
- **Los actores y beneficiarios de educación continuada:** En la institución, participan en este proyecto los docentes y directivos de las unidades académicas, encargados del diseño de las propuestas; los funcionarios de la Vicerrectoría Académica, responsables de otorgar el aval académico de tales propuestas, y los funcionarios de la Oficina de Planeación, a quienes les corresponde otorgar el aval financiero, y de la Oficina Jurídica encargados de legalizar tal aprobación, la cual termina como una resolución. Este documento oficial es firmado por el rector. También, pueden participar funcionarios de la División de Extensión, para establecer nexos con entidades externas interesadas.

Los beneficiarios del proyecto son personas y entidades interesadas en actualizar sus conocimientos. Como personas, realizan su inscripción en las actividades de educación continuada que la Universidad programa regularmente en fechas específicas. Como entidades, pueden solicitar capacitaciones particulares para grupos cerrados, las cuales se diseñan conforme con los intereses del cliente y se realizan en los tiempos requeridos por ellos, previo acuerdo respecto a la oferta académica y económica que la Universidad Militar Nueva Granada les presenta.

- *El impacto de la educación continuada:* Para evaluar la calidad de los eventos de capacitación realizados, se utilizan formatos diseñados por las unidades académicas oferentes o por la Vicerrectoría Académica, en los cuales se evalúan aspectos, como, por ejemplo, desempeño docente, desarrollo del contenido temático y métodos logísticos empleados, con el fin de identificar el grado de satisfacción de los participantes con la actividad académica.

El fin último de la evaluación, aparte de verificar los logros en general de los diplomados, cursos y seminarios, es tener una visión clara tanto de quienes ofrecen o realizan cada proceso académico, su metodología y los recursos como de las personas a quienes se les brindan los eventos de educación continuada, para así establecer los indicadores necesarios y, luego, hacer los ajustes pertinentes y optimizar los métodos, herramientas y alcances de todo el proceso.

De cada una de las actividades, se conserva un registro de participantes y se hace un consolidado semestral en el que se identifica para cada una de las actividades académicas el número de cohortes ofrecidas por periodo, el número de participantes y si ellos pertenecen al sector particular o al Sector Defensa.

### 5.1.2 Línea de acción: Articulación entre Educación Media y Educación Superior

#### Objetivo general:

Ofrecerles a los alumnos de 10.º y 11.º grado de educación media de Cundinamarca que demuestren un rendimiento académico superior al promedio de su grupo escolar, como una oportunidad de aprendizaje a nivel universitario en el área de la producción hortícola.

Además del objetivo general planteado, tiene como objetivos específicos:

- Estructurar esquemas motivacionales y experiencias de aprendizaje que fortalezcan el liderazgo y el compromiso de los alumnos por sus regiones y los orienten a vincularse en el futuro con el sector productivo, para desarrollar su potencial creativo y proponer iniciativas que los lleven a lograr una vida independiente, ampliando el horizonte de sus oportunidades por encima de la simple búsqueda de un empleo asalariado.
- Diseñar experiencias cognoscitivas y de aprendizaje que incluyan las tecnologías hortícolas de punta,

debidamente adecuadas a la cultura regional, indispensables para el mejoramiento de la producción agrícola, para responder a criterios internacionales de calidad de los productos.

La línea de Articulación entre Educación Media y Educación Superior, materializada en instituciones de educación departamentales y la UMNG, es considerada una estrategia de complementación en la formación de los estudiantes y una alternativa para que ellos inicien programas de formación tecnológica o profesional en la Universidad.

La Universidad Militar Nueva Granada inició, a partir del primer semestre del 2008, con el apoyo de empresas de floricultores de la vereda Fagua, en el municipio de Chía, un proyecto piloto de articulación con la educación media, en el que se acredita que el estudiante, además de su bachillerato regular, cursó en la Universidad Militar Nueva Granada la capacitación de Estudios Teóricos-Prácticos en Horticultura Intensiva.

Lo anterior en consonancia con lo establecido en la Ley 30 de 1992 (art. 6.º), en cuanto a los objetivos de la Articulación: “actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas” y “contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines”, y de la Ley 115 de 1994 (art. 27), sobre la educación media: “(...) tiene como fin la comprensión de las ideas y los

valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo”.

Por otro lado, la política de desarrollo rural de la Gobernación de Cundinamarca tiene entre sus componentes fundamentales la generación de mecanismos que permitan la identificación y promoción del talento humano de las diferentes regiones del departamento. Sin duda, la modernización de la educación media tiene una función estratégica para detectar a los líderes y personajes que por su inteligencia y capacidad para entender y valorar su cultura se constituirán en la mayor fuente de progreso, no solamente para sus regiones, sino también para todo el país. Esto se puede lograr siempre y cuando existan los mecanismos para estimular y orientar esos talentos, por medio del acceso a programas de educación superior que ofrezcan un valor agregado, inicialmente en las propias regiones de los alumnos y, posteriormente, vinculándolos a otras oportunidades de crecimiento, tanto en el país como en el exterior.

En este contexto, el proyecto Articulación entre Educación Media y Educación Superior desarrollada bajo el liderazgo de la Facultad de Ciencias Básicas cobra especial importancia “como escenario oportuno para ofrecer academia e investigación, con el apoyo de docentes e investigadores” y como una manera de “apoyar el proyecto de vida profesional de un número cada vez mayor de colombianos que quieren hacer de la Universidad Militar Nueva Granada el escenario de sus reali-

zaciones profesionales, laborales y sociales” (Herrera, 2013: 54 y 55).

Por tanto, las experiencias logradas por la Universidad Militar Nueva Granada en el desarrollo del campo han permitido que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural le haya aprobado proyectos de investigación en el sector rural, que se han ejecutado en el marco de la transparencia y la eficiencia. Todas las tecnologías de punta que soportan los procesos investigativos mencionados entran a formar parte del programa académico que se les ofrece a los alumnos de bachillerato.

- *Los actores y beneficiarios de la Articulación entre Educación Media y Educación Superior:* Participan en esta línea de acción, con responsabilidades específicas, los siguientes actores y beneficiarios:
  - *La UMNG.* La Universidad es quien tiene la responsabilidad de los diseños curriculares y de la elaboración del material didáctico, la administración de los programas, la selección del personal docente y el seguimiento y la evaluación de los alumnos y docentes. Igualmente, pone a disposición para el desarrollo del programa académico parte de su infraestructura de laboratorios, bibliotecas, salas de clase y sitios de práctica.
  - *Empresas privadas y oficiales ubicadas en los municipios de Sabana Centro.* Además de los propios

estudiantes, las empresas serán las principales beneficiarias del desarrollo del talento humano de sus regiones, las cuales en el mediano plazo deben dar continuidad financiera al proyecto, mediante la concesión de becas y préstamos para jóvenes de sus regiones, utilizando los incentivos gubernamentales existentes para este tipo de programas.

Las empresas tendrán también la posibilidad, en conjunto con la Universidad, de desarrollar proyectos de innovación tecnológica que incidan en el mejoramiento de su competitividad. Los avances obtenidos por las empresas serán un aporte significativo, para los programas de formación de los estudiantes.

- *Padres de familia.* Una de las principales fortalezas del proyecto de articulación se refiere a la vinculación de los padres de familia, quienes deben apoyar las nuevas actividades de sus hijos y participar en el desarrollo de las políticas de cada uno de los municipios, para lo cual es importante, además, el compromiso de los rectores y de las alcaldías.
- *Algunas instituciones educativas departamentales (IED).* Los rectores de las instituciones seleccionadas motivan permanentemente a su personal académico y administrativo, estimulándolos a crear actitudes positivas, orientadas al éxito del proyecto. Los rectores tienen también la misión



de participar en los procesos de seguimiento y evaluación.

A manera de ejemplo, la Universidad, en la primera etapa, seleccionó las IED de Sabana Centro, donde se adelantaron las actividades necesarias para iniciar el programa.

- *Actividades para articular la educación media y la educación superior:* Para su articulación, se tienen en cuenta las siguientes actividades, las cuales se desarrollan paralelamente al desarrollo del año escolar:

- *Invitación al rector de cada IED.* Se les realiza la invitación a los rectores de los colegios rurales de la zona de la influencia de la sede Campus Nueva Granada (Cajicá), para socializar los objetivos y características del proyecto de articulación, que ofrece el Consultorio de Ciencias de la Facultad de Ciencias Básicas, y presentar las ventajas ofrecidas, enfatizando sobre los impactos sociales, económicos y ambientales, con el fin de proporcionarles herramientas tecnológicas a los estudiantes para su aprendizaje.
- *Legalización de las IED.* Los rectores que están interesados en la participación de su institución envían una carta de solicitud, dirigida al Consultorio de Ciencias de la Facultad de Ciencias Básicas, manifestando su interés. El Consultorio solo

le responde a la institución seleccionada, una vez realizado un estudio en el cual se identifica la población objetivo como estudiantes rurales y se verifica la facilidad de gestión para los siguientes compromisos:

- ◇ Gestionar los acercamientos con empresas aliadas, para facilitar la contratación de pasantes, que para el caso serán estudiantes de noveno semestre de carreras relacionadas con la biología, el sector productivo y afines (el contrato es un apoyo económico para el desplazamiento y los gastos del pasante en el ejercicio de su pasantía).
  - ◇ Realizar alianza con la alcaldía respectiva, para facilitar la logística del transporte de los estudiantes, desde el colegio a la UMNG y viceversa, durante los días de clase y en las horas programadas.
  - ◇ Conseguir que un docente de la institución acompañe a los estudiantes hasta las instalaciones de la UMNG.
- *Apertura de convocatoria, selección y aprobación de pasantes.* Se convoca a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas, interesados en realizar su pasantía en este contexto, revisando la pertinencia de su formación con los temas con-

templados en la articulación. La carta de solicitud presentada por el estudiante y avalada por la dirección del programa académico respectivo la responde el Consultorio de Ciencias, quien aprueba la realización de la pasantía o no. Si el estudiante es aceptado, este debe cumplir con los requisitos de selección, entregar los documentos solicitados y comprometerse con las normas establecidas por la coordinación del programa correspondiente.

- *Reunión con rectores de las IED.* Esta reunión se realiza con el fin de acordar instrucciones generales en cada periodo escolar en relación con el inicio de la articulación con la UMNG.
- *Reunión con los padres de familia.* El encuentro tiene el objeto de informarles a los padres de los estudiantes de las IED que participan en la articulación sobre los objetivos, características y exigencias del programa.
- *Inicio y desarrollo.* Una vez determinadas y acordadas todas las condiciones previas, se desarrolla el programa de estudios con una duración de dos años, para los estudiantes que cursan los grados 10.º y 11.º en cada una de las IED participantes. El programa comprende actividades tanto de tipo teórico como de carácter práctico.
- *Realización de la Feria Hortícola.* Como una forma de mostrarle a la comunidad los resultados con-

cretos, se realiza la Feria Hortícola, en la cual se les vende a los asistentes una variada producción de hortalizas como parte de su entrenamiento en técnicas de producción y comercialización hortícola. La producción, además, se desarrolla con técnicas eficientes y de alto rendimiento amigables con el medio ambiente.

- *Finalización y entrega de certificados de participación.* A los estudiantes de 11.º grado de las IED participantes que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos por la UMNG se les entrega un certificado en estudios teórico-prácticos en horticultura.
- *El impacto del proyecto Articulación entre Educación Media y Educación Superior:* La experiencia lograda por la Universidad Militar Nueva Granada en el proceso de articulación con las IED debidamente valorada se constituye en un indicador claro de que se han efectuado cambios importantes en la comunidad de la zona de influencia, obteniendo un mejoramiento significativo en la calidad de vida de la población objetivo de los municipios de Cajicá, Chía y Zipaquirá, perdurable y sustentable en el tiempo. El éxito de esta primera fase experimental permite la identificación de nuevas instituciones educativas que sirven de multiplicadores en diferentes comunidades de municipios de Cundinamarca, que tienen el potencial de convertir este esfuerzo de la Universidad en una herramienta de progreso y mejoramiento social.

Se ha conseguido, además, trabajar con un enfoque de desarrollo sostenible contemplado desde tres aspectos fundamentales: económico, social y ambiental. El aspecto económico está relacionado con la generación de recursos, gracias a la venta de los productos obtenidos de los agroecosistemas establecidos con los estudiantes de los colegios; el social hace referencia al entrenamiento gratuito que se les brinda a los estudiantes en los diferentes temas del agro, proyectando nuevas oportunidades de desarrollo personal y profesional para el mejoramiento de su calidad de vida y el de su comunidad, y el ambiental está constituido básicamente por el manejo agroecológico de los sistemas hortícolas, desarrollados por los mismos estudiantes. En ese escenario, se han alcanzado metas tangibles y logros que se enumeran a continuación:

- Aumento de la producción en las áreas asignadas para el desarrollo de cultivos.
- Oferta de productos hortícolas con altos estándares de calidad y reducción de los costos de producción con la utilización de técnicas avanzadas, desarrolladas por los diferentes grupos de investigación de la Facultad.
- Transferencia de tecnología indirecta a las familias rurales por medio de los estudiantes vinculados al

programa, mejorando así sus ingresos y generando beneficios a los agricultores de la zona.

- Generación de empleo rural e impulso al uso de la tierra con el fomento de las huertas caseras, con las familias de los estudiantes que participan en el programa.

Para evaluar las actividades y el impacto de las actividades desarrolladas y mejorar los resultados, se les aplica una encuesta de satisfacción a los estudiantes beneficiarios, en la que se indaga sobre la calidad de las instalaciones, la capacitación brindada, el material suministrado para el desarrollo de las actividades, la manera como utilizarán los conocimientos adquiridos y las ventajas de su participación.



## 5.2 Campo de aplicación: Egresados

El seguimiento es una modalidad que busca establecer vínculos entre la UMNG y sus egresados, ofreciendo actividades para fortalecer lazos de carácter social, académico y laboral. Como se pretende que se desarrollen procesos de cooperación y reencuentro, la interrelación entre egresados y la Universidad permite, a su vez, mejorar la calidad de los programas académicos que ofrece la institución educativa.

Desde esta perspectiva, el ofrecimiento de actividades de formación para los egresados de la UMNG es un pilar fundamental en el entendido de que ellos continúan siendo parte activa de la comunidad universitaria. Por tanto, atender sus necesidades en materia de formación y capacitación es una tarea ineludible, para la Universidad.



### 5.2.1 Línea de acción: Encuentros Académicos de Egresados

#### Objetivo general:

Generar estrategias para que los egresados mantengan vínculos con la UMNG, mediante alternativas de formación y actualización presencial y virtual, estableciendo una relación entre el mundo académico y las necesidades reales de la sociedad.

En un mercado laboral cada vez más competitivo, en el cual los profesionales deben estar más y mejor preparados, los egresados neogranadinos deben actualizar sus conocimientos permanentemente, ya que son ellos quienes tienen injerencia en los contextos sociales, aportando directamente al desarrollo del país. Por eso, más allá de los estudios de seguimiento, la Universidad propicia procesos que permiten fomentar y fortalecer los vínculos con los egresados, por medio de encuentros académicos y culturales, oferta continua de servicios académicos y condiciones especiales para acceder a los programas de posgrado, tanto institucionales como interinstitucionales.

Teniendo en cuenta que los graduados son un factor fundamental en la autoevaluación, la planeación institucional y el mejoramiento curricular de los programas académicos e impacto social, la Universidad genera acciones con sus egresados a corto, mediano y largo plazo, en las cuales se involucran las unidades académico-administrativas. En este sentido, el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019 de la UMNG hace énfasis en la

transformación e innovación, como pilares del accionar que determinarán una ruta certera, para reorientar el papel de la educación superior, la responsabilidad social, las herramientas y metodologías de trabajo, el redimensionamiento de la estructura organizativa y el fortalecimiento de las infraestructuras tecnológicas y de recursos, y así coadyuvar en los procesos de desarrollo personal y profesional. En este proceso, se cuenta con la participación de todos los agentes y miembros de la comunidad universitaria, en la que se encuentran los egresados.

El seguimiento a los egresados se lleva a cabo en la UMNG por medio del Centro de Egresados en donde se han adoptado políticas y diseñado estrategias, de tal forma que se evalúe el impacto social y el desempeño laboral de los egresados de todos los programas académicos con los que cuenta la Universidad; también, se aprovechan sus experiencias profesionales como un mecanismo de retroalimentación para el mejoramiento continuo.

- *Los encuentros de actualización de egresados:* En el Centro de Egresados se realizan diferentes acciones, entre ellas los encuentros académicos, como estrategia para dar cumplimiento a la necesidad de actualizar los conocimientos de los egresados neogranadinos, mediante la oferta de seminarios de actualización sin costo para ellos, por parte de las facultades. Esta estrategia surge de la necesidad de mantener un

vínculo permanente con los egresados, apoyándolos en la exigencia de mantenerse a la vanguardia de sus saberes. Otro propósito del seguimiento a graduados es procurar no solo la implementación de mejoras en los procesos de efectividad institucional de la Universidad, mediante el recaudo y análisis de información sobre el desempeño profesional y personal de los graduados, sino también la actualización de sus conocimientos gracias a los encuentros académicos. Por tanto, es posible evidenciar la corresponsabilidad entre la Universidad y el egresado, entendiendo que la relación debe regirse por el principio de la reciprocidad, de tal forma que la Universidad tiene una responsabilidad ante la sociedad por la calidad de los egresados que integra a su estructura productiva, política y social y, a su vez, al graduado le resulta imposible evadir la responsabilidad que tiene ante la sociedad y su institución de educación superior como representante de esta última.

Desde esta perspectiva y en trabajo mancomunado con las facultades, se diseñan y desarrollan encuentros académicos, enfocados en la actualización y enriquecimiento de los conocimientos de los egresados, en un espacio participativo que permite la retroalimentación de experiencias, contribuyendo a divisar el panorama laboral y profesional en que ellos se desenvuelven.

- **Actores y beneficiarios:** Los actores son el personal académico de las facultades, el personal administrativo y los miembros del Centro de Egresados. El primero es un actor fundamental en esta línea de acción, pues es su experticia la que determina la elección de las temáticas a desarrollar; el segundo es quien contribuye por medio del apoyo logístico, y el tercero se constituye en el eje canalizador que permea este proceso académico, en el que participan conferencistas especializados de acuerdo con la temática a tratar.

Los beneficiarios, por tanto, son los egresados, quienes desean actualizar sus conocimientos, mantener vivos los vínculos con la Universidad, intercambiar experiencias profesionales que enriquezcan a toda la comunidad académica y los programas ofrecidos por la institución y generar aportes representativos a la sociedad.

Se contempla la necesidad de llegar a los egresados brindándoles posibilidades de actualización, bien sea con su participación presencial o con la virtual, optimizando los recursos humanos, económicos, locativos y de plataformas adquiridas por la institución. Cuando se participa virtualmente, con el apoyo de la División de Recursos Educativos, se realiza la conexión virtual de los seminarios, conferencias y demás actividades que el Centro de Egresados o las facultades

consideran pertinentes, facilitando no solo llegar a un mayor número de egresados, sino también permitir la interacción entre los participantes, ya que así pueden dar, recibir, analizar y discutir información en la misma plataforma.

- **Impacto en el medio:** Las políticas institucionales orientadas a ejercer impacto sobre la comunidad se encuentran claramente expresadas en la misión, visión y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Estas políticas les ofrecen a la institución y a los egresados un claro sentido de vocación de servicio a la sociedad, son asimiladas por la comunidad universitaria, se han traducido en acciones sociales concretas y benéficas reconocidas por la misma comunidad y se encuentran en consonancia con las políticas y estrategias para el seguimiento de los egresados.



El Centro de Egresados, por su parte, ha venido realizando encuentros académicos para los egresados de forma presencial, y en él se ha implementado adicionalmente una herramienta virtual (webinars y seminario en tiempo real a través de Internet), que le permite al egresado participar de manera activa en estos espacios académicos, evitando desplazamientos y elevando las estadísticas de participación, lo cual permite la interacción simultánea virtual de un número significativo de personas.

Los estudios realizados con participación de los egresados y los empleadores permiten evaluar el impacto que están generando los profesionales neogranadinos en la

sociedad, quienes han servido como insumo para conocer la pertinencia y elaborar planes de mejoramiento al interior de cada uno de los programas académicos que ofrece la Universidad Militar Nueva Granada.



## 6. Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario

Se busca fortalecer el trabajo de la Universidad con la comunidad, por medio de una cultura dinámica y participativa, para tratar las necesidades sociales y buscar el mejoramiento de su calidad de vida. Para lograrlo, se realizan en forma organizada actividades de investigación, formación e intervención, que buscan influir de manera positiva en los entornos en donde se ofrecen los servicios.

Este programa busca fortalecer el trabajo de la Universidad con la comunidad, mediante una cultura dinámica y participativa, para tratar las necesidades sociales y buscar el mejoramiento de su calidad de vida. Para ello, se realizan en forma organizada actividades de investigación, formación e intervención, que buscan influir de manera positiva en los entornos en donde se ofrecen los servicios.

Entre los campos de aplicación que se desarrollan en este programa se encuentran aquellos que se relacionan con el servicio social, el voluntariado y la promoción de la cultura:



Figura 8. Programa de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario



## 6.1 Campo de aplicación: Servicio social

El servicio social es una actividad indispensable con la que se pretende estimularles a los estudiantes de últimos semestres académicos el compromiso con el medio social; razón por la cual la comunidad educativa incluye en sus currículos el estímulo y la motivación para que los estudiantes se comprometan socialmente y realicen actividades que respondan a las necesidades y problemáticas del entorno, brindando posibles alternativas para su solución.

En este campo de aplicación, se puede ubicar el servicio social, tanto de carácter obligatorio para los estudiantes del área de salud, como el no obligatorio para los de otros programas.

El servicio social obligatorio nacional se encuentra reglamentado para los programas de Medicina, Enfermería, Odontología y Bacteriología, el cual busca contribuir con recurso humano calificado a la atención de salud en zonas geográficas desprotegidas y vulnerables y se desarrolla por los recién egresados, quienes realizan actividades de atención, docencia e investigación en salud. También se encuentra reglamentado como servicio social aquel que se desarrolla por medio de los consultorios jurídicos de las universidades.

### 6.1.1 Línea de acción: Atención Primaria en Salud

#### Objetivo general:

Fortalecer el trabajo de la Universidad con la comunidad, para tratar sus necesidades sociales en salud y buscar el mejoramiento de su calidad de vida, por medio de una cultura dinámica y participativa.

La salud pública es entendida como una aproximación al desarrollo de la salud desde un enfoque político y social, que compromete a todos los miembros de la sociedad, con la intención de reforzar las habilidades y las capacidades de los individuos, grupos y organizaciones.

En el marco del sistema de salud, esta se define como el conjunto de acciones de la población, las autoridades sanitarias, los sectores sociales y productivos y los servicios de salud, con el objetivo de mejorar la situación de salud tanto de los individuos como de las comunidades en las cuales viven. El Estado, por su parte, busca asegurar el acceso de la población colombiana a los servicios de salud, mediante la estrategia de seguridad social en la que se hacen aportes, en relación directa con las posibilidades económicas de los aportantes.

En la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la UMNG, se busca que la comunidad neogranadina

tenga una adecuada relación con el entorno, por lo cual se le ofrece información de calidad, pertinente y que contribuya a la innovación y generación de proyectos de transformación e impacto social, por medio de la interacción e integración con los sectores sociales e institucionales, que de alguna manera tienen algún tipo de vínculo con el estado de salud de las comunidades civiles y militares.

La línea de acción sobre atención primaria de la UMNG cuenta con profesionales del área de la salud que tienen conocimientos sobre planeación, participación social y vigilancia en salud pública, y orientan el desarrollo de un trabajo integral en el ámbito local. Esta línea está a cargo del área de Medicina Social, con la coordinación del Consultorio de Atención Primaria en Salud (CAPS) de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Militar y la participación de los docentes y estudiantes de sexto a décimo semestre (que se encuentran en la rotación de salud pública) y los del programa de internado en Atención Primaria.

El área de Medicina Social es la encargada de impartir el conocimiento y articularlo con lo vivenciado en escenarios reales, por medio del diseño de rotaciones y del establecimiento de los convenios, que le permitan al estudiante interactuar con las comunidades civiles y militares, evidenciando sus

problemáticas y creando alternativas de solución, que tengan impacto en los indicadores y hábitos de salud de la población.

El proceso de reforma curricular, en el que el área de Medicina Social del Programa de Medicina participó de manera activa, convirtió la asignatura de Salud Pública en un hilo transcurricular, la cual es cursada por los estudiantes de primero a décimo semestres, con un componente práctico a partir del sexto semestre, puesto que tiene la posibilidad de realizar internados vocacionales y líneas de profundización en esta área del conocimiento.

En cuanto a los escenarios de práctica, estos comprenden instituciones prestadoras de servicios de salud y entes territoriales, en los que por convenios establecidos entre estos y la Universidad se crean los espacios para el desarrollo de los proyectos. Actualmente, los escenarios de práctica para el desarrollo de la proyección social son fundamentalmente hospitales, batallones, establecimientos de sanidad militar, ancianatos y fundaciones.

Para desarrollar la atención primaria en salud, se realizan las siguientes actividades:

- Actualización de perfiles epidemiológicos
- Consultas sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad

- Manejo de los pacientes que pertenecen a los grupos de enfermedades crónicas
  - Elaboración de documentos institucionales
  - Apoyo a la gestión del plan de intervenciones colectivas
  - Establecimiento de los consultorios de atención escolar
  - Establecimiento de convenios con diferentes fundaciones
- *Actores y beneficiarios de la atención primaria en salud:* Entre los actores y beneficiarios se tienen los que siguen:
    - Médicos internos del programa de Atención Primaria
    - Estudiantes del programa de Medicina
    - Contrapartes de los convenios de docencia-servicio suscritos por la Universidad
    - Comunidades de las áreas de influencia que pertenecen a los convenios
    - Instituciones prestadoras de servicios de salud
  - *Impacto de la atención primaria en salud:* La atención primaria en salud, que tiene el apoyo de los estudiantes de la UMNG, ha dejado grandes beneficios en las comunidades donde se desarrolla tal atención, destacándose los siguientes:
    - Diseño, planeación y ejecución de políticas y acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
    - Prestación de servicios mínimos en los aspectos resolutivos, realizando un adecuado proceso de canalización de usuarios hacia los servicios de salud.
    - Abordaje de los problemas comunitarios, desde una perspectiva multidisciplinaria.
    - Eliminación de barreras y establecimiento de una comunicación efectiva, entre el profesional de la salud, el resto del equipo de atención, la institución, la comunidad y los programas de atención.
    - Desarrollo de una actitud educativa en la comunidad, en lo individual y lo colectivo, como coadyuvante de los procesos de promoción de la salud y de prevención, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la enfermedad.
    - Identificación del conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la protección de la salud con respecto a riesgos específicos, con el fin de evitar enfermedades.

- Conciencia de la detección temprana, que implica el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad y facilitan su diagnóstico a tiempo, el tratamiento oportuno, la reducción de su desarrollo y sus consecuencias, para así evitar secuelas físicas y psicológicas, incapacidad e, incluso, muerte.

### 6.1.2 Línea de acción: Jornadas de Atención Humanitaria

#### Objetivo general:

Desarrollar brigadas médicas o jornadas de salud en la modalidad extramural, con el fin de apoyar al Sector Defensa durante las jornadas de atención humanitaria, organizadas por las unidades tácticas de las Fuerzas Militares y que cuentan con la participación activa de los estudiantes de décimo semestre y del programa de internado de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Militar Nueva Granada.

Como complemento al Plan Nacional de Consolidación del Gobierno Nacional y en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las regiones afectadas por el conflicto armado del país, se realizan las jornadas de atención humanitaria, organizadas por las unidades tácticas de las Fuerzas Militares y que cuentan con la participación activa de los estudiantes de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad.

Tales jornadas van dirigidas a la población campesina de los municipios afectados por las organizaciones al margen de la ley que, con su accionar terrorista, han sembrado el temor y la desconfianza en las áreas rurales de nuestro país. Por lo anterior, la finalidad de esta actividad es trabajar en la consolidación social de estas zonas, para que la población recupere la credibilidad y confianza en las Fuerzas Militares.

Con la ejecución de estas jornadas, adicionalmente, se busca que el estudiante se integre y se acerque a la realidad social y laboral, para fortalecer y apoyar a las comunidades e instituciones del área de influencia de la Universidad, y cree una conciencia social, para que contribuya en su formación actitudinal como médico con respecto a los problemas sociales, actuando como motivador y factor vivencial. Las actividades se desarrollan en los siguientes escenarios:

- Comunidades civiles: Los docentes y los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud participan de manera efectiva en la realización de brigadas médicas en áreas de alto impacto, es decir, cuya población es vulnerable, en conjunto con el sector público o privado, para la resolución de problemas sobre salud y acceso a la región.

- Apoyo al Sector Defensa: En conjunto con las oficinas de acción integral de los batallones y los establecimientos de sanidad militar, también se realizan jornadas de atención humanitaria.
- *Organización de actividades que se desarrollan en las jornadas de atención humanitaria:* El Consultorio de Atención Primaria en Salud (CAPS) es la instancia de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, establecida para dar un ordenamiento a la interacción e integración de la Universidad con los sectores sociales e institucionales, que de alguna manera tienen relación con el estado de salud de las comunidades civiles y militares de las áreas de influencia. La academia se reorienta al entrar en contacto directo con el entorno social y le permite a la facultad hacer un acercamiento a los diferentes escenarios de la praxis médica, con el fin de suscitar la reflexión, el análisis y el trabajo comprometido, y así dar respuesta a los problemas de salud de las comunidades.

Se desarrollan las siguientes actividades:

- Coordinación de los aspectos logísticos y organizacionales, como transporte, alimentación y alojamiento, a cargo de las oficinas de acción integral de las unidades tácticas.
- Revisión del listado de medicamentos suministrados por la unidad táctica correspondiente.

- Establecimiento de los puntos de encuentro en los sitios designados por la partes.
- Organización de los consultorios médicos y puntos de priorización.
- Atención médica y formulación de la población convocada.
- Participación activa en las demás actividades realizadas durante el desarrollo de la jornada.
- *Actores y beneficiarios de las jornadas de atención humanitaria:* Entre los actores y beneficiarios se tienen los que siguen:
  - Médicos internos
  - Estudiantes de décimo semestre del pregrado de Medicina de la UMNG
  - Oficinas de acción integral de las diferentes unidades tácticas de las Fuerzas Militares
  - Comunidades de las áreas de influencia las cuales pertenecen a los convenios de docencia-servicio
  - Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS)
- *El impacto de las jornadas de atención humanitaria:* Además de la atención que se les presta a

las personas de las comunidades beneficiarias, el impacto se observa en:

- El acercamiento del estudiante del programa de Medicina al trabajo comunitario y al desarrollo de una conciencia social.
- La formación de profesionales integrales que propendan el mejoramiento de las condiciones en salud y la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad.
- El apoyo a las actividades desarrolladas por el Sector Defensa.
- La integración de los conocimientos teóricos en el campo práctico de la atención extramural de pacientes en el primer nivel de complejidad.



### 6.1.3 Línea de acción: Saber para Servir

#### Objetivo general:

Brindar al personal de las Fuerzas Militares de Colombia que se encuentra en los centros de reclusión y a sus familias la oportunidad de adelantar estudios de educación superior, con el propósito de garantizarles una mayor preparación para su futuro y, con ello, una mejor calidad de vida.

Saber para Servir es una línea de acción de proyección social que consiste en preparar profesionalmente a los miembros de las Fuerzas Armadas durante el periodo en el que se encuentran privados de la libertad, proporcionándoles herramientas que a futuro les sirvan para vincularse a la vida profesional y laboral. De igual manera, se les realiza un aporte a la redención de pena, manejo del tiempo libre y resocialización. No obstante, se hace extensiva la participación a las esposas e hijos del personal que se encuentra condenado a 15 años o más.

Se lleva a cabo por medio de la Facultad de Estudios a Distancia de la UMNG, empleando variedad de herramientas virtuales para el desarrollo académico de los programas, entre ellas: plataforma tecnológica e interfaz multimedia, video, audio, imagen, gráfica, hipertexto, hipermedio, aula virtual, correo electrónico, foro, chat y AVA (Ambientes Virtuales de Aprendizaje). Por su parte, la Dirección de Asis-

tencia Social de la Institución Castrense (Diaso) y sus equivalentes en otras fuerzas actúan como entidades mediadoras.

- *Actividades organizativas de Saber para Servir:*

Para el desarrollo del proyecto “Saber para Servir”, se desarrollan diversas actividades que permiten una relación más estrecha entre la UMNG, y sus aspirantes y estudiantes, a saber:

- Charlas informativas a cargo de la Universidad, con apoyo de las direcciones encargadas de cada una de las Fuerzas, en diferentes momentos durante el año.
- Envío de la documentación requerida, avalada por los centros de reclusión, al director de la Diaso, por parte de los aspirantes interesados en cursar alguno de los programas académicos ofrecidos por la UMNG.
- Remisión de la documentación, una vez verificada, a la Universidad, con el fin de solicitar la beca.
- Comunicación de aprobación de la beca al aspirante, vía correo electrónico, por parte de la Diaso, luego de la emisión de la resolución, e inicio del proceso de inscripción al programa de su interés.



- Asignación del código al estudiante, mediante correo electrónico, una vez ha realizado su inscripción a la Universidad, con el cual puede identificarse para ingresar a la plataforma virtual.
- Contacto permanente con los estudiantes vía telefónica o por correo electrónico, para resolver sus inquietudes, tanto académicas como administrativas.
- *Beneficiarios e impacto logrado:* Como beneficiario principal de “Saber para Servir” se encuentra el personal del Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea de Colombia, quienes se encuentran privados de la libertad en los centros de reclusión de las Fuerzas Militares; aunque también sus esposas e hijos pueden

participar, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para formar parte del proyecto.

Los participantes cuentan con el apoyo de las direcciones de asistencia social de las Fuerzas Militares, de los directores de los programas de educación de los centros de reclusión y de los directores y tutores de los programas de educación a distancia de la UMNG, y se encuentran matriculados en los programas de Contaduría Pública, Relaciones Internacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil y Administración de Empresas; en este último, ya se cuenta con egresados graduados.

En cuanto al impacto que tiene el desarrollo de este programa, se puede afirmar que es positivo, puesto que las becas otorgadas representan un gran beneficio para los estudiantes que se forman profesional y personalmente y se vinculan laboralmente para contribuir con el desarrollo del país. De igual manera, hay un impacto en su familia, mejorando su calidad de vida y aportando al desarrollo de la sociedad.

#### 6.1.4 Línea de acción: La UMNG Contigo

##### Objetivos:

Brindar apoyo a los miembros de la fuerza pública en condición de discapacidad, mediante vinculación laboral dentro de la Universidad y otorgamiento de becas para estudios en educación superior y continuada.

Contribuir con el proyecto de vida personal, laboral, familiar y educativo de los miembros de la fuerza pública en condición de discapacidad, por medio del proceso de inclusión.

Darle apoyo al Batallón de Sanidad en las áreas educativa y económica, mediante el otorgamiento de becas y materiales necesarios en los tratamientos para la recuperación física de sus usuarios.

Los temas de discapacidad y procesos de inclusión requieren, además de un estudio y análisis profundos, el ofrecimiento de propuestas que propendan el bienestar de los miembros de la fuerza pública que presentan una condición de discapacidad. Es por esto que la Universidad Militar Nueva Granada, en el marco de la responsabilidad social y como una forma de proyección social hacia el Sector Defensa, creó el proyecto “La UMNG Contigo”; línea de acción que busca contribuir con el proceso de inclusión laboral y de proyección educativa y profesional de los miembros de la fuerza pública en situación de discapacidad, quienes fueron heridos en combate.



Los beneficiarios están matriculados en los programas académicos de Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, y Tecnología en Electrónica y Comunicaciones; además, en cursos de extensión como el de Inglés y el de Auxiliar de Sistemas.

La importancia de esta iniciativa radica en la relación entre la Universidad y el Sector Defensa, que se evidencia con el aporte de la institución educativa: apoyo académico y laboral y con medios físicos, que contribuye a la estabilización y recuperación de los miembros de la fuerza pública; este apoyo finalmente se verá reflejado en el mejoramiento de su calidad de vida y de la de sus familias.

El proyecto se divide en dos fases. En la primera, se les brinda apoyo laboral y educativo a los miembros de la fuerza pública, que por diferentes situaciones presentadas durante su tiempo de servicio en las FF. MM. quedaron en condición de discapacidad. En la segunda, el proyecto se dirige al personal del Batallón de Sanidad que se encuentra en etapa de recuperación; además, se les apoya económicamente con la compra de materiales, para su pronta recuperación.

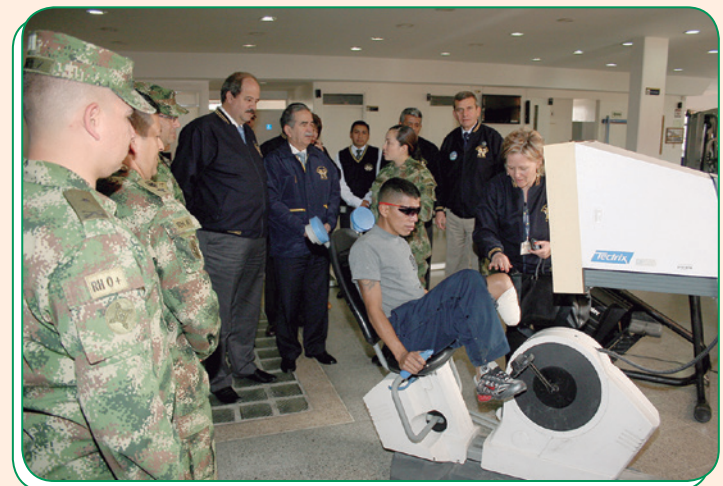
- *Actividades organizativas:* Para el desarrollo de la línea de acción "La UMNG Contigo", se realiza lo siguiente:

En la fase I:

- Recepción de hojas de vida, que son remitidas por la Fundación Matamoros y el Batallón de Sanidad.
- Verificación de documentos y certificación de discapacidad.
- Envío de hojas de vida a la División de Talento Humano de la UMNG.
- Proceso de selección.
- Recepción de documentos de contratación.
- Firma de contrato.

En la fase II:

- Charlas informativas por parte de la Coordinación de Proyección Social en el Batallón de Sanidad.



- Entrega de la documentación por los interesados a la Coordinación de Proyección Social, y luego realización del proceso correspondiente para inscripción y admisión.
  - Solicitud de la beca, la cual es concedida mediante resolución.
  - Asignación del código y de la contraseña de estudiante por correo electrónico, con los cuales él podrá identificarse para ingresar a la plataforma virtual e iniciar las actividades académicas, una vez haya realizado la inscripción a la Universidad.
- *Actores involucrados e impacto logrado:* En este proyecto cumplen una función primordial diversos actores, quienes desde su propio escenario contribuyen al logro del propósito de formación e inclusión laboral. Entre ellos se encuentran:
    - Corporación Matamoros
    - Batallón de Sanidad
    - Miembros de la fuerza pública
    - Coordinación de Proyección Social de la Facultad de Estudios a Distancia de la UMNG
    - División de Talento Humano de la UMNG
    - Decanos de las facultades de la UMNG
    - Directores de los programas de Educación a Distancia
    - Directores de los programas presenciales



El impacto se evidencia en el reconocimiento del programa y de la Universidad a nivel nacional, como entidad de apoyo a las Fuerzas Militares y a los miembros de la fuerza pública en condición de discapacidad, toda vez que cuando ingresan al programa, bien sea en calidad de estudiantes o trabajadores, se logra la inclusión socioeconómica y de proyección profesional; lo que repercute también positivamente en el área familiar.

En cuanto a las donaciones, se han logrado aportes importantes para dotación del Batallón de Sanidad, como, por ejemplo, camas, mesas-camilla de bipedestación y elementos dermatológicos. Asimismo, la UMNG gestiona donaciones, para que se sigan adquiriendo elementos necesarios como: biombos, camas eléctricas, camillas para inyectología, colchones de alivio de presión y monitores de signos vitales.

### 6.1.5 Línea de acción: Consultorio Jurídico

#### Objetivo general:

Capacitar a los estudiantes en la etapa final de su formación profesional, para atender los requerimientos de la población civil menos favorecida en el entorno de la Universidad, mediante la aplicación de la teoría en la resolución, en primera instancia, de las consultas de los usuarios.

La mejor oportunidad que tiene el estudiante del programa de Derecho, luego de recibir su formación teórica y ante el cambio continuo del comportamiento, el actuar y los intereses de la sociedad, lo que genera inconvenientes de tipo legal, convivencia y tolerancia es el desarrollo de su práctica como miembro adscrito al Consultorio Jurídico y a su Centro de Conciliación, resolviendo las situaciones particulares de la población de bajos recursos y del Sector Defensa que le solicitan sus servicios.

De esta manera, se busca desarrollar competencias y habilidades en el estudiante de Derecho, para lograr una mayor proyección social, que genere cambios personales y sociales indispensables para la subsistencia y necesarios para la convivencia, contribuyendo al mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad.

Conforme con la Resolución 022 del 2005 (art. 3.º), en la que se regula el funcionamiento del Consul-

torio Jurídico se establece que tanto el Consultorio como su Centro de Conciliación prestan “servicios de asistencia jurídica gratuita a todas las personas de escasos recursos económicos que así lo soliciten, tanto judicial como extrajudicialmente, en las diferentes áreas del derecho, conforme a las competencias legales existentes” (UMNG, 2005).

Los estudiantes en la etapa final de su formación profesional desarrollan su práctica en el Consultorio Jurídico, atendiendo los requerimientos de la población civil menos favorecida del entorno de la Universidad y del Sector Defensa, adelantando procesos judiciales y administrativos; resolviendo consultas; realizando liquidaciones laborales, derechos de petición, tutelas, conciliaciones, y acudiendo a las demandas de los despachos judiciales, entre otras actividades.

- *Marco legal:* Existe gran cantidad de población con muy pocos recursos, que no puede cancelar los honorarios de un abogado. Por ello, la Ley 583 de 2000 del Congreso de la República dispuso que los estudiantes de los dos últimos años de Derecho tienen la obligación de prepararse, para llevar la teoría al campo de la realidad jurídica; por tanto, las facultades de Derecho de todas las universidades del país están comprometidos con ese fin. De esa forma, cuando los estudian-

tes lleguen a enfrentarse realmente al ejercicio de su profesión, ya han tenido la oportunidad de realizar mediante la práctica el desarrollo de la teoría general del derecho en sus distintas áreas. En este sentido, el artículo 1.º de la nombrada Ley establece lo siguiente:

[...] Los estudiantes adscritos a los consultorios jurídicos de las facultades de derecho son abogados de pobres y como tales deberán verificar la capacidad económica de los usuarios. En tal virtud, acompañarán la correspondiente autorización del consultorio jurídico a las respectivas actuaciones judiciales y administrativas [...].

Por su parte, los centros de conciliación que forman parte de los consultorios jurídicos se rigen por lo establecido en la Ley 640 de 2001, en cuyo capítulo 3.º, artículo 11.º, se manifiesta lo que sigue:

Los consultorios jurídicos de las facultades de derecho organizarán su propio centro de conciliación. Dichos centros de conciliación conocerán de todas aquellas materias a que se refiere el artículo 65 de la Ley 446 de 1998, de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Los estudiantes podrán actuar como conciliadores solo en los asuntos que por

cuantía sean competencia de los consultorios jurídicos.

2. En los asuntos que superen la cuantía de competencia de los consultorios jurídicos, los estudiantes serán auxiliares de los abogados que actúen como conciliadores.
3. Las conciliaciones realizadas en estos centros de conciliación deberán llevar la firma del director del mismo o del asesor del área sobre la cual se trate el tema a conciliar.
4. Cuando la conciliación la realice directamente el director o el asesor del área correspondiente no operará la limitante por cuantía de que trate el numeral 1 de este artículo.

Con todo, estos centros no podrán conocer de asuntos contencioso administrativos.

PARÁGRAFO 1.º. Los egresados de las facultades de Derecho que obtengan licencia provisional para el ejercicio de la profesión podrán realizar su judicatura como abogados conciliadores en los centros de conciliación de los consultorios jurídicos y no se tendrán en cuenta para la determinación del índice de que trate el artículo 42 de la presente ley.

PARÁGRAFO 2.º. A efecto de realizar su práctica en los consultorios jurídicos, los es-

tudiantes de Derecho deberán cumplir con una carga mínima en mecanismos alternativos de solución de conflictos. Con anterioridad a la misma deberán haber cursado y aprobado la capacitación respectiva, de conformidad con los parámetros de capacitación avalados por el Ministerio de Justicia y del Derecho a que se refiere el artículo 91 de la Ley 446 de 1998.

En la UMNG, la aprobación del funcionamiento del Consultorio Jurídico fue otorgada mediante el Acuerdo 56 del 29 de octubre de 1981 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Gobierno, y el Centro de Conciliación fue aprobado con la Resolución 2054 del 31 de octubre de 1991 del Ministerio de Justicia y la Resolución 1007 del 24 de julio de 2004 de adecuación del Ministerio del Interior.

- **Organización:** El Consultorio Jurídico de la UMNG en su organización administrativa y académica está integrado por tres directores: uno general, uno administrativo y otro del Centro de Conciliación, y por profesionales del programa de derecho, cada uno de ellos especializado en las distintas áreas, en las cuales desarrollan la asesoría; además se encuentran: una secretaria, los coordinadores (estudiantes de Consultorio Jurídico IV) y los estudiantes adscritos a los Consultorios I, II, III y IV.

Durante los últimos cuatro semestres de la carrera de Derecho, los alumnos cumplen un horario preestablecido por las directivas del Consultorio Jurídico, teniendo en cuenta la normatividad legal y el reglamento institucional. En la Universidad Militar Nueva Granada, la jornada laboral del estudiante es de cuatro horas quincenales, para un total de ocho horas mensuales y 32 semestres de atención directa al público.

El estudiante del Consultorio Jurídico y del Centro de Conciliación realiza las funciones establecidas en el reglamento, utilizando los cubículos especiales con que cuenta el Consultorio Jurídico, para ofrecer privacidad y seguridad a los consultantes, a fin de que la inquietud jurídica tenga la categoría de privada.

Los estudiantes deben realizar una inscripción previa para elegir la sede del consultorio jurídico, donde realizarán las asesorías y, al finalizar el semestre, presentar un informe de todas las actuaciones realizadas, con el fin de ser evaluados por medio de un cuerpo colegiado formado por los directores del Consultorio Jurídico y los docentes asesores.

Para el caso de los estudiantes de séptimo y octavo semestre, es decir, de los Consultorios I y II, asisten a clase en aulas y realizan el trabajo

por módulos de ocho semanas cada uno, de la siguiente manera:

- Séptimo semestre (Consultorio Jurídico I): Penal y Laboral
- Octavo semestre (Consultorio Jurídico II): Civil y Conciliación

Los estudiantes deben acudir, además, al Consultorio de la sede central (Calle 100) a presentarles a sus asesores las consultas, las tutelas, los derechos de petición, las liquidaciones laborales, las demandas y los alegatos, entre otros documentos legales, inherentes a su trabajo, en un plazo máximo de una semana, para obtener el visto bueno de ellos y luego hacer entrega oficial a los interesados o presentarlos ante las diferentes autoridades judiciales, según sea el caso. Es de aclarar que si el estudiante no cumple con esta disposición, la cual está contemplada en el reglamento del Consultorio Jurídico, artículo 24 (lits. c, d, e, g y h), no se tendrá en cuenta su trabajo en el momento de la evaluación.

- *Usuarios del Consultorio Jurídico:* Son beneficiarios del servicio de consultoría jurídica las personas naturales y los integrantes del Sector Defensa que requieran cualquier apoyo jurídico. También son beneficiarias las juntas de acción comunal (JAC),

parroquias y entidades que soliciten el servicio de los estudiantes del Consultorio Jurídico, para lo cual ofrecen capacidad locativa para el desempeño de las funciones y seguridad física del personal y de los documentos que allí se manejan.

De la misma manera, se atienden todos los requerimientos de las entidades que administran justicia, como, por ejemplo, juzgados, fiscalías, comisarías e inspecciones, entre otras.

La Facultad de Derecho cuenta con dependencias construidas para cumplir con la misión del Consultorio, las cuales se encuentran en la planta física de la sede central (Calle 100), en la sede Campus Nueva Granada (Cajicá) y en diferentes sedes denominadas *satélites*, que han sido ofrecidas voluntariamente por distintas entidades y comunidades en barrios marginados de la ciudad, que forman el entorno menos favorecido socialmente. En el caso de los consultorios de las sedes satélites, los directores y asesores, antes de firmar convenios o cartas de intención con los responsables de estas sedes, verifican el estado de dichas instalaciones, con el objeto de darle el visto bueno necesario para poder cumplir las labores propias del Consultorio.

- *El Consultorio Jurídico Radial:* Desde el año 2006, el Consultorio Jurídico desarrolla por medio de

las emisoras del Ejército un programa de radio, dirigido a atender las inquietudes jurídicas de los oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares, así como de todos los oyentes en el territorio colombiano. Este espacio cumple una vital función social, en el que con abogados expertos e invitados especiales se resuelven al aire consultas en las principales áreas de la ciencia jurídica: derecho civil (bienes, contratos, familia y sucesiones), derecho laboral (cesantías y liquidaciones) y derecho penal (cualquier asunto penal, policivo o de tránsito) o sobre derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia (acción de tutela).

El programa radial se emite desde Bogotá en enlace nacional por la red de emisoras del Ejército Nacional (frecuencia 93.4) y desde cualquier parte del mundo a través de Internet (<http://www.emisoraejercito.mil.co/>) por medio de los programas Real Audio, iTunes, Winamp o Windows Media Player. En cada emisión se atienden en promedio doce preguntas de los oyentes, lo cual permite un total aproximado de 500 respuestas anuales. El mayor porcentaje de preguntas corresponde al área laboral, seguidas de la civil. Cuando los interesados no logren comunicarse telefónicamente, pueden enviar sus consultas escritas por el correo electrónico institucional del Consultorio.

- *Impacto social del Consultorio Jurídico:* Desde la aprobación del funcionamiento del Consultorio Jurídico y del Centro de Conciliación de la sede Calle 100 de la UMNG, se han adelantado convenios o cartas de intención con entidades, donde los estudiantes han desarrollado sus funciones como integrantes del Consultorio. De ahí que en varias oportunidades se han recibido felicitaciones y agradecimientos en forma escrita de las diferentes comunidades y entidades por la labor de los practicantes de la Universidad.

También el Centro de Conciliación por la prestación de sus servicios ha recibido reconocimientos por parte de los usuarios y del Ministerio de Justicia y del Derecho, que como ente vigilante en sus visitas no le ha encontrado ninguna anomalía.

Por su parte, el Consultorio Jurídico abierto al público en la sede Campus Nueva Granada (Cajicá) también se consolida dentro de la comunidad circundante y se aprecia un aumento en la cantidad de usuarios de municipios, como Zipaquirá, Ubaté, Cajicá y Chía, entre otras poblaciones aledañas.

## 6.2 Campo de aplicación: Voluntariado

Voluntariado se refiere a la actividad de cualquier persona que de manera desinteresada le ofrece a



la comunidad su tiempo, sus capacidades, sus cualidades humanas y los medios que dispone, para colaborar en la solución de problemas. En el ámbito universitario, se constituye en un espacio donde docentes, estudiantes y personal administrativo ayudan a quienes lo necesitan, sin esperar alguna retribución de carácter económico o académico. Para que se constituya en un servicio permanente y organizado, la Universidad provee los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su desarrollo, directamente o mediante la suscripción de convenios.

### 6.2.1 Línea de acción: Voluntariado Universitario en Salud

#### Objetivo general:

Ofrecer un espacio organizado en el que estudiantes y comunidad educativa de la UMNG desarrollen su vocación de servicio.

El voluntariado universitario en salud se desarrolla en apoyo a las actividades de la organización “Techo”, antes “Techo para mi País”, la cual trata de superar la situación de pobreza de las personas que viven en asentamientos precarios, por medio de la construcción de viviendas dignas y la intervención de la comunidad por medio de planes operativos entre los que se encuentran los aspectos de salud, educación, economía y derecho, entre otros. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de los pobladores y jóvenes voluntarios de Latinoamérica y El Caribe.

El vínculo con la organización se realiza gracias a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Militar Nueva Granada mediante el Plan Salud, en el cual la promoción de la salud se fundamenta en la importancia que merece la vida del individuo, en su sentido más amplio y teniendo en cuenta el modelo de determinantes de la salud, en el que se presentan los componentes de biología, comportamiento, hábitos y servicios de salud.

El desarrollo de las actividades se hace con la participación de los estudiantes del pregrado del programa de Medicina, quienes se encuentran inscritos en el voluntariado de “Techo” y estén cursando entre sexto y décimo semestre, y de los médicos internos. Los estudiantes de la Facultad que se encuentran vinculados a la organización son los encargados de desarrollar el componente del Plan Salud.



- *El curso de Promotores de Salud:* Este curso, como una de las líneas de intervención del voluntariado, tiene como objetivo capacitar a los líderes comunitarios pertenecientes a las áreas de influencia de la organización "Techo", en los temas relacionados con salud comunitaria, logrando la adquisición de algunos conocimientos en salud que al ser puestos en práctica ayudan a prevenir enfermedades y a fomentar hábitos de vida saludables.

En el curso se manejan las siguientes competencias:

- En el ser:
  - ◇ Actúa como un replicador de la información en salud al interior de su comunidad.
  - ◇ Propone estrategias y programas de salud los cuales pueden ser desarrollados en la comunidad.
- En el saber:
  - ◇ Identifica factores de riesgo y hábitos de vida en el entorno y la comunidad a la que pertenece.
  - ◇ Conoce y aplica los principios de la promoción en salud y la prevención de la enfermedad.
- En el saber hacer:
  - ◇ Orienta a su comunidad en los aspectos relacionados con la promoción y autocuida-

do de la salud y la prevención de factores de riesgo.

- ◇ Pone en práctica el conocimiento adquirido para mejorar las condiciones de salud de la comunidad y el cuidado del entorno.

El curso de Promotores de Salud, cuya intensidad es de 30 horas y se realiza en las instalaciones de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y en las de la organización "Techo", desarrolla las siguientes temáticas:

- ◇ Primeros auxilios y soporte vital básico
- ◇ Aspectos básicos de seguridad social
- ◇ Salud integral en la infancia (como IRA, EDA, vacunación y poliparasitismo)
- ◇ Prevención de accidentes en el colegio y en el hogar
- ◇ Enfermedades de transmisión sexual
- ◇ Alcoholismo y drogadicción
- ◇ Maltrato infantil y violencia intrafamiliar
- ◇ Programa de valores
- ◇ Enfermedades crónicas en el adulto
- ◇ Salud ambiental

- *Vinculación de redes formales:* En esta línea se busca hacer una caracterización del estado de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral de las personas de los diferentes asentamientos,

en los que la organización “Techo” ha intervenido, con el fin de clasificar a las personas para ofrecerles ya sea asesorías en las rutas de atención para la afiliación o talleres de reconocimiento de derechos, según el nivel del Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales).

También se evalúan las condiciones de salud de las personas, teniendo en cuenta el modelo de determinantes de salud, para lograr una intervención efectiva por medio de las brigadas de salud.

- *Las brigadas de salud:* Con el acompañamiento de médicos voluntarios, se logra la intervención en las comunidades de las áreas de influencia, mediante la realización de consultas de medicina general y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Este tipo de actividades consolidan la atención primaria y salud comunitaria, que viene desarrollando la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, y acercan al estudiante de Medicina al trabajo comunitario y al desarrollo de una conciencia social, formando profesionales integrales que propendan el mejoramiento de las condiciones en salud y la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad.



### 6.3 Campo de aplicación: Promoción de la cultura

En el modelo, las unidades académicas y la División de Bienestar Universitario cumplen una función esencial en la difusión, socialización y muestra de los escenarios adecuados, para que la cultura cumpla un papel fundamental en la proyección social que, con la producción del conocimiento, constituyen los baluartes de la educación universitaria.

La promoción de la cultura es un apoyo fundamental y complementario a la formación académica de los estudiantes de la UMNG, por lo que de manera regular y organizada se disponen escenarios y se desarrollan actividades que permiten un desarrollo humano integral. Por supuesto, la participación en estos escenarios no es exclusiva de los estudiantes, sino que se extiende a la comunidad universitaria neogranadina y a la sociedad en general.

### 6.3.1 Línea de acción: UMNG Radio

#### Objetivo general:

Promover los valores y principios institucionales, mediante la difusión de información que fortalezca la imagen de la Universidad y su reconocimiento en el entorno como estamento de fomento cultural.

Además del objetivo anterior, los objetivos específicos de la emisora UMNG Radio son:

- Aportar a la preservación de la pluralidad, identidad e idiosincrasia nacional como componente de gestión y proyección social.
- Favorecer el diálogo de saberes, a partir de la articulación de las disciplinas y funciones que desarrolla la Universidad.
- Favorecer la democratización de la comunicación tanto al interior como al exterior de la institución con una identidad seria y responsable.

La emisora UMNG Radio es un medio de comunicación que promueve el interés universitario en temas de actualidad y opinión, con el fin de exponer situaciones, factores y materiales socioculturales del contexto tanto nacional como internacional, e incentivar la participación y atención a las necesidades de la comunidad. Surge como una iniciativa de difusión de información, a partir de junio del 2009, en el marco del plan de trabajo de la División de

Bienestar Universitario; momento justo para determinar un plan de necesidades conducente a la estructuración de una cabina de emisión, dotada con los elementos básicos para transmitir las 24 horas del día, a través de la web como elemento clave para trascender las fronteras de la frecuencia modulada, limitada por su estilo de operación local y restringida espacialmente.

La dinámica de la emisora, como es común en las entidades educativas, es una propuesta de trabajo para jóvenes que tienen o quieren adquirir competencias para dar a conocer el sentir institucional, bajo la expresión institucional "Somos cultura". Por ello, la División de Bienestar Universitario ha apoyado la emisora con un coordinador quien ha mantenido el servicio continuo de este medio de comunicación y un grupo de estudiantes que han contribuido en la



realización de programas, pautas publicitarias, avisos informativos y organización de información concreta, para un adecuado desempeño de la emisión de manera ininterrumpida.

- **Misión:** La emisora UMNG Radio es el canal de la División de Bienestar Universitario que promueve los valores e intereses institucionales, mediante la difusión de información cultural y de opinión dinámica y participativa que contribuye a la formación integral de su comunidad y la proyección de la misión de la Universidad en la sociedad.
- **Visión:** La UMNG Radio será reconocida como uno de los medios de comunicación radial más dinámicos del entorno educativo colombiano, con un equipo dinámico y comprometido, que les brindará información de calidad a sus oyentes en el orden local, nacional e internacional, contribuyendo al fortalecimiento del patrimonio cultural de la Nación.
- **Importancia de la emisora:** Actualmente, existe gran variedad de opciones en el campo radial tanto en AM y FM, como en la web, lo que ha hecho que el mercado radial se expanda y llegue cada vez a más tipos de oyentes en todas las latitudes del mundo; sin embargo, son pocos los medios con programas alternativos que ofrecen

una línea informativa más profunda, en el que se tratan temáticas más elaboradas y en el que se desarrollan a fondo temas relevantes para el común de la sociedad.

La UMNG Radio viene fomentando de manera acelerada espacios con tendencia juvenil dentro de un entorno crítico y reflexivo, de ahí que abre sus puertas a la interacción con el concurso de las más importantes redes sociales como Twitter y Facebook; además, son los estudiantes y el personal docente y administrativo quienes disfrutan de una información cultural y académica fresca y dinámica; por ello, la emisora fue creada para que toda la comunidad actúe en canales de diálogo, apoye la construcción de conocimiento, se recree en ambientes musicales diversos y reafirme su sentido de pertenencia a partir de la retención de la marca UNMG Radio.

Es fundamental tener en cuenta que la diversidad de contenidos es primordial a la hora de proveer formación cultural dentro de los alcances del bienestar institucional; es por eso que se ha incidido en proponer franjas especializadas con diferentes segmentos informativos y de opinión en temas económicos, ambientales, culturales, académicos, informativos, investigativos, de opinión, de tecnología, de salud y de legalidad, en-

tre otros, así como de tipos de música que cautivan al oyente, entre los que se encuentran: salsa, música colombiana, *rock*, *jazz*, pop, música electrónica y fusiones musicales, y de programas y especiales que se realizan en compañía de expertos en música y de la realidad nacional, quienes le brindan información amplia a la comunidad neogranadina y demás oyentes de manera permanente gracias a su difusión semanal. Al mismo tiempo, se cuenta con la compañía de estudiantes que acompañan las emisiones y le dan el toque jovial y entretenido, y así generan el sentido de pertenencia con los demás estudiantes y oyentes que es la pretensión de esta estrategia del bienestar universitario.

De manera concluyente, la idea general de la emisora es generar cultura en los jóvenes y adultos con un formato radial acorde con los núcleos poblacionales de oyentes, ubicados en todos los estratos sociales. Para este efecto, los aportes de la tecnología, que día a día van en aumento, proporcionan mecanismos adicionales para transmitir y llegar a cualquier persona en cualquier lugar; algunos de estos elementos disponibles son los aplicativos y dispositivos: Wonder Radio, TuneIn Radio, Android, iPad y HTML 5.

- *Actores y beneficiarios de la emisora:* De manera interna, son varias las personas y dependencias

de la UMNG que participan en la programación y realización de la emisora, entre ellos estudiantes y docentes, como por ejemplo:

PROGRAMA	SECCIÓN	ROL DEL RESPONSABLE	DEPENDENCIA/ FACULTAD/ PROGRAMA
120 Minutos	Noticias	Estudiante	Relaciones Internacionales
Ambiental es	Académico	Estudiante	Ingeniería
Contando historia	Cultural	Docente	Rectoría
Consultorio jurídico	Académico	Docente	Derecho
La distancia	Informativo	Estudiante	Relaciones Internacionales y Estudios Políticos (Faedis)
UMNG times	Noticias	Estudiante	Relaciones Internacionales y Estudios Políticos
Visión y talento	Opinión	Estudiante	Relaciones Internacionales y Estudios Políticos (Faedis)
Voz in off	Cultural	Docente	Bienestar Universitario
Tardes UMNG	Cultural	Estudiante	ASSO
Cátedra Neogranadina	Institucional	Profesional	Bienestar Universitario
Pulso	Salud	Estudiante	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Innova	Tecnología	Jefe de División	Vicerrectoría de Investigaciones
Semillas	Investigación	Estudiante	ASSO
UMNG sports	Deportes	Docente	Extensión Deportiva
A mover el camello	Institucional	Técnico	Bienestar Universitario
Sabor a Caribe	Cultural	Jefe	Bienestar Universitario

Referente a la programación musical, en sus diferentes géneros, tienen participación también docentes y estudiantes. A manera de ejemplo:

PROGRAMA	SECCIÓN	ROL DEL RESPONSABLE	DEPENDENCIA/ FACULTAD/ PROGRAMA
El punto negro	Rock en español	Docente	División de Bienestar - Extensión Cultural
Salsotek de Richie	Salsa Clásica	Docente	División de Bienestar - Extensión Cultural
Tambores de mi tierra	Folclor	Docente	División de Bienestar - Extensión Cultural
Vallenateando	Tradición	Jefe	Bienestar Universitario
Sounds of the night	Electrónica	Estudiante	Ingeniería Mecatrónica
Rock en el sótano	Fusiones	Docente	División de Bienestar - Extensión Cultural
The Monday's Show	Comedia	Colaborador	Creativos Comediantes de la Noche
Music station*	Mezclas	Colaborador	Policia Nacional de Colombia
* Para su realización, se cuenta con la participación de un colaborador miembro de la Policía Nacional de Colombia.			

En cuanto a los beneficiarios se encuentran tanto estudiantes, docentes y funcionarios de la Universidad y de otras instituciones educativas, como promotores culturales y la comunidad en general.

- **Impacto de la UMNG Radio:** La UMNG Radio es una emisora netamente universitaria, realizada por estudiantes y docentes neogranadinos, con una identidad propia que, a diferencia de otras estaciones radiales, promueve la cultura en los estudiantes y sus núcleos de interacción, sin ningún enfoque comercial o de captación de recursos por fuera de los presupuestos institucionales,

llegando a cualquier lugar en el mundo a través de la web y con el soporte de redes sociales de alta demanda, para que cualquier persona pueda acceder a este medio.

A pesar del poco tiempo que lleva al aire, se ha logrado un reconocimiento en comparación con otras emisoras universitarias, por su calidad en contenidos, equipos e infraestructura; asimismo, su posicionamiento alcanzado gracias a las redes sociales como Twitter y Facebook ha logrado convertirse en un espacio de preferencia juvenil que apunta a un éxito mayor con la apertura tecnológica que brinda la Internet y que ha llevado a trascender fronteras, facilitando así incluso que oyentes del exterior se vinculen a través del espacio denominado "En la Distancia", donde es posible hablar de las iniciativas institucionales, promocionar la oferta académica y servir de puente como elementos de interacción sociocultural. Con este espacio, se ha realizado el interesante ejercicio de identificar gustos y necesidades de la población usuaria, como sucede, por ejemplo, con el desarrollo de dos canales, uno anglo y otro latino, lo cual demuestra que la emisora tiene un fácil y rápido acceso a la web (en línea) y es considerada una estación de amplia audiencia.

Por su parte, los seguidores reportan sintonía por medio de aplicativos que pueden ser instalados

en computadores, iPad, celulares y demás dispositivos de diversa tecnología y plataforma. Los reportes, también, permiten identificar una población de oyentes cercana a los 60000 impactos mensuales en promedio; aspecto evidenciable en los registros electrónicos de la plataforma de Letio Report que sirven de base para captar la cantidad de personas conectadas durante las jornadas de transmisión que van de domingo a domingo, las 24 horas del día.

### 6.3.2 Línea de acción: Museo Nacional de las Telecomunicaciones

#### Objetivo general:

Ofrecer a los visitantes y a las nuevas generaciones aspectos sobre la historia de las telecomunicaciones de Colombia, mediante la implementación y el mantenimiento del Museo Nacional de las Telecomunicaciones de la UMNG, cumpliendo su propósito como patrimonio nacional.

El Museo Nacional de las Telecomunicaciones fue fundado en 1981, y tiene como fin explicar y describir la evolución histórica de las comunicaciones: desde el primer artefacto de comunicación empleado por los indígenas hasta los utilizados en Colombia a inicios del 2005.

El museo perteneció a la empresa Telecom en liquidación, ubicado en el Edificio Murillo Toro, en

el centro de Bogotá, pero luego se le entregó a la Universidad Militar Nueva Granada en el 2005, por lo cual fue trasladado en ese mismo año a las instalaciones de la sede Campus Nueva Granada, donde actualmente se encuentra. Desde su creación, el museo fue catalogado como un patrimonio nacional, motivo por el cual para la UMNG es importante su conservación.

- *Alcance de las actividades:* El museo se ha organizado administrativa y funcionalmente, teniendo en cuenta la normativa que se le aplica a estos espacios culturales y educativos. No obstante, se espera, en los próximos años, mejorar la infraestructura que permita proyectar, preservar, almacenar, mantener y exhibir de las piezas o equipos, respondiéndole así a la sociedad colombiana por uno de sus patrimonios.

Por otra parte, es importante reconocer que algunas piezas o equipos del museo tienen la posibilidad de convertirse en elementos funcionales o educativos en los espacios del Campus Nueva Granada, como, por ejemplo: cabinas telefónicas, teléfonos tragamonedas, cámaras proyectoras de imágenes y de películas y fonógrafos, entre otros elementos. Por ello, algunas ideas a ejecutar son las siguientes:

- Habilitar la cabina telefónica para su uso demostrativo.

- Emplear los teléfonos tragamonedas, con monedas UMNG-museo, para que los usuarios puedan llamar a las distintas oficinas de la Universidad.
  - Proyección de películas en áreas comunes en los complejos del Campus o en las otras sedes o, incluso, fuera de las instalaciones de la UMNG.
  - Proyección de diapositivas (filminas), en áreas comunes del Campus, otras sedes o fuera de la Universidad.
  - Reproducción de música (por ejemplo, mediante acetatos, radios de tubo o casetes), en áreas comunes en los complejos del Campus, otras sedes o fuera de la UMNG.
  - Demostraciones del funcionamiento de antenas portables, por medio de los teléfonos satelitales de señal de microondas.
  - Enseñanza del código morse por medio del uso de los telégrafos.
- *Población beneficiada:* Se consideran como beneficiarios del museo todas las personas interesadas en la temática, ya que en el museo se evidencia la historia y evolución de las telecomunicaciones en Colombia. De manera específica, los beneficiarios de este proyecto enfocado en la generación del conocimiento y el fortalecimiento de la investigación, entre otros objetivos, son: la

comunidad neogranadina, en especial los miembros de la Facultad de Ingeniería; la comunidad en general, y el propio Museo Nacional de las Telecomunicaciones.

- *Impacto del museo en la comunidad académica:* Desde el punto de vista académico, el museo también respalda e incentiva la creación de nuevos programas académicos (técnicos, tecnológicos o profesionales), en las áreas de museología, museografía, restauración, historia, antropología y cualquier otra afín.

También vale la pena destacar que el Museo como una línea de acción de la proyección social contempla el diseño de su modelo de enseñanza, el cual se fundamenta en el de la UMNG, puesto que es visible la interactividad tecnológica y, sobre todo, las funciones sustantivas de la Universidad.







## 7. Cultura Empresarial

Con este programa, se busca la interacción entre la comunidad académica y el sector empresarial, proponiendo soluciones creativas e innovadoras para crear nuevas empresas y aplicar el capital intelectual como factor de desarrollo que puede afectar positivamente el mundo empresarial.

Cultura Empresarial es un programa institucional amplio, el cual se ha comprometido a que la Universidad sea un factor de desarrollo que pueda afectar positivamente al mundo empresarial como uno de los sectores más característicos de la sociedad. Con este programa, se busca que la comunidad académica y el sector empresarial se unan para proponer soluciones creativas e innovadoras para la creación de nuevas empresas y la aplicación del capital intelectual.

En las propuestas encaminadas a fomentar la relación Universidad-empresa, se desarrollan campos de aplicación en servicios profesionales, experiencias fuera del aula y emprendimiento:



Figura 9. Programa Cultura Empresarial

## 7.1 Campo de aplicación: Servicios profesionales

El servicio es una actividad que brinda un beneficio o satisface una necesidad, es decir, se refiere necesariamente a una combinación de acciones que contribuyen a la solución de un problema y la satisfacción personal o colectiva. Con el modelo neogranadino propuesto, se trabaja en la consolidación de las actividades de los consultorios de la UMNG; la prestación de servicios profesionales como, por ejemplo, asesorías, consultorías, interventorías y licitaciones, entre otros, y el favorecimiento de las prácticas y pasantías de los estudiantes y del trabajo en la Unidad de Emprendimiento e Innovación.



### 7.1.1 Línea de acción: Consolidación de Consultorios

#### Objetivo general:

Consolidar el trabajo que desarrollan los consultorios de la UMNG, brindando orientación y asistencia profesional en temas particulares de interés de las instituciones demandantes, como una forma de establecer relaciones con el entorno.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 18 del Acuerdo 13 de 2010 de la UMNG, el consultorio se denomina “una unidad de servicios hacia el sector externo, que desarrolla y utiliza las capacidades científicas, tecnológicas y profesionales que existan en las facultades e institutos, con el fin de vincular la experiencia académica con las demandas de la sociedad” (UMNG, 2010: 11); por tanto, la Universidad le presta servicios a la comunidad no solo en el Consultorio Jurídico (Facultad de Derecho), el cual se trató en el numeral 6.1.5. de este documento, sino también en el Consultorio de Asesoría Técnica (Facultad de Ingeniería), el Consultorio Empresarial (Facultad de Ciencias Económicas), el Consultorio de Ciencias (Facultad de Ciencias Básicas), el Consultorio de Atención Primaria en Salud —CAPS— (Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud) y el Consultorio de Prácticas Empresariales y Pasantías (Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad).

- *El Consultorio de Asesoría Técnica (Facultad de Ingeniería):* Con el objeto de hacer extensiva la colaboración a la comunidad en general, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Militar Nueva Granada pone a su disposición el Consultorio de Asesoría Técnica, en las áreas de ingeniería civil e industrial, mecatrónica, telecomunicaciones y multimedia, cuyo objetivo es buscar una mayor concordancia entre el perfil de formación de ingenieros de la Universidad Militar Nueva Granada y las necesidades del sector empresarial nacional e internacional, propiciando el ambiente de interacción entre las partes. Tal y como se indica en la misión del Consultorio, se trabaja para:

Facilitar el acercamiento de los estudiantes al sector empresarial, ofreciendo oportunidades laborales de prácticas o pasantías acorde al perfil ingenieril y su área de formación, buscando de esta manera que el estudiante pueda aplicar y aumentar los conocimientos teóricos adquiridos además de conocer el medio empresarial, y los aspectos sociales y humanos que esto involucra.

Como objetivos específicos, el Consultorio pretende:

- Buscar interacción entre la teoría y la práctica, con el fin de potenciar las capacidades del estudiante en el entorno profesional.
- Motivar en el empresario la necesidad de acudir a la Universidad como fuente de proyectos de investigación, de estudiantes y de profesionales de calidad, creando lazos de cooperación entre las partes.
- Fomentar la prestación de servicios por medio de convenios, contratos o solicitudes específicas, para que los estudiantes realicen sus prácticas empresariales, pasantías, proyectos e investigaciones de mutuo interés entre la academia y el sector empresarial.
- Ofrecer asesoría a los estudiantes en los trámites necesarios para realizar sus prácticas y pasantías, con entidades del sector real.
- Realizar la búsqueda de entidades de los sectores público y privado y la tramitación correspondiente de los convenios marco de cooperación académica.

El Consultorio de Asesoría Técnica se proyecta como:

[...] la dependencia líder en la búsqueda y formalización de convenios con empre-

sas del sector público y privado, con el fin de propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo humano y profesional de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Militar Nueva Granada en el medio empresarial.

- *El Consultorio Empresarial (Facultad de Ciencias Económicas)*: Fue creado mediante la Resolución 847 del 29 de septiembre de 1997 y puesto en marcha a partir del 16 de abril de 1998. Su objetivo es facilitarles a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas que se involucren con la realidad empresarial y apoyen a empresas de todos los sectores (públicas, privadas y mixtas) y a los pequeños municipios, durante su proceso de descentralización administrativa, básicamente en las áreas económicas, contables y administrativas, para contribuir a su formación práctica e investigativa.

Como objetivos específicos, el Consultorio Empresarial procura:

- Ser un espacio académico que les permita a los estudiantes durante todo el proceso de su formación confrontar la teoría con la práctica, para así desarrollar habilidades y destrezas en los campos propios de sus conocimientos e investigaciones.

- Dar oportunidad a los estudiantes de últimos semestres de las carreras de Economía, Contaduría Pública y Administración de Empresas, para que la propuesta y el desarrollo de su trabajo de grado pueda ser el resultado de las actividades desarrolladas en el Consultorio.
- Ofrecer apoyo logístico para la participación en seminarios y encuentros periódicos que les permitan a los estudiantes y los docentes reflexionar y socializar temáticas actuales.
- Buscar oportunidades para enriquecer el banco de proyectos y servicios, por medio de comunidades e interrelaciones permanentes con empresas o entidades oficiales y privadas.

El Consultorio Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como lo expresa su misión, se define de la siguiente manera:

Es una unidad académico-administrativa que, dentro de los más altos estándares de profesionalismo contribuye a complementar el proceso de formación de los estudiantes y es un medio para que la Facultad y la Universidad puedan vincularse con su entorno institucional y social, dentro del marco de su misión, principios y objetivos.

En cuanto a su visión hacia el futuro, el Consultorio es fundamental para la formación integral de los estudiantes “en actividades académico-empresariales, afianzándoles sus competencias y habilidades empresariales y gerenciales”. Las actividades que lidera son extracurriculares, por lo que se refuerza el currículo oculto de los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía, afianzando en los estudiantes competencias para ayudarlos en su eficiente desempeño profesional y empresarial. Además de la coordinación de las prácticas empresariales y sociales, el Consultorio desarrolla actividades como:

- Trabajos aplicados: Son trabajos teórico-prácticos, aplicados a una empresa, que los estudiantes pueden realizar desde el primer semestre.
- Visitas empresariales: Refieren a las visitas dirigidas por el profesor titular de la asignatura con los estudiantes a empresas líderes, con el ánimo de verificar casos reales y concretos. Cinco días hábiles después de realizar la visita, el docente entrega un informe sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Conferencias: Corresponden a los eventos realizados por conferencistas nacionales e internacionales invitados a la Cátedra Germán Arciniegas o a las aulas de clase.
- Viajes de estudios nacionales: Son las visitas empresariales a ciudades fuera de Bogotá que hacen los estudiantes de octavo semestre de la Facultad de Ciencias Económicas, acompañados por un docente, según la agenda académica programada, procurando su formación integral.
- Viajes internacionales de estudio: Hacen referencia a las visitas empresariales, culturales y turísticas que se desarrollan en otros países el segundo semestre de cada año, las cuales son ofrecidas a los estudiantes y la comunidad neogranadinos con el acompañamiento de un docente. Estos viajes se realizan en el marco del Proyecto de Internacionalización de la Universidad.
- Movilidad estudiantil a eventos académicos en el exterior: Son los eventos académicos externos nacionales e internacionales en los que participan los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, apoyados por la UMNG por medio de la División de Bienestar Universitario; en el Consultorio Empresarial, se gestionan los trámites, según las directrices institucionales.
- Convenios académicos: Corresponden a todos los convenios gestionados por la Facultad de

Ciencias Económicas y específicamente a los que se suscriben para la realización de prácticas empresariales y sociales.

- Apoyos logísticos: Son otras actividades de la Facultad, entre las que se incluyen el Seminario Neogranadino Gestión Ambiental, el Panel Empresarial, la Cátedra Germán Arciniegas, la Cátedra Europa, la Cátedra Internacional y el Seminario Internacional de Negocios.
- Vinculación laboral: Refiere al apoyo que se les ofrece a los estudiantes y los egresados para que se vinculen laboralmente, según las necesidades empresariales; para ello, deben presentarse a las convocatorias publicadas por el Consultorio Empresarial.
- *El Consultorio de Ciencias (Facultad de Ciencias Básicas)*: Fue creado mediante la Resolución 929 de 2009 y tiene como propósito proyectar los avances científicos, tecnológicos y académicos de la Facultad de Ciencias Básicas a la comunidad en general, como parte del compromiso social de la Universidad Militar Nueva Granada.

El Consultorio de Ciencias, además de su participación en la oferta de eventos académicos de educación continuada, actúa en tres escenarios fundamentales que son de gran impacto en la región Sabana Centro:

- Articulación con la educación media: Es la línea de acción correspondiente al campo de aplicación de la educación continuada —al que ya se hizo referencia—, que es dirigido a estudiantes de 10.º y 11.º de colegios rurales a quienes se les orienta sobre el valor de la agricultura altamente tecnificada y competitiva, con el fin de responder a los altos niveles de calidad de los mercados globalizados.
- Transferencia de tecnología: Desde los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas se trabaja en temas sobre fertilización orgánica de hierbas aromáticas, domesticación de abejorros nativos para la polinización de frutales y hortalizas, y se desarrolla la producción masiva en escala comercial de controladores biológicos o enemigos naturales como estrategia alternativa de reducción de plagas agrícolas que afectan cultivos de gran importancia para la economía nacional como las flores (rosas), hortalizas (tomate) y otros más (Herrera, 2013: 56).
- Oferta tecnológica: Son los servicios que se le brindan al sector agricultor por medio del análisis de muestras vegetales para la detección de enfermedades producidas por hon-

gos, virus y nematodos por medio de técnicas de clínica de plantas, que se realizan en el laboratorio de diagnóstico de sanidad vegetal de la Facultad. Además, allí se realizan estudios de efectividad de productos químicos y de su compatibilidad con enemigos naturales.

- *El Consultorio de Atención Primaria en Salud — CAPS— (Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud):* El Consultorio de Atención Primaria en Salud (CAPS) es una dependencia de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud con control y representación en la coordinación, implementación y ejecución de los programas de extensión y proyección social, mediante la interdisciplinariedad y la interinstitucionalidad entre la Universidad y el Sector Defensa, buscando el fortalecimiento de los lazos con las comunidades civil y militar, proyectándose como factor integrador de la academia hacia el exterior y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Son objetivos específicos del CAPS los siguientes:

- Capacitar al personal de las Fuerzas Militares y de la comunidad en general para el desarrollo de destrezas relacionadas con la atención primaria, la atención inicial del trauma y la mejora de la eficiencia en la prestación de servicios.

- Fomentar la presencia de los estudiantes de la Facultad de Medicina en los dispensarios y los centros de salud, por medio de rotaciones de estudiantes y la creación de plazas de año rural, acordes con los lineamientos generales nacionales y distritales.
- Promocionar cursos de extensión, consultoría y asesoría sobre temas administrativos y de salud, en el Sector Defensa y en instituciones civiles prestadoras de servicios de salud.
- Diseñar y ejecutar brigadas médicas y jornadas de salud, con el fin de integrar las actividades hacia las Fuerzas Militares y la comunidad en general.
- Crear en el estudiante de Medicina una conciencia social acorde con los principios de la Universidad y que se manifieste en su desempeño laboral, en la atención integral del paciente y su entorno.

Con fundamento en los anteriores objetivos, la visión del Consultorio establece lo que sigue:

El Consultorio de Atención Primaria en Salud será reconocido como la dependencia a través de la cual se manejan los programas de extensión de la Facultad de Medicina por medio de un enfoque



gerencial que permita diseñar procesos y procedimientos en busca de la venta de servicios, educación continuada, proyección social y fortalecimiento de los lazos institucionales con el Sector Defensa a fin [de] que la Facultad se siga consolidando y posicionando ante la comunidad civil y militar.

Además de las actividades de educación continuada, como los diplomados, los cursos y el desarrollo de temas de salud y administrativos, el Consultorio establece relaciones con las comunidades civil y militar, por medio de la realización de brigadas médicas, jornadas de salud y gestión de proyectos de impacto social, como, por ejemplo, la atención a la discapacidad. Por otra parte, se propone la reactivación de rotaciones y plazas de rural en los dispensarios, el desarrollo de planes de mejoramiento institucional, la venta de servicios, las asesorías, la realización de diagnósticos y planes de mejoramiento y el apoyo a la formación de grupos de ayuda social, con la participación activa de los estudiantes de la Facultad de Medicina.

En cuanto al aspecto financiero, el Consultorio busca generar recursos por medio de la venta de servicios, convirtiéndose en una unidad autosostenible y generadora de márgenes de utilidad financiera y



social para la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

- *El Consultorio de Prácticas Empresariales y Pasantías (Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad):* El Consultorio de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad tiene como objetivo general apoyar las prácticas o pasantías, para que los estudiantes de la Facultad tengan un contacto con el mundo laboral y puedan poner en práctica sus conocimientos, como se establece en su misión, la cual establece que se busca “fortalecer el nivel académico y profesional de la comunidad estudiantil de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, mediante la ejecución de prácticas empresariales o pasantías en entidades públicas, privadas y organismos internacionales”.

El Consultorio, además, tiene los siguientes objetivos específicos:

- Estimular la cooperación mediante la suscripción de convenios interinstitucionales.
- Mantener actualizada la oferta de empresas receptoras, para responder a la demanda de la población sujeto de atención.
- Realizar en tiempo real el acompañamiento a estudiantes en el ejercicio de su práctica empresarial o pasantía.

Respecto al futuro, se expresa en su visión lo que sigue:

El Consultorio de Prácticas Empresariales y Pasantías se ve proyectado como una dependencia eficiente y productiva, que en armonía con la proyección social y académica de la Facultad, vincula a los actores del aparato productivo con los estudiantes, para iniciar su primera experiencia en el mercado laboral.

#### 7.1.2 Línea de acción: Asesorías y Consultorías

##### Objetivo general:

Prestar servicios profesionales en los sectores público, privado y del Sector Defensa, con el fin de ofrecer soluciones adecuadas a las problemáticas de los usuarios del servicio.

En la División de Extensión de la UMNG se ofrecen y prestan servicios de consultoría, asesoría, capacitación, asistencia técnica e interventoría sobre gestión de proyectos, pruebas y ensayos, y gestión comunitaria y ambiental, al sector productivo y a las organizaciones públicas, privadas y sociales en los ámbitos nacional, internacional y, en especial, al Sector Defensa. En estas actividades participan docentes, investigadores y egresados con una alta responsabilidad en el fortalecimiento de las capacidades empresariales de innovación, productividad y competitividad. De esta manera, se gestionan proyectos que repercuten de forma positiva en el desarrollo de las organizaciones y que dan respuesta a los nuevos problemas y necesidades de la comunidad en general y del Sector Defensa en particular.

- *Los servicios que se ofrecen:* Entre los servicios que se prestan desde la División de Extensión, con el apoyo de las unidades académicas, además de la capacitación, se encuentran:
  - Asesoría: Es la prestación de servicios de apoyo a terceros, mediante la cual se le brindan conocimientos especializados y se le aconseja al beneficiario sobre la mejor manera de solucionar sus dificultades.
  - Consultoría: Es aquel servicio con el que se brinda orientación y asistencia profesional en

temas particulares de interés de las instituciones demandantes.

- **Interventoría:** Corresponde a un proceso de supervisión y control que busca verificar el cumplimiento de determinadas condiciones pactadas por terceros en el desarrollo de contratos.
- **Conciliación:** Es un mecanismo de resolución de conflictos, con el cual se busca solucionar las diferencias entre personas con la intervención de un tercero neutral que facilita el diálogo y busca llegar a soluciones que satisfagan a las dos partes en conflicto.
- **Contrataciones:** Es un pacto o convenio entre las partes que participan en el acto y que se denomina *contrato*, con el que se busca la idoneidad ética, técnica y financiera de los involucrados. La Universidad está presta a participar en estos procedimientos y los considera pertinentes dentro de su planeación y su proyección social.
- **Los usuarios y beneficiarios:** De acuerdo con la naturaleza jurídica de la Universidad y los fines establecidos en la Ley 805 de 2003, la oferta de servicios está encaminada al fortalecimiento del Sector Defensa; sin embargo, también se cobija



a las instituciones de orden tanto público como privado, por medio de la suscripción de diferentes contratos, convenios o acuerdos específicos.

- **El impacto de los servicios ofrecidos:** Conforme a la experiencia a la que cuenta la Universidad referente a la satisfacción de necesidades de orden especializado, tales como consultoría, interventorías y diseños, entre otras, se evidencia que las entidades, ya sean personas jurídicas o naturales, obtienen seguridad en los procesos que se van a realizar, puesto que la interrelación entre el saber académico, y la tecnología y la marca que representa la Universidad es garantía para la prestación de los servicios, los cuales son reconocidos por la excelencia y calidad en su realización, utilizando tecnologías de punta con los más altos estándares de calidad. Los principales clientes

han sido el Sector Defensa y el sector público, con resultados favorables para su gestión.

El acompañamiento constante de los procesos y la aplicación de encuestas de satisfacción sobre los servicios prestados permite evaluar el impacto de estos y da la pauta para el establecimiento de mecanismos de ajuste y mejoramiento.

## 7.2 Campo de aplicación: Experiencias fuera del aula

Las experiencias fuera del aula son actividades académicas que buscan complementar la formación de los estudiantes, con su participación en experiencias organizadas fuera de la clase, en escenarios laborales o sociales. Desde este punto de vista, se constituyen en un compromiso institucional con la comunidad, ofreciéndole formas de aplicación de conocimientos teóricos a situaciones particulares en diferentes áreas, con lo cual se logra validar ese conocimiento y relacionarlo con las necesidades del entorno. Las prácticas y pasantías constituyen el eje relacional entre la academia, la empresa y la sociedad y propugnan el mejoramiento de los procesos en los sectores empresarial y social, al igual que en el propio currículo.

Para la Universidad Militar Nueva Granada este vínculo con la sociedad cobra especial sentido, cuando se genera con las entidades del Sector De-

fensa, pues es el escenario con el que tradicionalmente se han adquirido compromisos, para mejorar la formación de su personal y la competitividad de sus entidades.



### 7.2.1 Línea de acción: Prácticas y Pasantías

#### Objetivo general:

Proporcionar experiencias profesionales fuera del aula, mediante las pasantías, las prácticas empresariales, sociales o clínicas, como proyección de los estudiantes de la UMNG en el medio laboral y social.

Es fundamental para la UMNG entender la forma como los estudiantes utilizan el conocimiento obtenido a lo largo de su formación y lo aplican durante sus prácticas o pasantías. Para las facultades de Ciencias Básicas; Ciencias Económicas; Derecho; Estudios a Distancia; Ingeniería; Relaciones Interna-

cionales, Estrategia y Seguridad, y Medicina y Ciencias de la Salud, es importante confrontar el aprendizaje de los alumnos y la experiencia obtenida en las aulas con el desempeño en situaciones reales de tipo laboral y social; esto se logra por medio de la participación de los estudiantes en las prácticas empresariales, sociales y clínicas, y las pasantías.

Las prácticas y las pasantías en la UMNG permiten al estudiante poner en práctica las competencias desarrolladas durante su proceso formativo, mediante el desempeño de funciones relacionadas con su profesión por espacio de seis meses continuos, en horario de tiempo completo o un año en horario de medio tiempo, en una organización pública o privada, nacional o internacional, con la cual la Universidad tenga convenio o acuerdos para su realización. No obstante, las prácticas jurídicas del programa de Derecho y las prácticas clínicas del programa de Medicina, por sus características particulares, tienen sus propias reglamentaciones.

- *Las prácticas empresarial y social de la Facultad de Ciencias Económicas:* La diferencia entre la práctica social y la empresarial en la Facultad de Ciencias Económicas radica en el tipo de organización donde se realiza la práctica, es decir, las organizaciones adonde se destinan los practicantes sociales son entidades sin ánimo de lu-

cro o adscritas al Ministerio de Defensa Nacional, la cuales atienden poblaciones vulnerables; en cambio, las prácticas empresariales se realizan en entidades con ánimo de lucro que, en ocasiones, asignan alguna remuneración al practicante.

Pueden hacer la práctica los estudiantes que hayan cursado y aprobado el 80 % de los créditos académicos del programa correspondiente o estén nivelados en las asignaturas de octavo semestre, quienes son ubicados en organizaciones en las que puedan poner en práctica las competencias desarrolladas durante su proceso formativo, mediante el desempeño de funciones relacionadas con su profesión, y apoyar a las entidades en sus necesidades inherentes, permitiéndoles un libre desenvolvimiento laboral y el afianzamiento de las competencias gerenciales y profesionales. En la Facultad está abierta la posibilidad permanente de empezar la práctica como opción de grado, es decir, la pueden iniciar en cualquier momento del año, salvo durante los periodos de vacaciones de los docentes.

Por tanto, para poder iniciar su práctica empresarial o social, los estudiantes de los programas académicos de la Facultad de Ciencias Económicas deben cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Haber cursado y aprobado el 80 % de los créditos académicos o estar nivelados en las materias de octavo semestre.
- Tener un promedio general acumulado (PGA) mínimo de 3,5 (o 3,8 para estudiantes que quieran hacer su práctica en el mismo puesto laboral).
- Hacer la práctica durante seis meses a tiempo completo, o un año a medio tiempo.

El procedimiento para tramitar, desarrollar y legalizar la práctica es el siguiente:

- La solicitud de servicios por parte de la institución beneficiaria se hace por escrito; debe ser dirigida al decano de la Facultad o al director del Consultorio Empresarial, y debe contener la siguiente información: perfil académico, área de práctica, funciones por desempeñar, jefe inmediato, horario y remuneración si la hay.
- Una vez publicadas las funciones, el director del Consultorio Empresarial hace publicar la convocatoria para los practicantes e informa a cada uno de los directores de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas y a los tutores académicos, para la captación de los estudiantes.
- Gestión del director del Consultorio Empresarial, quien hace el contacto directo con la institución beneficiaria y media en caso de que se presente algún inconveniente.
- Realización de la práctica como opción de grado, en el sitio donde labora, siempre y cuando se demuestre la legalidad de la entidad, que las actividades y funciones estén relacionadas con su campo profesional y que la Universidad y la empresa hayan establecido un convenio o acuerdo para su aprobación. El estudiante debe legalizar el inicio de la práctica ante el Consultorio Empresarial, para realizar el seguimiento académico correspondiente.
- Legalización de la entidad, presentando la fotocopia del documento de identidad del representante legal; el certificado de constitución y gerencia emitido por la Cámara de Comercio, donde se evidencie una antigüedad mínima de cinco años; el RUT (registro único tributario) de la entidad, y una breve presentación de la organización (misión, visión, objetivos y facturación, entre otros aspectos).
- Entrega de la hoja de vida (en el formato correspondiente), fotocopia del carné de la EPS (entidad prestadora de salud) y el historial de notas a la dirección de cada programa aca-

- démico, luego de entregar la documentación legal de la empresa.
- Cuando el estudiante entrega la documentación completa, debidamente aprobada por el tutor y refrendada por el director del Consultorio Empresarial, se elabora una carta de presentación con destino a la empresa, la cual es entregada al estudiante con el acta de compromiso y el reglamento de prácticas.
- Visita al puesto de práctica del estudiante, por parte de los tutores, con el fin de verificar las condiciones físicas del lugar, confirmar el desarrollo de las funciones asignadas y hacer retroalimentación con el jefe inmediato del practicante sobre su desempeño.
- Reporte por escrito al Consultorio Empresarial, directamente por la entidad beneficiaria, si se presenta algún cambio en las funciones o condiciones aprobadas inicialmente.
- Contacto permanente entre el estudiante, los tutores y el coordinador general de práctica, durante el desarrollo de la práctica empresarial o social. Además, entrega de tres informes a cargo del practicante, los cuales son revisados y corregidos por el tutor.
- Presentación del informe final, el cual debe estar acompañado del certificado de cumplimiento a satisfacción de la entidad beneficiaria, firmado por el representante legal, informando el número de horas practicadas, y de los tres formatos diligenciados: desempeño del practicante, nivel de satisfacción (NSU) de la entidad y nivel de satisfacción del estudiante (NSE). Sin estos documentos no se recibe el informe final.
- Entrega del informe final al tutor correspondiente para su evaluación si la evaluación del desempeño del practicante es igual o superior a 4,0. Además, si la evaluación emitida por el tutor y el coordinador es igual o superior a 4,0, entonces se procede a dar trámite a la sustentación.
- Sustentación del informe final ante el Comité de Opciones de Grado de Práctica por parte del estudiante, cuya calificación aprobatoria debe ser igual o superior a 4,0.
- Otorgamiento del paz y salvo por Registro Académico, que debe verificar que la calificación final del estudiante haya sido igual o superior a 4,0 y que este haya firmado el acta.

- *La pasantía y la práctica social en la Facultad de Ingeniería:* Para un óptimo desarrollo de la pasantía en la Facultad de Ingeniería, se busca relacionar las competencias obtenidas por el estudiante durante su proceso formativo con experiencias laborales en empresas. Para optar a la pasantía como opción de grado, el estudiante debe:

- Haber cursado y aprobado el 80 % de los créditos académicos.
- Entregar en la empresa la carta de presentación elaborada por el Consultorio de Asesoría Técnica de la Facultad de Ingeniería.
- Presentar la propuesta al Comité de Opción de Grado del programa de ingeniería respectivo, con los soportes requeridos, para recibir el aval del programa para el desarrollo de la pasantía. Esto se oficializará mediante un acta del Comité de Opción de Grado.

El procedimiento para tramitar, desarrollar y legalizar una pasantía es el siguiente:

- Elaboración de la propuesta de opción de grado por el estudiante.
- Análisis, verificación de requisitos y aprobación o rechazo de la solicitud, a cargo del Comité de Opción de Grado.
- Registro de la solicitud si es aprobada, asignación de tutor y fechas de inicio y terminación, según lo establecido en el contrato de la pa-

santía.

- Elaboración y presentación de la propuesta por parte del estudiante, quien además anexa la carta de compromiso de la entidad donde realizará la pasantía.
- Aprobación o rechazo de la propuesta por el Comité de Opción de Grado.
- Desarrollo de la pasantía y presentación de informes y evaluaciones de desempeño.
- Evaluación del desempeño del estudiante, a cargo del superior inmediato, y supervisión del tutor de la pasantía.
- Presentación del informe final al Comité de Opción de Grado por parte del estudiante, luego de finalizar la pasantía.
- Nombramiento del presidente de la socialización si es aprobado el informe.
- Socialización del informe final, ante un representante de la empresa y el tutor de la pasantía, quienes lo aprueban o rechazan.
- Generación del acta de socialización si la sustentación obtuvo un resultado aprobatorio.

Por otra parte, la práctica social es una alternativa académica de obtención de nuevos conocimientos y fortalecimiento de otros, con la que al estudiante del programa de Ingeniería Industrial, dentro de unos principios de integridad en su formación, se le permite actuar ante la realidad nacional e influir en la construcción de un pro-



yecto de mejoramiento en el medio productivo empresarial. Para este efecto, los estudiantes de séptimo semestre cuentan en el plan de estudios con la posibilidad de desarrollar esta práctica laboral en diferentes entidades, tanto del sector público como del privado. Para desarrollar su práctica social, el estudiante debe pertenecer al programa de Ingeniería Industrial y ser estudiante activo.

El procedimiento para tramitar, desarrollar y legalizar la práctica social es el siguiente:

- Inscripción de la asignatura por parte del estudiante del programa de Ingeniería Industrial.
- Publicación de las opciones para desarrollar la práctica social, de acuerdo con las disponibilidades y los requerimientos de las entidades.
- Inscripción de la práctica social por parte del estudiante, según la entidad que él haya seleccionado.
- Remisión de las inscripciones de estudiantes interesados, para que las entidades realicen la selección y la comuniquen a la Coordinación de Prácticas.
- Información dirigida a los estudiantes sobre las entidades que aceptaron la demanda de practicantes y socialización de las normas generales y el reglamento de práctica social, a cargo del coordinador de prácticas.

- Desarrollo de la práctica social, según las funciones y políticas estipuladas por la entidad.
- Envío de la evaluación en cada corte por la entidad, conforme al formato remitido por la Coordinación de Prácticas.

- *La pasantía y la práctica social en la Facultad de Estudios a Distancia:* La pasantía en la Facultad de Estudios a Distancia busca que sus estudiantes relacionen las competencias obtenidas durante su proceso de formación con experiencias laborales en escenarios reales (empresas, instituciones públicas y privadas del orden nacional e internacional).

Para optar a la pasantía como opción de grado, el estudiante de la Facultad de Estudios a Distancia debe haber cursado y aprobado el 80 % de los créditos académicos.

En cuanto al procedimiento para tramitar, desarrollar y formalizar una pasantía, se debe hacer lo siguiente:

- Elaboración de la carta de solicitud de aprobación de la pasantía, por parte del estudiante,

- quien además debe adjuntar la información de la entidad donde la va a desarrollar.
- Análisis, verificación de requisitos y aprobación o rechazo de la solicitud, a cargo del Comité de Opciones de Grado.
- Registro de la solicitud si esta es aprobada, asignación del docente-tutor y planeación de fechas tentativas de las visitas y de la entrega de los informes: parcial y final.
- Establecimiento de mecanismos a cargo del docente-tutor, para entrevistarse con el jefe inmediato del estudiante pasante, con el fin de evaluar conjuntamente el desempeño mensual. Cuando la pasantía es en Bogotá, el docente-tutor se desplaza a la entidad, pero si es fuera de la capital, ya sea nacional o internacional, se establece contacto vía correo electrónico o mediante una videoconferencia (por Skype, por ejemplo).
- Evaluación del desempeño del estudiante por parte del director de pasantía, con base en los informes.
- Presentación del informe final y solicitud escrita del estudiante, dirigida al Comité de Opciones de Grado para que su trabajo sea revisado.
- Asignación de jurados y remisión de cartas de evaluación, a cargo del Comité.
- Evaluación del informe por los jurados, quienes lo aprueban o lo rechazan.

- Nombramiento de jurados para la sustentación si es aprobado el informe.
- Sustentación del estudiante, evaluación por parte del jurado y registro de la calificación a cargo del presidente de sustentación.
- Generación del acta de aprobación si la sustentación obtuvo un resultado aprobatorio.

En el Programa de Ingeniería Industrial, los estudiantes activos de séptimo semestre desarrollan una práctica laboral como parte de su plan de estudios, denominada *práctica social*. Esta se desarrolla en entidades públicas, privadas o del Sector Defensa, como una forma de aplicar los conocimientos teóricos en la realidad. Para tramitarla, desarrollarla y formalizarla, los estudiantes realizan los mismos trámites que para la pasantía.

- *Las prácticas empresariales y pasantías en la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad:* Se entiende por prácticas empresariales y pasantías la fase de trabajo en la cual el estudiante de pregrado aplica sus conocimientos y habilidades en un escenario laboral en tiempo real, en coherencia con su disciplina profesional, con el fin de practicar, afianzar y enriquecer los conocimientos adquiridos en los semestres anteriores. Con la ejecución de este espacio académico en entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, al estudiante se le facilita el li-

bre desenvolvimiento laboral, la construcción de competencias y la consolidación de su proyecto de formación profesional. No obstante, las prácticas y pasantías en las empresas receptoras no generan vínculo laboral para las partes.

Para diferenciar entre practicante y pasante, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

- Practicantes: Son los estudiantes del programa de Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional que han cursado y aprobado los créditos de sexto semestre, a partir de la suscripción de la carta de compromiso y la recepción de la comunicación emanada de la Decanatura, dirigida a la empresa receptora.
- Pasantes: Corresponden a los estudiantes del programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos que han cursado y aprobado la totalidad de los créditos de séptimo semestre, luego de la suscripción de la carta de compromiso y la remisión de la comunicación por la Decanatura a la empresa receptora.
- Pasantías como opción de grado: Es la experiencia de aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos que realizan los estudiantes de pregrado de los programas de Administración de la Seguridad Integral y de Relaciones

Internacionales y Estudios Políticos, con una duración de seis meses de forma continua en jornada a tiempo completo o el equivalente en jornada diferente, utilizando la capacidad instalada de plazas ofrecidas por el Consultorio de Prácticas Empresariales y Pasantías, por medio de las entidades receptoras, con las cuales se tienen convenios, acuerdos previos o cartas de intención. Con aprobación del director del Consultorio, el estudiante puede presentar alternativas diferentes de horario cuando no puede cumplir con los establecidos.

Son requisitos generales para la realización de las prácticas y pasantías los siguientes:

- Inscripción de la asignatura, en el semestre académico correspondiente a su ejecución, previo cumplimiento de los créditos requeridos en cada uno de los programas de la Facultad.
- Presentación de la comunicación de la empresa receptora en la que el estudiante hará su práctica empresarial o pasantía, anexando el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio para las empresas privadas.
- Recepción de la carta de presentación de la Facultad escrita por el Consultorio de Prácticas Empresariales y Pasantías y dirigida a la enti-

dad receptora en la cual se autoriza el inicio de la práctica empresarial o la pasantía.

- Designación de los estudiantes, teniendo en cuenta su promedio general acumulado (PGA), su perfil académico y sus competencias, acordes con las características particulares de cada entidad, a cargo del director del Consultorio de Prácticas Empresariales y Pasantías, con el fin de preservar la imagen de la UMNG, luego de que las entidades receptoras le soliciten estudiantes a la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.

El procedimiento para tramitar, desarrollar y legalizar la práctica o pasantía es el siguiente:

- Solicitud de servicios por parte de la institución beneficiaria, la cual se hace por escrito, dirigida al director del Consultorio de Prácticas Empresariales y Pasantías y debe contener: perfil académico, área de práctica, funciones por desempeñar, jefe inmediato, horario y fecha de inicio.
- Publicación de la convocatoria para los practicantes e información a cada uno de los directores de los programas de la Facultad, para la captación de los estudiantes, una vez aprobada la solicitud.

- Realización de la práctica empresarial o pasantía obligatoria o la pasantía como opción de grado en la entidad que labora, siempre y cuando sean actividades diferentes de las que el estudiante generalmente ejecuta en su puesto de trabajo.
- Autorización de los ofrecimientos mediante cartas de intención o aquellas conseguidas por los estudiantes, en el marco de los convenios interinstitucionales suscritos por la UMNG, previo concepto favorable de la Dirección del Consultorio.
- Elaboración de una carta de presentación, la cual se le entrega al estudiante con el acta de compromiso y el reglamento de prácticas, cuando él haya entregado la documentación completa, debidamente aprobada por el tutor y refrendada por el director del Consultorio de Prácticas Empresariales y Pasantías. El inicio de la práctica se legaliza a partir de la entrega del acta de compromiso debidamente diligenciada y firmada al Consultorio.
- Actualización constante de los registros en los formatos establecidos por el Consultorio por parte de los practicantes o pasantes, los cuales deben ser aportados durante las visitas de acompañamiento que realiza el personal

- designado por la Facultad. Como evidencia procesal de las visitas, se deben levantar las correspondientes actas.
- Seguimiento metodológico, revisión y corrección de los informes presentados por los estudiantes, a cargo del tutor respectivo.
  - Informe de cualquier cambio en las funciones o condiciones aprobadas inicialmente, directamente remitido por escrito por la entidad beneficiaria al Consultorio de Prácticas Empresariales y Pasantías.
  - Como mínimo una visita al puesto de práctica obligatoria, con el fin de verificar las condiciones físicas en las que se encuentra el practicante, confirmar el desarrollo de las funciones asignadas y hacer retroalimentación con el jefe inmediato del practicante y con el practicante sobre su desempeño. Asimismo, se les hacen dos visitas a los practicantes como opción de grado.
  - Contacto permanente entre el estudiante, y los tutores y el coordinador general de práctica, durante el desarrollo de la práctica empresarial o pasantía como opción de grado. Además, entrega de un informe por parte del estudiante, que será socializado ante el Comité de Prácticas Empresariales y Pasantías.
- Reporte semestral de las correspondientes notas al sistema, a cargo del Consultorio, en las fechas previstas en el calendario académico de la UMNG, con base en la documentación debidamente diligenciada presentada por el estudiante, luego de finalizar la ejecución de las prácticas empresariales o pasantías.
  - Entrega del informe final, que debe estar acompañado del certificado de cumplimiento a satisfacción de la entidad beneficiaria, los formatos establecidos por el Consultorio, y los formatos correspondientes a la calificación por parte de la entidad, el número de horas practicadas, las actividades diarias y el resumen de competencias. Sin estos documentos, no se recibe el informe final.
  - Socialización de los informes finales de las prácticas empresariales o pasantías como opción de grado, cuyo jurado está integrado por el vicedecano, el director del Consultorio, el director del programa y un docente del respectivo programa.
  - Asignación de una nota final después de la respectiva deliberación por parte del Comité.
  - Aprobación del informe final cuya nota es emitida por el Comité, que le entrega al es-

tudiante el acta de pasantía como opción de grado para que la firme; esta es enviada a Registro Académico para que le sea otorgado el paz y salvo académico.

- *Las prácticas clínicas en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud:* Los estudiantes que inician sus actividades en clínicas tienen su escenario de práctica en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) públicas, privadas o del Sector Defensa, mediante convenios de docencia-servicio, establecidos conforme a la ley. Los escenarios son servicios habilitados, y en muchos casos acreditados, que ofrecen los diferentes hospitales o clínicas de Bogotá y del territorio nacional. Se realizan desde la Coordinación del área clínica, médica o quirúrgica y se organizan como rotaciones desde VI hasta XII semestre, según la asignatura que se esté cursando, con una intensidad entre dos semanas y un mes, en grupos de ocho a diez estudiantes.

Las prácticas clínicas se realizan en veinte semanas, las cuales están distribuidas por rotaciones con un periodo de dos, tres y cuatro semanas, según la asignatura que el estudiante esté cursando del plan de estudio del programa de Medicina.

En cuanto a las actividades, estas se realizan en tres campos: promoción, prevención y diagnós-

tico, en los diferentes espacios que brindan las instituciones médicas, a saber: consulta externa, urgencias y atención hospitalaria. Las fortalezas de estas actividades son el desarrollo de destrezas para adquirir un raciocinio clínico y dar una respuesta más acertada para poder ayudarle al paciente con su enfermedad, para que este tenga una mejor calidad de vida.

En esa labor de brindarle un bienestar al paciente participan los estudiantes y los profesores de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, quienes con su actuar diario y su compromiso de responsabilidad social ayudan a pacientes que asisten a las entidades prestadoras de salud, públicas, privadas o del Sector Defensa. Se ha venido trabajando, en el sector público, en el Hospital Occidente de Kennedy, el Hospital de Meissen, el Hospital El Tunal, el Hospital Fontibón, el Instituto Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Cancerología, el Hospital San Rafael de Facativá, el Hospital San Juan de Dios (Zipaquirá) y el Hospital Santa Matilde (Madrid); en el sector privado, en el Hospital Universitario Clínica San Rafael, la Fundación Santa Fe de Bogotá, la Fundación Cardioinfantil, la Fundación Clínica Shaio, la Clínica de Marly y la Clínica del Country, y en el Sector Defensa, en el Hospital Militar Central, el Hospital Naval de Cartagena, el Hospital Militar de Tolemaida y el Hospital Militar de Oriente.

En lo relativo al personal de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y el presupuesto otorgado, esta cuenta con docentes contratados en la modalidad de planta, hora cátedra y OPS (orden de prestación de servicios) en los diferentes hospitales y clínicas de Bogotá y del territorio nacional, y con presupuesto suficiente para pagar la contraprestación que generan los vínculos que tiene la facultad con las IPS y los convenios con otras universidades.

- *La judicatura y las prácticas jurídicas en la Facultad de Derecho:* Entre las opciones de grado que ofrece la Universidad Militar Nueva Granada para los estudiantes de Derecho, se encuentra la judicatura, la cual se define de la siguiente manera:

Es una opción de grado para los estudiantes del programa de pregrado de Derecho quienes una vez han adelantado los créditos académicos previstos en su plan de estudios desempeñan durante un (1) año continuo o discontinuo uno de los cargos previstos en las disposiciones legales vigentes o prestan el servicio jurídico voluntario regulado por el Decreto 1862 de 1989 o ejercen durante dos (2) años la profesión en las condiciones señaladas en el artículo 31

del Decreto N.º 196 de 1971 o en aquellas disposiciones que los complementen, modifiquen o deroguen (Res. 3876 del 28 de diciembre de 2012).

Por otra parte, se le ofrece al estudiante la posibilidad de realizar la práctica jurídica como opción de grado, quien para realizarla deberá haber cursado y aprobado como mínimo el 70 % de los créditos académicos y máximo el 90 % para realizar la solicitud, acreditando la calidad de estudiante activo en el momento de su gestión (Resolución 3876 del 28 de diciembre de 2012).

Para solicitarla, el estudiante debe:

- Entregar a la Dirección del programa una carta en la que solicite la asignación de práctica jurídica, indicando además el semestre que cursa, el día en que realiza el consultorio jurídico y la disponibilidad de tiempo (tiempo completo equivale a seis meses de práctica jurídica y medio tiempo corresponde a doce meses de práctica jurídica).
- Anexar el reporte de notas.

La Dirección le asigna práctica jurídica al estudiante solo en los lugares con los que la Universidad ha suscrito convenio o carta de acuerdo y donde exista vacante. Las instituciones deben ser

de carácter público o privado, siempre y cuando estas últimas estén vigiladas por alguna superintendencia. Si el estudiante está interesado en realizar la práctica en un lugar diferente de los establecidos por la UMNG, lo debe informar para iniciar el proceso de suscripción del convenio interinstitucional que la fundamente. La práctica jurídica debe ser culminada mientras el estudiante ostente la calidad de activo.

- *Las prácticas y pasantías como apoyo al Sector Defensa:* Fiel a sus orígenes, orgullosa de ellos y de acuerdo con lo establecido por la Ley 805 de 2003 (art. 3.º), la Universidad Militar Nueva Granada ha conservado a lo largo de su historia una relación de cercanía con el Sector Defensa. En este sentido, tiene como dos de sus fines:
  - Prestar apoyo y asesoría, en los órdenes científico y de educación, al Sector Defensa y a las entidades e instituciones que lo soliciten.
  - Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país y del Sector Defensa.

La UMNG se encuentra comprometida con el desarrollo conjunto de las entidades que for-

man el Grupo Social Empresarial de Defensa (GSED), el cual busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el rendimiento profesional de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia. En el GSED, la Universidad Militar Nueva Granada forma parte de la unidad estratégica de negocios de bienestar y busca afianzar la sinergia lograda para el desarrollo de actividades de interés común.

Con el propósito de consolidar la relación lograda entre las empresas del GSED y la Universidad Militar Nueva Granada para el desarrollo de prácticas y pasantías, y con la intención de mejorar la competitividad y la productividad de las empresas, se abre semestralmente una convocatoria para que los estudiantes atiendan las solicitudes, de acuerdo con los perfiles y funciones requeridos.

La integración se realiza en diferentes acciones de carácter académico e investigativo. En el ámbito de la proyección social, en el campo de aplicación de las experiencias fuera del aula y con la inclusión de las prácticas y las pasantías en los currículos de los diferentes programas académicos, se ha favorecido la integración con las empresas del Sector Defensa, lo cual beneficia tanto a los estudiantes de



la UMNG como a las empresas del GSED, que encuentran en ellos un apoyo importante para el desarrollo de sus propios proyectos.

- *Usuarios y beneficiarios de las prácticas y pasantías:* Se cuenta con dos usuarios: uno interno, que son los estudiantes practicantes o pasantes, y otro externo, que corresponde a las entidades beneficiarias donde los estudiantes realizan su práctica o pasantía, tanto del sector privado como del público y del Sector Defensa.

Los entes coordinadores de las prácticas o pasantías son los consultorios de las diferentes facultades a cargo de sus directores, quienes tienen la responsabilidad de llevar a feliz término el proceso, desde el contacto con las entidades beneficiarias y la captación de los estudiantes practicantes o pasantes, hasta la exitosa culminación de la práctica con el alcance de los objetivos propuestos y el beneficio mutuo entre la Universidad, la entidad y los estudiantes. Los programas académicos reciben retroalimentación del medio y de sus propios estudiantes, y ello les permite enriquecer sus propios currículos.

- *Impacto social de las prácticas y pasantías:* Para evaluar el impacto de las prácticas y las pasantías, la Universidad le solicita a la em-

presa receptora de estudiantes que remita un certificado de cumplimiento a satisfacción de la entidad, en la que informe el número de horas practicadas, el desempeño del practicante y el nivel de satisfacción de la entidad; además, indaga al alumno sobre su nivel de satisfacción.

En cuanto al apoyo al Sector Defensa, como parte fundamental y misional de la Universidad Militar Nueva Granada, las diferentes facultades han brindado servicios a diversas entidades pertenecientes al Sector Defensa. Este soporte se ha traducido principalmente en el envío de estudiantes de los programas académicos para que realicen prácticas y pasantías en entidades como la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, el Fondo Rotatorio de la Policía, el Hospital Militar Central, la Industria Militar de Colombia (Indumil), el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la Defensa Civil Colombiana, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (Cremil), la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial (Cotecmar) y la Corporación Matamoros, entre otras, las cuales evalúan de manera positiva la labor de los estudiantes neogranadinos y permanentemente hacen nuevas solicitudes de practicantes y pasantes a la Universidad.

### 7.3 Campo de aplicación: Emprendimiento

El trabajo mancomunado que articula los planteamientos socioeconómicos, la empresa y los procesos universitarios formativos, investigativos y de proyección social se recibe la definición de *emprendimiento*. Los planes gubernamentales se han enfocado en esta temática que concierne a toda la sociedad, en temas como el autoempleo y las microempresas y en posibles soluciones estratégicas para enfrentar los pequeños, medianos y grandes problemas que aquejan al país, principalmente el desempleo, el desplazamiento forzado y la exclusión.

En la UMNG se brinda asesoría y acompañamiento durante las etapas de formulación y ejecución de proyectos empresariales que provengan de iniciativas de estudiantes universitarios o egresados. Con la elaboración de planes de negocios estructurados y realizables y la interdisciplinariedad y la interinstitucionalidad entre la Universidad y diversos sectores se busca fortalecer los lazos con las comunidades civil y militar, lo que se proyecta como un factor integrador de la academia hacia el exterior que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales. Por ello, es fundamental:

Generar y generalizar una cultura de emprendimiento en los estudiantes y egresados, como una oportunidad de promover

estrategias para generar empleo, indicando desde las aulas la pertinencia de modelos de desarrollo que orienten habilidades para solucionar problemas, compartiendo realidades en construcción y diseñando políticas y modelos para seguir, en concordancia con los lineamientos académicos que aportan las formas administrativas y señalan los paradigmas investigativos [...] (Herrera, 2013: 55-56).

#### 7.3.1 Línea de acción: Unidad de Emprendimiento e Innovación

##### Objetivo general:

Ofrecer un espacio a la comunidad neogranadina para la creación de organizaciones productivas y sociales con enfoques innovadores, con el fin de integrar a la Universidad con su entorno.

Además del objetivo general, son objetivos específicos de la Unidad de Emprendimiento e Innovación:

- Promover la cultura del emprendimiento innovador en la UMNG con un ambiente propicio para la creatividad y la innovación.
- Proporcionar el acompañamiento necesario a los emprendedores e innovadores, que les facilite los procesos hacia la innovación, como la

formación y creación de empresas de base tecnológica y el licenciamiento de tecnologías para el sector productivo y la sociedad en general.

- Fortalecer la integración de la UMNG con las empresas y el Estado.

Dentro del contexto socioeconómico se ha atribuido un reconocimiento a la persona emprendedora, a la empresa que busca nuevas estrategias de producción y de inserción en el mercado y, por supuesto, al sistema adscrito a una región o nación que sobresale o tiene un reconocimiento especial de los demás. Desde que el término *emprendedor* se afianzó en el siglo XVIII, aplicado a la persona que se distingue por su capacidad de afrontar riesgos, hasta el siglo XXI, ha habido una evolución que trascendió incluso los procesos educativos, en sus diversos niveles. Hoy los planes de estudio tienen como uno de sus núcleos de aprendizaje el fomento del emprendedor; del emprendimiento; de la formación y formalización de empresas pequeñas, medianas y grandes; de la organización y el trabajo en equipo, y de estrategias y métodos novedosos que procuran crear nuevos productos e innovar, transformar y adaptar los existentes.

La UMNG, por su parte, apoya la formación de una persona emprendedora, el desarrollo de su pensamiento empresarial y organizativo y la relación ne-

cesaria con los planes gubernamentales; todo ello en pro de soluciones estratégicas, para afrontar los problemas de desempleo, desplazamiento forzado, exclusión y necesidades del entorno, con el objeto de favorecer el fomento de la creación de organizaciones, empresas y programas en los que se trabaje y se eduque para la paz y el progreso.

Desde este escenario, se realizan actividades que apoyan el desarrollo de la cultura del emprendimiento innovador y que contribuyen al impulso del proceso de aprendizaje basado en el origen de las iniciativas de innovación desde dos perspectivas: la primera corresponde a las tendencias del desarrollo tecnológico, principalmente liderado por los grupos de investigación, como estrategia de continuación de la apropiación social del conocimiento, por medio del proceso de la innovación. Es decir, se pretende que sus resultados de investigación tengan un alcance, como un proceso de transferencia de conocimiento hacia la sociedad, no solo mediante la producción escrita de tipo científico y de divulgación ante la comunidad académica, sino también de empresas de base tecnológica y de licenciamientos de tecnologías previamente patentadas.

La segunda perspectiva contempla la innovación, a partir de las ideas provenientes del mercado. En este sentido, las nuevas concepciones surgen desde cualquier persona perteneciente a la comunidad

neogranadina: estudiantes de pregrado, especializaciones, maestrías y doctorados; profesores; egresados, y personas del cuerpo administrativo de la Universidad. Este tipo de ideas, en su desarrollo en el proceso hacia la innovación, se enriquecen con el conocimiento y la experiencia de los grupos de investigación, como estrategia para generar mayor valor agregado con fundamento en el conocimiento.

- *La cultura de emprendimiento:* La reflexión permanente hecha en el interior de la Facultad de Ciencias Económicas en particular, y en la Universidad Militar Nueva Granada en general, dio inicio al proceso de repensar las actividades de cultura empresarial en la UMNG, de tal forma que la acción emprendedora no quedara restringida a la Facultad ni adscrita administrativamente de forma exclusiva a ella, sino que, por el contrario, se promoviera el espíritu empresarial, como unidad temática transversal a todos los programas, y se articularan las actividades dentro de sus procesos de formación, para que los profesionales de las distintas facultades asumieran, como opción laboral, la creación de empresas. Como consecuencia de estos procesos reflexivos se concibió la idea de crear la Unidad de Emprendimiento e Innovación (UEI) en la UMNG, por lo cual se incluyó en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019.

La Unidad de Emprendimiento e Innovación de la Universidad Militar Nueva Granada es un esfuerzo de la Universidad, con el fin de proporcionar a la comunidad neogranadina un espacio para la creación de organizaciones productivas y sociales con enfoques innovadores de base tecnológica.

La cultura de emprendimiento e innovación en la Universidad, por tanto, se entiende como la generación de un ambiente propicio, que permite el desarrollo de diferentes prácticas encaminadas hacia la innovación, en la que se expresen de manera efectiva los diferentes actores de la comunidad neogranadina, fundados en la creatividad, el conocimiento y la investigación.

- *La opción de grado en emprendimiento:* Como parte de su proceso de formación, los estudiantes de la UMNG realizan actividades que les permiten optar al título profesional; para ello, la Universidad les ofrece diversas posibilidades, entre las cuales se encuentra la opción de grado en emprendimiento para la creación de organizaciones. Quienes eligen esta alternativa deben vincularse con la Unidad de Emprendimiento e Innovación, recibir capacitación en emprendimiento e inscribir un plan de negocios riguroso y de calidad que les permita, además, buscar recursos para su financiamiento.

- *Los actores y beneficiarios de la Unidad de Emprendimiento e Innovación*
  - El Estado. Se considera como un actor importante para favorecer el emprendimiento, al intervenir en variables como la generación de políticas, la creación de oportunidades, la reducción de impuestos, la determinación de sectores estratégicos, el apoyo a organismos de investigación y su vinculación con las empresas, la protección a las nuevas empresas y su incubación, y el incentivo a los demás actores para apoyar y participar en el emprendimiento.
  - La Universidad. Se encarga de favorecer el emprendimiento, al afectar factores como los siguientes: formación para el emprendimiento y no solo para el empleo; asistencia técnica que enriquece la vocación emprendedora, trascendiendo los cursos de formación administrativa y de autoayuda; ajuste entre los intereses y vocaciones de los participantes y las oportunidades y recursos existentes, e incentivos a la compatibilidad de las iniciativas con los intereses de la comunidad.
  - Las empresas. Corresponden a aquellas que tienen como variables, sobre las que puede intervenir, las siguientes: fomentar y facilitar

el emprendimiento; romper con los esquemas jerárquicos; favorecer el comportamiento emprendedor; crear cultura de emprendimiento, llevarles el emprendimiento a las asociaciones empresariales y profesionales, y promover las fortalezas de los emprendedores y la generación de sistemas de incentivos para retener a la gente creativa.

- Los emprendedores (estudiantes, docentes y egresados). Son los beneficiarios de las acciones realizadas por la Unidad de Emprendimiento e Innovación, en materia de capacitación, asesoría, incubación de empresas y acceso a financiación, entre otras.
- Los docentes o investigadores. Son quienes participan en los procesos de formación, asesoría e investigación en emprendimiento innovador, y los multiplicadores entre los beneficiarios de las unidades de emprendimiento.
- Las Cámaras de Comercio, el SENA, las fundaciones, las incubadoras de empresas y la Unidad de Emprendimiento e Innovación. Son el centro de atención en el que se capacita y asesora a emprendedores durante los procesos de creación y consolidación de empresas, por lo cual son fundamentales en el proceso de formación del estudiante.

## Anexo

# Retrospectiva de la proyección social en la UMNG

La proyección social no solamente se encuentra inmersa en la misión institucional de la UMNG, sino que también se constituye en una parte fundamental del quehacer universitario, al propugnar la formación de ciudadanos responsables consigo mismos, con la familia, la sociedad en general y, por ende, la patria. Esta función misional, como eje articulador entre lo teórico y lo práctico, rebasa los límites institucionales y se inserta en los ámbitos nacional e internacional, dándole sentido social a la acción educativa en consonancia con las necesidades externas y como respuesta al avance del conocimiento y a la necesidad de aportar transformaciones sociales.

Desde el momento en el que se ampliaron los estudios de bachillerato de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova (MEN, Decreto 2422 de 1962), y con la incursión, en la década de los 60, en estudios de los programas de Economía, Ingeniería Civil, y Derecho Internacional y Diplomacia, para los últimos años de formación de cadetes y alféreces, se inició un camino donde el compromiso de la academia con el entorno se ha fortalecido permanentemente.

El Decreto 2760 de 1980, por el cual se reglamenta el Centro Universitario Militar Nueva Granada, indica en su artículo 5.º como uno de los objetivos del centro: “Desarrollar programas de investigación científica y de extensión”. En efecto, esto se hizo posible y aún se cumple, gracias al decidido apoyo de las directivas y a la interacción de las diferentes instancias, por medio de las cuales la normatividad se convierte en un marco referencial que marca un horizonte de trabajo.

En este contexto, la Universidad se funda en la definición de *extensión* de la Ley 30 de 1992 (título sexto, “Disposiciones generales, especiales y transitorias”), en el artículo 120, que dice:

La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Al igual que con cualquier marco legal, al tomarse algunos elementos e insertarlos en los planes de la institución, lo indicado por la ley se convierte en un

punto de trabajo necesario que, en el caso específico de la extensión y la proyección social, repercute en el entorno.

Para abril de 1994 se expidió el Acuerdo 11 que estableció el Estatuto General y la estructura interna de la Universidad Militar Nueva Granada, en el que se indican dentro de sus objetivos específicos:

- b) Desarrollar programas de investigación científica, educación continuada y de extensión.
- c) Propiciar el estudio y solución de problemas nacionales, independientemente o en asocio con entidades que persigan fines similares.
- e) Ofrecer programas académicos mediante la educación permanente, formales y no formales, para facilitar los procesos de enseñanza presencial y desescolarizada.

Con estas premisas se ratifica el compromiso institucional con el entorno personal, familiar y social y la contrastación con los problemas y necesidades de país.

En este mismo sentido, el documento *Visión, misión y proyecto educativo 2001* corrobora el compromiso institucional con la comunidad, dando especial importancia a sus propios egresados, al referirse al servicio como sigue:

La Universidad Militar Nueva Granada, frente a los problemas y necesidades planteadas por las comunidades local, regional y nacional, presta servicios de asesorías y consultorías a instituciones y empresas. Además, ofrece a sus egresados y a quienes los soliciten cursos de extensión para su permanente capacitación y actualización (UMNG, 2001).

La Ley 805 de 2003, en su capítulo VI, artículo 18, hizo referencia a los programas de extensión, indicando lo que sigue:

La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Para dar respuesta a este requerimiento legal, para el año 2004 se actualizó el documento de 2001 y se publicó *Visión, misión y proyecto educativo institucional* (UMNG, 2004), en el cual se reitera el compromiso de la UMNG con el entorno y, sobre la extensión, se indica lo siguiente:

La Universidad Militar Nueva Granada, frente a los nuevos problemas y necesidades de la comunidad en general, y del Sector Defensa en particular, y del avance del conocimiento, ofrece y presta servicios de educación continuada, asesorías, consultorías a instituciones y empresas, y realiza investigaciones que le sean solicitadas de acuerdo con sus competencias académicas. También, facilita el acceso de sus exalumnos y de quienes lo soliciten, a cursos y/o actividades de extensión y actualización que programe la Universidad.

En este mismo documento, se alude a la disposición y al servicio prioritario al Sector Defensa, indicando que:

Dado su origen, historia, carácter e identidad institucionales, la Universidad Militar Nueva Granada estará dispuesta y comprometida con los requerimientos del Sector Defensa, tanto en los aspectos de formación y capacitación como de asesoría, apoyos logísticos, investigaciones y de otras actividades propias de su competencia, que garanticen al máximo su integración y colaboración con el Estado a través de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. De este modo



contribuirá en forma eficaz a mejorar las funciones de la institución armada en favor de la paz y de la reconciliación nacional, sin detrimento alguno de sus servicios educativos a la sociedad en general (UMNG, 2004).

Para el 4 de agosto de 2006 se firma un nuevo estatuto general de la Universidad Militar Nueva Granada (Acuerdo 10 de 2006), en el cual se reitera como uno de los fines de la Universidad el ofrecimiento de programas de educación formal y no formal, para atender necesidades de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional; además, se establecen como políticas de la UMNG “el ejercicio responsable de la autonomía universitaria para lograr el cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión” y el “promover la participación de la comunidad en general en programas de extensión con el criterio del servicio social”. Con la nueva carta de navegación, la extensión consolida su derrotero y afianza su horizonte con el objeto de responder a las necesidades del medio y a hacer palpable su papel funcional como universidad.

En el documento *Evaluación de las condiciones mínimas de calidad* (MEN, 2007) se indica:

La proyección social como condición de calidad se refiere a la formación y al

desarrollo de un compromiso social en el estudiante y, por lo tanto, a las relaciones de la institución con su entorno que contribuyan a dicho desarrollo. En consecuencia, es necesario que la proyección social se perciba como un desarrollo del ejercicio profesional y que haya proyectos encaminados a resolver problemas específicos de la comunidad o del sector productivo de las empresas y de la sociedad donde se desempeñan los estudiantes, tanto en prácticas empresariales como en prácticas sociales.

En relación con el anterior requerimiento, la UMNG continúa con su empeño y voluntad de atender las necesidades sociales.

Desde la misión institucional que procura la formación de “ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad, el respeto por los valores humanos y contribuyan al progreso del Sector Defensa y a la sociedad en general” (UMNG, 2009b: 20), se continúa evidenciando la proyección social como respuesta a la necesidad de ejercer un efecto positivo en la sociedad. En este sentido, se entiende como:

El eje articulador entre la teoría y la práctica, con el fin de actuar en consonancia

con el país real, con la sociedad que enfrenta a diario las transformaciones derivadas de la aplicación de políticas del orden nacional e internacional y que evidencian mayor impacto en unos grupos sociales que en otros (UMNG, 2009b: 35).

En esta perspectiva y con el ánimo de fijar derroteros más claros respecto a su política, estructuración y gestión, se publicó un documento institucional titulado *La proyección social: una mirada desde la UMNG* (Baquero, 2010), en el cual se expone la fundamentación básica de la proyección social en la Universidad Militar Nueva Granada, entendida como una función sustantiva, que se interrelaciona con la docencia y la investigación. Se plantea también el contexto de la proyección social, las políticas que la enmarcan, su modelo y gestión, elementos que permiten concebir proyectos específicos acordes con la visión, la misión y el proyecto educativo de la UMNG. Desde ese momento se asumió como política de proyección social lo siguiente:

La Universidad Militar Nueva Granada, fiel a su misión de formar ciudadanos socialmente responsables, se compromete a fomentar acciones derivadas de su servicio educativo, que incluyan la producción y la actualización del conocimiento, el servicio social, el desarrollo comunita-

rio y la cultura empresarial, con el objeto de lograr un impacto que sea reconocido en la sociedad, en el Sector Defensa y en la misma Universidad, ofreciendo una respuesta a las necesidades del contexto y retroalimentando sus propios procesos educativos (Baquero, 2010: 21).

En el mes de abril del mismo año, el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1295 de 2010, el cual, en su capítulo II (num. 5.6) acerca de la relación con el sector externo, exige que se especifique “la manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento”. Dando respuesta a esta exigencia y con el propósito de la acreditación institucional, la UMNG desarrolla su modelo de proyección social, el cual se ha posicionado en las comunidades interna y externa.

El 10 de noviembre de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada firma el Acuerdo 13, en el que se expide el Estatuto General de la Universidad, en el cual nuevamente se hace explícito el compromiso de atender, desde la Universidad, al sector externo. Uno de los fines institucionales, allí planteados indica que se debe “trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del

conocimiento en todas sus formas y expresiones, y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país y del Sector Defensa” (UMNG, 2010: 5). Y al referirse al principio de responsabilidad social de la UMNG, expresa lo que sigue:

Es el compromiso institucional de entregar a la sociedad profesionales respetuosos de la cultura colombiana, competentes e idóneos, comprometidos en la solución de los problemas nacionales. Todo lo cual supone un empeño de la Universidad en desarrollar la praxis social durante la formación de sus estudiantes y compromete el sistema universitario (UMNG, 2010: 6).

### La creación de consultorios en las facultades de la UMNG

Buena parte de las actividades relacionadas con proyección social o el medio externo se realizan en los consultorios de la Universidad Militar Nueva Granada, los cuales son definidos como “una unidad de servicios hacia el sector externo, que desarrolla y utiliza las capacidades científicas, tecnológicas y profesionales que existan en las facultades e institutos, con el fin de vincular la experiencia académica con las demandas de la sociedad” (UMNG, 2010: 11). A

lo largo de la historia de la Universidad y de acuerdo con sus necesidades, se fueron creando los consultorios adscritos a las diferentes facultades, como se presenta a continuación.

- **El Consultorio de Atención Primaria en Salud**

El Consultorio de Atención Primaria en Salud (CAPS) se creó en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en el año 2002, con el fin de apoyar la extensión de la Universidad y la Facultad hacia las comunidades civiles y militares. En ese año, se encontraba el doctor Guillermo Urrego Acosta como decano.

El CAPS tuvo como primer director al doctor Mauricio Guerra, quien estuvo a cargo hasta el 2003; luego continuó con las funciones de extensión la doctora Sandra Moreno desde el 2003 al 2005, y a partir de ese último año y hasta el 2013, el doctor Juan Carlos Ávila Morales se desempeñó en el mismo cargo.

En el año 2003, por medio de convenios con las direcciones de sanidad militar, se logró la participación de docentes y estudiantes de pregrado en proyectos de educación en salud, dirigidos a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

En el 2004, en conjunto con el Batallón de Sanidad y la Escuela Logística del Ejército Nacional, se

realizó el primer curso de enfermeros de combate, capacitando a 30 soldados y suboficiales de diferentes unidades tácticas, en lo relacionado con soporte vital básico, transporte de heridos, situaciones de emergencia y lo necesario para el desempeño como enfermeros en las zonas de combate.

A partir del 2005 en la Facultad, se hace un replanteamiento del modelo de extensión, que desde entonces se denomina *proyección social*, creando una plataforma estratégica para el desarrollo de las actividades de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la UMNG, por medio del Consultorio de Atención Primaria en Salud (CAPS), para dar un ordenamiento a su interacción e integración con los sectores sociales e institucionales que de alguna manera tienen relación con el estado de salud de las comunidades civiles y militares. En el modelo, se trabaja fundamentalmente en tres líneas de acción: Atención Primaria en Salud, Jornadas de Atención Humanitaria y Voluntariado Universitario en Salud.

Atención Primaria en Salud cuenta con profesionales del área de la salud, con conocimientos en planeación, participación social y vigilancia en salud pública, que orientan el desarrollo de un trabajo integral en el ámbito local. Está a cargo del área de Medicina Social, con la coordinación del Consultorio de Atención Primaria en Salud, y cuenta con la

participación de los docentes y estudiantes de sexto a décimo semestre que se encuentran en la rotación de salud pública y del programa de internado rotatorio en Atención Primaria.

Con las Jornadas de Atención Humanitaria se busca la integración y el acercamiento del estudiante con algunos momentos de realidad social y laboral, para fortalecer y dar apoyo a las comunidades e instituciones de nuestra área de influencia. En este aspecto, la Facultad por medio de los docentes y los estudiantes de pregrado y posgrado y los sectores público o privado participan y apoyan de manera efectiva en la realización de brigadas médicas, en áreas de alto impacto, para la solución de problemas de salud y de acceso a los lugares, en poblaciones vulnerables.

Desde la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud se comenzó a dar cuerpo a la organización de un Voluntariado Universitario en Salud, y en el 2011 se desarrollaron las primeras actividades en este contexto en el municipio de La Vega (Cundinamarca), para atender a adultos mayores. También se apoyó el componente de Habilidad Social de la fundación "Techo", anteriormente "Techo para mi País" dentro de las actividades programadas en el Plan Salud, con la realización de un curso de promotores de salud, certificando a personas de la comunidad.

### • El Consultorio Jurídico

El Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada se creó mediante la Resolución 015 del 2 de Febrero de 1981, suscrita por el director del Centro Universitario Militar Nueva Granada, general (r) Hernando Currea Cubides (q. e. p. d.), y en la que se nombra con la Disposición 001 del 20 de marzo de 1981 al doctor Luis Eladio Castellanos Cocca como director. Dando cumplimiento a los requisitos exigidos por los artículos 1.º y 2.º del Decreto 765 de 1977, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Gobierno, aprobó el Consultorio Jurídico de la Universidad, con el Acuerdo 56 del 29 de octubre de 1981.

El Consultorio, desde su nacimiento, ha estado integrado por los estudiantes de los dos últimos años del programa de Derecho, quienes siempre cuentan con la asesoría de abogados catedráticos, que les dirigen sus trabajos, para que sus compromisos en las fiscalías y los juzgados tengan la aceptación jurídica correspondiente y los clientes consultantes cuenten con la mejor atención. Por tanto:

El Consultorio Jurídico, como punto de encuentro de la comunidad universitaria y la sociedad civil, tiene la obligación ante la escalada de violencia que vive el

país, de pronunciarse desde la disciplina y la ciencia jurídica, ofreciendo respuestas o buscando acercamientos a la solución de conflictos. En estas condiciones, con la práctica de Consultorio Jurídico, se tiene el compromiso de abrir perspectivas y nuevos horizontes que redunden en beneficio de la vida, la dignidad y la justicia (*El Neogranadino*, edición 40.º).

Complementa este servicio el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico, cuyo funcionamiento fue autorizado con la Resolución 2054 del 31 de octubre de 1991 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Por su parte, el Ministro del Interior y de Justicia en uso de sus facultades tanto legales como constitucionales, en especial las conferidas por los artículos 91 y 113 de la Ley 446 de 1998, autoriza la adecuación del Centro de Conciliación con la Resolución 1007 del 24 de junio de 2004, cuyo objetivo consiste en “[...] institucionalizar la conciliación mediante arreglos extrajudiciales en conflictos que de acuerdo con la ley sean susceptibles de transacción, desistimiento o conciliación” (Resolución 022 de 2005).

Respecto a la dirección del Consultorio Jurídico, se han desempeñado como directores los siguientes profesionales: Luis Eladio Castellanos Cocca, Roberto Ramírez Gastelbondo, Francisco Borrás Marín,

Pedro Pablo Peña Motta, Javier González Loaiza, Héctor García Angarita, Hugo Hernández Motta, Margarita Cárdenas Poveda y Augusto Pradilla Giraldo; todos ellos se formaron en la doctrina jurídica y son recordados por su capacidad intelectual y calidad humana.

El Consultorio cuenta con un equipo de trabajo formado por litigantes, docentes e investigadores en todas las ramas del derecho, para dar cumplimiento al objetivo general de “prestar servicios de asistencia jurídica gratuita a todas las personas de escasos recursos económicos que así lo soliciten, tanto judicial como extrajudicialmente, en las diferentes áreas del derecho, conforme a las competencias legales existentes sobre el particular” (UMNG, 2005).

Se trabaja en una sede principal (Universidad Militar Nueva Granada, sede Calle 100) y en sedes satélites en Bogotá: Hotel Colón y Bicentenario de La Independencia (cantón norte); Comando del Ejército Nacional de Colombia (Batallón de Sanidad); Asociación de Soldados Pensionados de Colombia (Asopocol); Policía de Cundinamarca; Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos de Bogotá; Centro de Estudios Superiores de la Policía Nacional (Cespo); parroquias San Agustín, Nuestra Señora de Guadalupe, Nuestra Señora de Las Lajas, San Buenaventura y la de San Joaquín; juntas de acción comunal (J. A. C.) de los barrios Quirigua, Santa Rosita, La

Estancia, La Amistad y Molinos Sur; Defensoría del Pueblo, Centro de Atención a Víctimas (CAV), Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y una sede en el Campus Nueva Granada (Cajicá). Adicionalmente, se incrementó la atención al público del Consultorio Jurídico por medio de la Emisora del Ejército Nacional (FM 93.4), los días lunes entre las ocho y media y las nueve de la mañana.

Es importante recordar que en el año de 1981 el Consultorio funcionó en una de las casas fiscales de suboficiales que quedaba sin demoler, en el área general que ahora ocupa la Universidad. Ya en el año de 1984 al ofrecerse el servicio de la actual sede universitaria, en el espacio destinado a la Facultad de Derecho en el Edificio E, se incluyeron instalaciones modernas, donde hoy directores, colaboradores y estudiantes cumplen sus funciones y el público en general recibe la orientación jurídica correspondiente en un ambiente de comodidad y buena atención.

El equipo de trabajo durante el 2012 estuvo integrado por el coronel Augusto Pradilla Giraldo (director); el doctor Ariel José Masso de la Pava (director administrativo); la doctora Nancy Castillo Hernández (jefe del Centro de Conciliación), y los docentes Jaime Muñoz Díaz, Olga Alfaro Jiménez, Juan Carlos Forero Quintero, Carlos Emilio Alarcón Laverde, Mabel Bonilla Correa, José Ignacio Bahamón Dussán,

Hernando Urrutia Mejía, William Escobar Sánchez, Rafael Barrera Yabrudy, Ana Mercedes Bojacá Ramírez, Olga Yolanda Rodríguez Garreta, Rubi Ruth Ramírez Medina, Román Francisco Téllez Navarro y Jaime Mejía Ossman.

En cuanto al Centro de Conciliación, luego de su aprobación en 1991, este realizó la primera audiencia de conciliación en septiembre de 1992. Durante su funcionamiento, ha contado con los siguientes jefes, abogados expertos en mecanismos alternativos de solución de conflictos: Luis Fernando Leal Ardila (q. e. p. d.), María Teresa Valenzuela, Nancy Hernández Castillo y Juan Carlos Forero.

#### • El Consultorio de Asesoría Técnica

El Consultorio de Asesoría Técnica de la Facultad de Ingeniería inicialmente se denominó Consultorio de Ingeniería Civil y se creó en noviembre de 1996, bajo la dirección del ingeniero Juan Carlos Martínez Gacharná, con el propósito de asesorar proyectos de grado.

En el año 2002, bajo la dirección del ingeniero Luis Darío Múnera Posada, las funciones del Consultorio de Ingeniería se ampliaron para ofrecer y hacer mayor énfasis en los proyectos de extensión, dirigidos especialmente a dar apoyo a las Fuerzas Militares y, de esta forma, proyectar la ingeniería civil neogra-

nadina. A partir del 2006 se denominó Consultorio de Asesoría Técnica; nombre que aún se mantiene.

En el 2008 asumió la dirección del Consultorio de la Facultad de Ingeniería el ingeniero Fernando Tavera Zafra, con la misión de facilitar el acercamiento de todos los estudiantes de la Facultad de Ingeniería al sector empresarial, ofreciéndoles oportunidades laborales de prácticas o pasantías acordes con su perfil ingenieril y su área de formación, buscando de esta manera que ellos puedan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y aumentar otros y, además, conozcan el medio productivo real y los aspectos sociales y humanos que esto involucra.

Desde entonces, el Consultorio de Asesoría Técnica lidera la búsqueda de nuevas alternativas de prácticas empresariales para todos los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Militar Nueva Granada, con el fin de propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo humano y profesional de ellos en el medio empresarial tanto nacional como internacional.

#### • El Consultorio Empresarial

El Consultorio fue creado mediante la Resolución 847 del 29 de septiembre de 1997 y puesto en marcha a partir del 16 de abril de 1998, con el objetivo de facilitarles a los estudiantes que se involucren con

la realidad empresarial y presten apoyo a empresas de todos los sectores (públicas, privadas o mixtas) y a los pequeños municipios, durante su proceso de descentralización administrativa, básicamente en las áreas económicas, contables y administrativas, para contribuir a la formación práctica e investigativa de los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas. Desde su creación se encuentra a cargo de su dirección la doctora Diana Rivera Yepes.

Entre las actividades que ha liderado y apoyado el Consultorio Empresarial a lo largo de la historia se encuentran:

- **Suscripción de convenios.** Se firman convenios, con el objeto primordial de generar espacios para la realización de las prácticas empresariales y sociales.
- **Encuentro neogranadino.** Inició como una muestra estudiantil de proyectos, en la que los estudiantes de quinto semestre del programa de Administración de Empresas, jornadas diurna y nocturna de la asignatura Mercadotecnia, exponían sus ideas creativas e innovadoras. El primero se llevó a cabo en el año 2000 y el último en el 2009 (versión XIX). A partir del segundo semestre del 2001, se trabajó con los proyectos elaborados por los estudiantes de séptimo semestre de Administración de Empresas de ambas jornadas, en las

asignaturas Gerencia de Mercados, Juego Gerencial y Administración de la Calidad, y en el 2004 se involucraron los alumnos de últimos semestres de los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía, quienes generaban sus proyectos en el marco de las asignaturas Gerencia de Proyectos, Gerencia de Mercados, Administración de la Calidad y Espíritu Empresarial. El encuentro neogranadino, denominado "La creatividad e innovación hechas realidad", terminó para dar paso al proyecto institucional de creación de la Unidad de Emprendimiento.

- **Prácticas.** Las prácticas empresariales son aquellas en las cuales los estudiantes que han cursado y aprobado el 80 % de los créditos académicos del programa correspondiente se ubican en empresas privadas para poner en práctica las competencias desarrolladas durante su proceso formativo, y pueden optarse como opción de grado. Las prácticas sociales, en las cuales los estudiantes que han cursado y aprobado el 80 % de los créditos académicos del programa correspondiente, trabajan en cambio en organizaciones sin ánimo de lucro o en entidades adscritas al Ministerio de Defensa, para formular, evaluar y desarrollar proyectos y para realizar funciones, acordes con su disciplina profesional. Las prácticas tanto empresariales como sociales se desarrollan desde el año 2005.



- **Conferencias.** Eventos académicos en los que participan personalidades nacionales e internacionales. Las conferencias se han realizado desde el 2006.
- **Trabajos aplicados.** Son los trabajos teórico-prácticos aplicados a una empresa, que los estudiantes deben realizar desde el primer semestre.
- **Visitas empresariales.** Son aquellas visitas en las empresas que hacen el estudiante y su respectivo profesor titular de la asignatura, con el ánimo de verificar casos reales y concretos. Hasta la fecha se han visitado numerosas empresas a lo largo de la historia del Consultorio.
- **Viaje de estudios nacional e internacional.** Los viajes de estudios se realizan, con el fin de que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas vivan experiencias en diferentes culturas empresariales y desarrollen paralelamente actividades turísticas. Los viajes nacionales iniciaron en 1999 y los internacionales en el 2006; en estos últimos, pueden participar otros miembros de la comunidad neogranadina: docentes, administrativos y directivos.
- **Seminario de Gestión Ambiental.** Es el Seminario que tiene como propósito generar conciencia en los asistentes en el tema ambiental. Desde el año 2002, se han realizado diecinueve seminarios con el objetivo de concientizar a los estudiantes en el tema ambiental.
- **Semillero de Incubación de Empresas.** Es una actividad transversal a la Universidad, para demostrar la aplicación práctica del saber referente a la creación de empresa. A partir del 2004, han participado alrededor de 100 estudiantes con 48 proyectos y 5 egresados.
- **Jóvenes con Empresa.** En convenio con la Fundación Corona y con recursos del BID se les ofreció este programa de capacitación y asesoría a estudiantes, egresados, docentes y administrativos de la UMNG y de otras universidades, interesados en crear empresa. La actividad se llevó a cabo entre el 2005, año en el que fueron capacitados los tutores, y el 2009, con un total de 285 emprendedores asesorados.
- **Panel Empresarial.** Es el panel que se realiza semestralmente desde el 2007, con el propósito de conocer experiencias empresariales, para acercar a los estudiantes a las diferentes opciones laborales que tienen, una de las cuales es la creación de empresa.
- **Vinculación Laboral.** Con esta actividad se busca ayudar a los estudiantes en su vinculación laboral, seleccionando los perfiles requeridos por las empresas, para suplir sus vacantes.

Con la consolidación de las anteriores actividades a lo largo de la historia de la UMNG, en el año 2009 se presentó en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019 el proyecto de Integración Universidad-Empresa-Estado que permite la creación de la Unidad de Emprendimiento e Innovación de la UMNG, para fortalecer la cultura empresarial en la Universidad, inicialmente desde la Facultad de Ciencias Económicas. Posteriormente, se fue ampliando el panorama a otras facultades, y en la actualidad la Unidad de Emprendimiento e Innovación tiene carácter interdisciplinario.

Para tal fin, en el 2010, se formó un equipo de trabajo interdisciplinario, en el cual se analizaron los avances logrados y las inquietudes surgidas, y se tomó la decisión de reenfocar el proyecto hacia una nueva denominación que incluyera el tema de innovación: unidad de emprendimiento e innovación (UEI). Para el 2011, se modificaron los objetivos inicialmente planteados y se dejó el presupuesto de la UEI como una unidad institucional. Durante ese año, se realizaron actividades de divulgación (logo y comunicación en la página web), de formación para el emprendimiento (semillero de emprendimiento y talleres, con apoyo de empresas consultoras) y de participación en redes de apoyo (Connect Bogotá Región, Ascún y comités de alianza entre Universidad-empresa-Estado). En el año 2012, el equipo de trabajo de la Unidad de Emprendimiento e Innova-

ción se encontraba integrado por los investigadores del Grupo de Estudios en Competitividad, Estrategia e Innovación (Gecei) María Eugenia Morales Rubiano y Carlos Ernesto González Soler, y el líder del grupo Fernando Alemán Ramírez; la investigadora del Grupo de Emprendimiento y Empresariado (Geemp) Carolina Ortiz Riaga, y el director de posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas Pedro Emilio Sanabria Rangel.

- **El Consultorio de Prácticas Empresariales y Pasantías (Faries)**

La Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad creó para febrero de 2006 el Consultorio de Pasantías, hoy denominado *Consultorio de Prácticas Empresariales y Pasantías*, el cual se encarga de mantener la oferta de plazas, para que los estudiantes ejecuten los componentes académicos de pasantías y prácticas empresariales de los programas Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, y Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional.

Mediante la Resolución 1331 de 2004, la Universidad Militar Nueva Granada reglamentó para todos los estudiantes de pregrado (excepto Derecho y Medicina) la posibilidad de acceder al título profesional, con la ejecución de la opción de grado-pasantías; por esto, desde sus inicios, el Consultorio se

dedicó a apoyar esta actividad. Otras resoluciones posteriores ratificaron la posibilidad que se ofrece a los estudiantes para el desarrollo de la práctica o pasantía como opción de grado.

El Consultorio inició labores en el año 2006, a cargo del doctor Rodrigo Pérez Bueno; posteriormente; desde el mes de abril de 2007 hasta el 2011, asume la dirección el doctor Álvaro Castro Muñoz, y a partir de septiembre del mismo año y hasta 2013, funge como directora la doctora Adelina Florián Arévalo.

El reconocimiento de los servicios prestados por los estudiantes de los dos programas de pregrado: Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, y Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional, en cumplimiento de sus prácticas, a múltiples instituciones de los sectores público y privado, nacionales e internacionales, permiten concluir que el impacto en el medio social ha sido importante. Este reconocimiento ha permitido que de manera permanente se reciban nuevas solicitudes de entidades, para que el Consultorio les preste sus servicios.

Cabe resaltar que uno de los objetivos institucionales de la UMNG es apoyar al Sector Defensa; por este motivo, los estudiantes pasantes, por medio del Consultorio, han colaborado desde su creación con entidades y dependencias de este sector (Ministerio

de Defensa Nacional, Fuerzas Militares de Colombia, Policía Nacional de Colombia y otros organismos adscritos y vinculados), fortaleciendo sus lazos.

#### • El Consultorio de Ciencias Básicas y Aplicadas

El Consultorio de la Facultad de Ciencias fue creado por la Resolución 929 del 20 de agosto de 2009, con el fin de proyectar sus avances científicos, tecnológicos y académicos a la comunidad, como parte del compromiso social de la Facultad de Ciencias Básicas y, por ende, de la Universidad Militar Nueva Granada. Desde su creación, se ha desempeñado como directora la doctora Sandra Patricia Pacateque Espinosa.

En la primera fase de existencia del Consultorio se han identificado tres grandes áreas de actuación con potencial de impactar a las comunidades de diferentes municipios de Colombia: articulación con la educación media, transferencia de tecnología, y oferta académica y tecnológica.

- **Articulación con la educación media.** Tal como se indicó en la parte correspondiente a la actualización del conocimiento del presente documento, la UMNG ha desarrollado desde el año 2008 el proyecto Articulación entre Educación Media y Educación Superior, que consiste en que los es-

tudiantes de 10.º y 11.º grado de educación media son orientados en actividades de aprendizaje, que permitan concientizar a los alumnos sobre el valor de la agricultura altamente tecnificada y competitiva, respondiendo a los niveles de calidad de los mercados globalizados.

- **Transferencia de tecnología.** Se desarrolla alrededor de las siguientes actividades:

*Fertilización orgánica de hierbas aromáticas.* En esta actividad, las hierbas aromáticas se encuentran entre los productos hortícolas priorizados para la región de Cundinamarca, específicamente para los municipios de Sabana Centro, por el Plan Hortícola Nacional, desarrollado por la Corporación Colombia Internacional (CCI) para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por esta razón, la UMNG obtuvo recursos importantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para desarrollar proyectos de fertilización orgánica de aromáticas en los municipios de Cogua, Nemocón y Zipaquirá.

*Domesticación de abejorros nativos para la polinización de frutales y hortalizas.* Se trabaja en la cría de abejorros nativos y en su utilización para polinización en cultivos como tomate, lulo, mora

y fresa. Mediante la polinización de abejorros se pueden alcanzar incrementos de productividad de hasta el 40 % en cultivos de tomate. Hay potencial para ampliar el número de cultivos, en los que se incluye pimentón, pepino, berenjena y tomate de árbol. Con el desarrollo de estas actividades, la Universidad ha conseguido tener un impacto favorable que genera una actitud de aprecio por la institución en la subregión Sabana Centro. Se ha conseguido captar el interés del sector floricultor, el cual es fundamental para mantener las condiciones de vida del campo en la Sabana de Bogotá y en Rionegro, Antioquia.

*Utilización de enemigos naturales para el control biológico de plagas de importancia económica en horticultura, floricultura y fruticultura.* Con la amenaza de los residuos de los pesticidas en los productos agrícolas de exportación, la exigencia de manejo biológico a estos problemas es cada vez mayor. La UMNG ha desarrollado alternativas biológicas que disminuyen en grandes proporciones la utilización de insecticidas y fungicidas nocivos para la salud. Con apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desde la Universidad se pudieron desarrollar a lo largo de cuatro años nuevas tecnologías de manejo y control de plagas en cultivos de tomate de la región del Alto Ricaurte en Boyacá y de flores en la

Sabana de Bogotá. Se les han realizado capacitaciones técnicas a los productores de tomate bajo cubierta de la región del Alto Ricaurte en Boyacá, para que conozcan cada uno de los componentes del control biológico y polinización que maneja el Consultorio de la Facultad de Ciencias de la Universidad Militar Nueva Granada. En dichas capacitaciones han participado miembros de la Asociación Integral de Tomateros (Asointo), en cabeza de su representante, agricultores del municipio y representantes de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata) del mismo municipio que fueron las personas encargadas de difundir la información entre los agricultores. También se contó con la participación de la Alcaldía y la Secretaría de Desarrollo Rural del municipio. Para la demostración en vivo del funcionamiento de cada uno de los componentes, los agricultores fueron llevados a un cultivo demostrativo, en el que se les indicó cómo funcionan los enemigos naturales y los abejorros polinizadores, teniendo contacto directo con ellos.

- **Oferta académica y tecnológica.** En esta área se realizan los diplomados y cursos y se gestionan contratos con diferentes organismos para el desarrollo de cursos de actualización como, por ejemplo: Diplomado en Cambio Climático y Servicios Ambientales, Curso de Climatología Básica y Curso de Instrumentos de Meteorología. Además en

el Laboratorio de Diagnóstico de Sanidad Vegetal, se le brindan servicios al sector agricultor con el análisis de sus muestras vegetales y se realizan estudios de efectividad de productos químicos.

Finalmente, volviendo a la historia institucional, bien vale recordar que en 1972 la Comisión Internacional sobre el Desarrollo de la Educación para el siglo XXI, presidida por Edgar Faure, marcó un hito en el ámbito educativo con el informe presentado a la Unesco y conocido como *Aprender a ser. La educación para el futuro*. En la actualidad, ningún modelo educativo ignora este lema y las estrategias de enseñanza-aprendizaje que marchan a la vanguardia incluyen en sus teorías los temas sobre el aprendizaje personal, de la práctica social, de la educación transformadora y continua y, en particular, del impacto que se genera en la sociedad desde las instituciones educativas. En 1998, la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción”. Al retomar las ideas generadas en las reuniones anteriores por la Unesco, recoge y proyecta el concepto académico de flexibilidad e impacto social que hoy, en la segunda década del siglo XXI, marca el derrotero que consolida la proyección social como un sustrato institucional necesario y como una función vital de la UMNG.

Los programas, los campos y las líneas de acción que forman el modelo de proyección social componen un esbozo del ámbito abonado que día tras día

se alimenta y se robustece. Los treinta y un años que cumplió la UMNG en el año 2013 constituyen un peldaño más en la escalera de la producción del co-

nocimiento, del servicio a la comunidad, a la familia y a la patria, y de respuesta a las necesidades del entorno en búsqueda de una educación para la paz.

## REFERENCIAS

- Asociación Colombiana de Universidades (Ascún) (s.f.). Red nacional de extensión universitaria. Comprensión actual de la extensión universitaria.
- Baquero, M. (2010). *La proyección social: una mirada desde la UMNG*. Bogotá: UMNG.
- Centro Virtual de Noticias de la Educación (2009). "Intervención de la ministra de Educación en instalación del Foro de Responsabilidad Social en Educación Superior". Recuperado de [www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-199017.html](http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-199017.html).
- Chenglei, L. (2006). *La historia de Confucio*. México: Editorial Lectorum.
- Conde, F. (2011). *El hombre, animal político*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Congreso de la República (1998). Ley 446 de 1998.
- Congreso de la República (2000). Ley 583 de 2000.
- Congreso de la República (2001). Ley 640 de 2001.
- Congreso de la República (2003). Ley 805 de 2003.
- Congreso de la República (2006). Ley 1064 de 2006.
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA) (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Bogotá: CNA.
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA)-Asociación Colombiana de Universidades (Ascún) (2006). *Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación institucional* (2.ª ed.). Bogotá.
- Díaz, M. (2002). *Flexibilidad y educación superior en Colombia*. Bogotá: Icfes.
- Faure, E., y otros (1973). *Aprender a ser. La educación del futuro*. Madrid: Alianza Editorial.
- Herrera, E. (2009). *La UMNG que imaginamos. Diez escenarios para sustanciar*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Herrera, E. (2013). *La UMNG que proyectamos. Pensando en grande*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Ministerio de Educación Nacional (1962). Decreto 2422 de 1962.
- Ministerio de Educación Nacional (1980). Decreto 2760 de 1980.
- Ministerio de Educación Nacional (2009). Decreto 4904 de 2009.
- Ministerio de Educación Nacional (2010). Decreto 1295 de 2010.
- Ministerio de Educación Nacional (1992). Ley 30 de 1992.

- Ministerio de Educación Nacional (2007). *Evaluación de las condiciones mínimas de calidad*. Bogotá: Saces (Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).
- Ministerio de Justicia y del Derecho (1991). Resolución 2054 de 1991.
- Ortega y Gasset, J. (1930). *La misión de la universidad*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Recuperado de [www.buap.mx/vision/planea/gasset.doc](http://www.buap.mx/vision/planea/gasset.doc).
- Ortega y Gasset, J. (1994). "Lo que la universidad tiene que ser 'además'", en Matilde Colón, Rosario Núñez e Hilda García. *Antología de literatura hispánica contemporánea* (t. I). San Juan: Universidad de Puerto Rico.
- Stenhouse, L. (2010). *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid: Ediciones Morata, S. L.
- Unesco (2009). Conferencia mundial sobre la educación superior (2009): La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París: 8 de julio.
- Unesco (2009). Declaración final de la Conferencia mundial de educación superior. París: 27 de julio.
- Universidad Militar Nueva Granada (2006). Acuerdo 10 de 2006.
- Universidad Militar Nueva Granada (1994). Acuerdo 11 de 1994.
- Universidad Militar Nueva Granada (2010). Acuerdo 13 de 2010.
- Universidad Militar Nueva Granada (2011). *Modelo pedagógico institucional: lineamientos y orientaciones*. Bogotá: UMNG.
- Universidad Militar Nueva Granada (2009a). *Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019. Transformación e innovación institucional*. Bogotá: UMNG.
- Universidad Militar Nueva Granada (2009b). *Proyecto Educativo Institucional. PEI*. Bogotá: UMNG.
- Universidad Militar Nueva Granada (2005). Resolución 022 de 2005. Bogotá: UMNG.
- Universidad Militar Nueva Granada (1991). Resolución 2054 de 1991.
- Universidad Militar Nueva Granada (2012). Resolución 3876 de 2012.
- Universidad Militar Nueva Granada (2001). *Visión, misión y proyecto educativo institucional*. Bogotá: UMNG.
- Universidad Militar Nueva Granada (2004). *Visión, misión y proyecto educativo institucional*. Bogotá: UMNG.





Una universidad de todos y para todos

PS

